

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
“SAN ISIDRO” 04000122

Programación del Departamento de Orientación

CURSO 2024- 2025

I.E.S. “San Isidro” - Departamento de Orientación

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. SENTIDO Y FINALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN
- 1.2. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA
- 1.3. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
- 1.4. NECESIDADES A ATENDER
 - 1.4.1. DATOS GLOBALES DEL ALUMNADO

2. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2022/2023

3. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA INTERVENCIÓN

4. RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA PROGRAMACIÓN

- 4.1. RECURSOS PERSONALES
- 4.2. RECURSOS FUNCIONALES
 - 4.2.1. REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES
 - 4.2.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA
 - 4.2.3. REUNIONES E.T.C.P.

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

- 5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN
- 5.2. INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
- 5.3. MEMORIA FINAL DE CURSO

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

- 6.1. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO
 - 6.1.1. OBJETIVOS PRIORITARIOS
 - 6.1.2. TAREAS A REALIZAR

- 6.1.3. EVALUACIÓN
- 6.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
 - 6.2.1. PRINCIPIOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN
 - 6.2.2. OBJETIVOS
 - 6.2.3. TAREAS A REALIZAR
 - 6.2.4. EVALUACIÓN
- 6.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
 - 6.3.1. PRINCIPIOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN
 - 6.3.2. OBJETIVOS
 - 6.3.4. TAREAS A REALIZAR
 - 6.3.5. EVALUACIÓN
- 6.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 6.4.1. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
 - 6.4.2. OBJETIVOS
 - 6.4.3. TAREAS A REALIZAR
 - 6.4.4. EVALUACIÓN

ANEXO I: PROGRAMACIÓN TUTORÍAS LECTIVAS

ANEXO II: PROGRAMACIÓN TUTORÍAS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC): ASPECTOS GENERALES

ANEXO III: PROGRAMACIÓN TUTORÍAS CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

ANEXO IV: PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

ANEXO V: PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO VI: PROGRAMACIÓN DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SENTIDO Y FINALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

La orientación educativa supone la puesta en marcha, por parte del centro educativo, de un conjunto de actuaciones encaminadas a asegurar, por un lado una educación integral del alumnado y por otro un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en el centro educativo se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente a través de la acción tutorial.

El Departamento de Orientación es un recurso especializado que apoya la labor del centro y colabora con el conjunto del profesorado apoyando su actuación en este campo. Es por ello que este departamento tiene encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se desarrollen en el instituto para facilitar la atención a la diversidad del alumnado, tanto a través de los procesos de enseñanza que se desarrollan en las distintas áreas curriculares, como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

1.2 JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA

La principal referencia legislativa en la que se basa la presente programación es la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Mejora de la LOE (LOMLOE)**.

Otras referencias son las siguientes:

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por

las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.

1.3. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Los ámbitos de actuación de los Departamentos de Orientación son:

- *Acción tutorial.*
- *Orientación académica y profesional.*
- *Atención a la diversidad.*
- *Convivencia.*
- *Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A).*

El Plan de Actuación del Departamento de Orientación específica para cada uno de los ámbitos comentados:

- Los objetivos que se pretenden conseguir.
- Las actuaciones que van a llevarse a cabo.
- Los responsables de cada actuación, señalando en cada caso cuáles de ellas serán competencia del Departamento de Orientación y cuáles se proponen al Equipo Directivo y al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) para que sean asumidas por profesorado de otros Departamentos, ya sea como tutores/as o como responsables de impartir determinadas áreas, materias o módulos.

— NOTA:

La Programación de nuestro departamento consta además de las programaciones respectivas del Aula de Apoyo a la Integración, del Aula de Específica de Educación Especial, de las actividades del profesorado del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL), de los módulos comunes de 1º y 2º de Ciclo Formativo de Grado Básico (CFGB) y de 3º y 4º del Programa de Diversificación Curricular (PDC).

1.4. NECESIDADES A ATENDER

1.3.1. DATOS GLOBALES DEL ALUMNADO

CURSOS	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS	Nº CON NEAE	Nº ALUMNOS/AS PDC
1º ESO	7	193	31	-
2º ESO	7	219	32	-
3º ESO	6	169	17	9
4º ESO	4	112	8	13
1º CFGB	1	16	2	-
2º CFGB	1	14	2	-
Aula EE	1	7	7	-
TOTAL	27	730	99	32

2. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2022-2023.

Para el curso escolar 2024-2025, las líneas prioritarias de actuación en el centro serán:

1. Favorecer la coordinación entre el profesorado de apoyo y el profesorado ordinario de los grupos de referencia del alumnado con recursos personales específicos.
2. Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
3. Favorecer la adecuada organización de los refuerzos y apoyos educativos.
4. Propiciar las condiciones para que el Centro dé la respuesta educativa más adecuada y realizar un seguimiento de la evolución académica y personal del alumnado.
5. Contribuir al desarrollo de un Plan de Acogida para el alumnado de nuevo ingreso.
6. Propiciar que el alumnado extranjero del Centro que desconozca la lengua y cultura españolas o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, reciban la respuesta educativa adaptada a sus necesidades.
7. Impulsar acciones preventivas y de respuesta a la conflictividad y violencia en el ámbito escolar para favorecer la convivencia.
8. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías con todo el alumnado y asegurar una adecuada atención temática.
9. Crear materiales digitales para atender las necesidades de alumnado, profesorado y familias.

3. PRINCIPIOS QUE REGIRÁN LA INTERVENCIÓN

1. Se buscará que la totalidad del equipo docente, y no sólo el profesorado tutor, se responsabilice de apoyar al alumnado en su desarrollo, orientación y aprendizaje.
2. Corresponderá a la Jefatura de Estudios la coordinación y dirección de las actividades de orientación y tutoría en colaboración con el Departamento de Orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
3. El Departamento de Orientación apoyará y colaborará con el profesorado en el desempeño de la función tutorial, complementando su labor.
4. El Departamento de Orientación trabajará con el profesorado y con las demás instancias educativas del centro en un contexto de colaboración y participación, buscando el mayor grado de consenso y sintonía en el desarrollo de cada actuación.
5. Se buscará la implicación de todo el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, evitando que este principio educativo quede únicamente en manos del Departamento de Orientación.

4. RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA PROGRAMACIÓN.

4.1. RECURSOS PERSONALES

MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

NOMBRE	ESPECIALIDAD	CLAVE
Jesús Torres Mateu María López Sánchez	Pedagogía Terapéutica (Aula de Apoyo a la Integración)	PT
Pedro Hernández López	Pedagogía Terapéutica (Aula Específica de Educación Especial)	PT
M ^a Carmen Carricondo García Elena López Rodríguez	Interculturalidad	ATAL
Salvador Cortés Fischer Miriam Vegas Atroche	Orientación Educativa	OE
Inma Segura Carmona	Ciclo Formativo de Grado Básico	1º CFGB
Lidia Almodóvar García	Ciclo Formativo de Grado Básico	2º CFGB

4.3. RECURSOS FUNCIONALES

4.3.1. Reuniones de coordinación de tutores

	Nº de tutores/as	Horario	Periodicidad	Responsable
1º de ESO	7	Martes 10:15-11:15	semanal	Orientadora
2º de ESO	7	Viernes 11:45-12:45	semanal	Orientadora
3º de ESO	6	Jueves 11:45-12:45	semanal	Orientador
4º de ESO	4	Viernes 11:45-12:45	semanal	Orientador

4.3.2. Reuniones de coordinación interna

La reunión de Departamento se realiza los jueves entre las 17:00 y las 17.30 horas.

4.3.3. Reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)

La persona encargada de la jefatura del Departamento de Orientación representará a éste en las reuniones del ETCP los martes a las 9:15 horas.

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Programación anual del Departamento de Orientación se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a:

- Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos, así como la adecuación de las actividades propuestas y de los recursos personales y materiales empleados.
- Obtener más y mejor información sobre las características del contexto socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
- Mejorar la intervención orientadora y psicopedagógica.

5.2. INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

- Análisis y valoraciones de las actuaciones desarrolladas en las reuniones semanales de coordinación
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones del ETCP.
- Valoración de los apoyos recibidos y de las relaciones con el DO en la memoria de la tutoría
- Cuestionario dirigido a los miembros del Departamento.
- Cuestionarios dirigidos al alumnado para recoger valoraciones y sugerencias respecto al plan.
- Cuestionario de evaluación dirigido a profesorado tutor para recoger sus valoraciones respecto a las actuaciones desarrolladas y los apoyos recibidos
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO por familias, alumnado y profesorado
- Registros de datos sobre uso de los materiales y recursos bibliográficos del DO

5.3. MEMORIA FINAL DE CURSO

Al finalizar el curso escolar se elaborará la memoria final del Plan de Actividades en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas sobre los respectivos ámbitos de intervención. La redacción final será responsabilidad de la persona que ostente la Jefatura de Departamento.

Esta memoria recogerá el análisis y la valoración de los siguientes aspectos:

1. Los procedimientos seguidos en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan
2. Las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos
 - 2.1. Tareas de coordinación interna
 - 2.2. Tareas de apoyo
 - Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
 - Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.
 - Atención a la diversidad.
 - Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje (E-A).
 - Convivencia.
 - 2.3. Participación y aportaciones al Claustro de profesorado
 - 2.4. Actividades docentes
3. El funcionamiento del departamento como equipo de trabajo

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

6.1. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO

6.1.1. Objetivos prioritarios

1. Conocer y analizar las demandas y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa respecto al Departamento
2. Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de la planificación y las líneas estratégicas de actuación en los distintos niveles de funcionamiento
3. Proponer iniciativas y planes de mejora dentro de los programas de actuación que el Departamento lleva a cabo en sus distintos ámbitos de trabajo.

6.1.2. Tareas a realizar

Tareas	Implicados	temporalización
1. Realizar la propuesta a los Equipos Docentes sobre los alumnos/as de primer curso de ESO a los que se recomienda cursar las materias de refuerzo	OR PT	Comienzo de curso
2. Elaboración y aprobación del Plan de Actividades del Departamento	Jefe Dpto Miembros DO	Antes del 30 de octubre
3. Participación del departamento en alguna de las convocatorias de proyectos de investigación, innovación o formación convocados por las administraciones educativas	Jefe Dpto	Todo el curso
4. Actuaciones específicas para mejorar el aprovechamiento de los materiales y recursos del Departamento por toda la comunidad educativa	Jefe Dpto Miembros DO	Todo el curso
5. Análisis mensual del desarrollo del Plan de actividades en las reuniones del departamento	Jefe Dpto Miembros DO	Todo el curso

6.	Asistir y participar en las reuniones de coordinación que establece la Delegación Provincial para el profesorado especialista en Orientación Educativa aportando propuestas de debate y de actuación	Orientador/a	Todo el curso
7.	Evaluación final del trabajo desarrollado por el departamento	Jefe Dpto Miembros DO	A final de curso
8.	Elaboración y aprobación de la memoria final de Plan de Actividades	Jefe Dpto Miembros DO	A final de curso

6.1.3. Evaluación

Se analizarán los siguientes aspectos:

- El nivel de cumplimiento de las tareas previstas
- La dinamización y la puesta en marcha de proyectos y actividades en el Centro.
- El seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones del departamento.
- El clima de relación existente dentro del Departamento.
- La eficacia en la coordinación de las reuniones.
- El grado de seguimiento del Plan Anual de Actividades
- El nivel de satisfacción con el liderazgo ejercido por el jefe del Departamento
- Si los contenidos tratados son útiles y relevantes
- El grado de satisfacción con los logros conseguidos
- El grado de adecuación de los criterios y procedimientos establecidos para evaluar el funcionamiento del propio Departamento.
- El grado en que el trabajo del Departamento de Orientación es reconocido por el profesorado y el resto de la comunidad educativa.
- La calidad de la planificación y las estrategias de trabajo.
- El grado de adecuación del Plan a las necesidades y expectativas de los distintos sectores implicados.
- El grado de adecuación de los procedimientos utilizados para conocer y analizar las demandas y expectativas de todos los sectores de la comunidad educativa respecto al Departamento de orientación

6.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

6.2.1. Principios y líneas prioritarias de actuación

- El Departamento de Orientación tiene entre sus diversas funciones la de contribuir al desarrollo del plan de acción tutorial establecido en el instituto, elaborando propuestas sobre su organización y funcionamiento, colaborando con la Jefatura de estudios en su coordinación, asesorando y apoyando a los tutores/as en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a alumnado y padres/madres.

- El Departamento de orientación actúa en este ámbito como un órgano de asesoramiento y apoyo que colabora con la Jefatura de Estudios -responsable de dirigir y coordinar la labor de los tutores/as- en el desarrollo de sus funciones y colabora también con los tutores en el trabajo directo con alumnado, todo ello teniendo en cuenta que Departamento de Orientación tiene atribuidas únicamente funciones de asesoramiento y apoyo y no competencias de dirección y control que sólo pueden realizar los miembros del Equipo Directivo

- Las funciones del Departamento de Orientación relacionadas con la planificación y

desarrollo del Plan de Acción Tutorial están asignadas principalmente al profesor especialista en Orientación Educativa.

- La función de asesoramiento a los tutores/as se desarrollará en las reuniones periódicas que con los tutores de un mismo nivel están previstas por la Jefatura de Estudios.

- Se prestará asesoramiento y apoyo técnico de forma individual a los tutores que pueden encontrar más dificultades a la hora de llevar a cabo su función y que así lo soliciten.

- Se intervendrá desde la perspectiva de que la hora semanal de tutoría no es una asignatura más. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, sobre la convivencia en el instituto, sobre el clima del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

- Se procurará la intervención del especialista en Orientación Educativa en al menos una hora de tutoría grupal para colaborar en el desarrollo de alguna de las actividades previstas y como forma de establecer un contacto directo con los alumnos/as del centro. Cualquier intervención se realizará bajo la responsabilidad del tutor/a y siempre con su presencia en el aula.

Una de las líneas prioritarias de actuación será la colaboración con los tutores/as y con el conjunto del profesorado en la planificación y desarrollo de actividades que busquen la mejora de la convivencia en el contexto del aula, del centro y del entorno social inmediato. Una de las preocupaciones principales manifestadas por los departamentos didácticos y por el propio Equipo Directivo es precisamente la relacionada con los problemas de orden y convivencia en el aula.

6.2.2. Objetivos

Objetivos Generales	
1	Contribuir a la organización global de las funciones de orientación y tutoría que se desarrollan en el centro, proponiendo criterios y líneas de actuación prioritarias dentro del Plan de Acción Tutorial del instituto
2	Contribuir al establecimiento de mecanismos y espacios de coordinación entre los distintos agentes que intervienen en la organización y desarrollo de la acción tutorial y favoreciendo la participación de todos ellos
3	Asesorar en sus funciones a los/las tutores/as, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual.
4	Favorecer la participación de los órganos de gobierno y de coordinación docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de la acción tutorial
5	Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado en situación de riesgo a través de una acción tutorial más personalizada
6	Facilitar la labor de los tutores/as en el desarrollo del PAT, proporcionando recursos y criterios de actuación
7	Proporcionar al tutor/a información de su grupo y dotarle de instrumentos para desarrollar su labor
8	Establecer criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías, concretar las líneas de actuación que los tutores/as desarrollarán con el alumnado, equipo docente

	y familias
9	Contribuir al ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado
	Favorecer la colaboración de las familias en la tarea educativa que se desarrolla en el instituto

6.2.3. Tareas a realizar

6.2.3.1. Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación de la acción tutorial.

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
1. Elaborar una planificación general con los temas y tareas a coordinar con la Jefa de Estudios y el Director a lo largo del curso	OR	J. de Estudios Director	Sept.
2. Elaborar la planificación general de los temas a tratar en las reuniones de tutores a lo largo del curso.	OR	J. de Estudios Tutores ESO	Sept.
3. Reunión semanal con la Jefatura de Estudios para coordinar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y planificar las reuniones con los tutores	OR	J. de Estudios	Sept/Jun
4. Colaborar con el Equipo Directivo en la dinamización de la Junta de Delegados/as y con este órgano cuando así lo soliciten sus miembros	OR	E. Directivo Junta Deleg	Octubre/ Junio
5. Colaborar con la Jefa de Estudios en la organización del proceso electoral para realizar la elección de delegados de curso	OR	J. de Estudios Tutores ESO	Oct.
6. Colaboración con la jefatura de estudios y con los tutores en el seguimiento y tratamiento de los casos de absentismo que se puedan producir	OR	Tutores E. Directivo	Oct. Junio
7. Colaboración con el Equipo Directivo y con los tutores en la resolución de conflictos en los que resulte oportuna la aplicación de procedimientos de mediación	OR	Tutores E. Directivo	Octubre/ Junio
8. Actuaciones de coordinación de la Acción Tutorial del proceso de tránsito desde la Etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria	OR JE	JE OR ED	Sept/ Junio
9. Coordinación del proceso de acogida del alumnado y de las familias	OR JE	JE OR ED	Sept/ Junio

6.2.3.2. Asesoramiento y apoyo a los tutores/as

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
10 Presentar al comienzo del curso a los tutores los elementos esenciales del Plan de Acción Tutorial para la etapa correspondiente y las líneas generales de actuación	OR	J. de Estudios Tutores ESO	Sept.
11 Proponer trimestralmente a los tutores de los distintos niveles una programación para las actividades semanales de tutoría grupal y proporcionarles los recursos necesarios para su desarrollo.	OR	J. de Estudios Tutores	Sept/ Enero/ Marzo
12 Proporcionar a los tutores a comienzo de curso información sobre el expediente psicopedagógico de los alumnos con NEAE	OR	J. de Estudios Tutores ESO	Sept/ Junio
13 Adquirir materiales y recursos didácticos para el desarrollo del programa de actividades de tutoría grupal por parte de los tutores	OR	Tutores	Sept.
14 Atención individualizada a las demandas de asesoramiento que planteen los tutores.	OR		Sept/ Junio
15 Colaborar con los tutores en el abordaje de los conflictos que se planteen en el seno sus grupos poniendo en marcha procesos de resolución: evaluación, alternativas, adopción de acuerdos...)	OR	Tutores J. de Estudios	Octu/ junio
16 Colaborar con los tutores en el seguimiento individual de los alumnos con dificultades de aprendizaje o que presenten problemas de adaptación proporcionándoles los recursos y el apoyo necesario: recabar datos del expediente académico, elaborar listados y plantillas de registro y seguimiento	OR	J. de Estudios Tutores ESO	Sept/ Junio
17 Proponer a los tutores de ESO criterios y procedimientos para desarrollar las sesiones de evaluación	OR	Tutores	Dic.
18 Colaborar con los tutores en la elaboración del Informe Individualizado de Evaluación de final de curso, facilitándoles modelos e información	OR	J. de Estudios Tutores ESO	Abril/ Junio
19 Colaborar con los tutores en la elaboración del Informe de traslado sobre los alumnos que trasladen su matrícula a otro centro.	OR	Tutores ESO	Abril/ Junio
1 Reuniones semanales con los tutores/as de un mismo nivel para planificar, coordinar y evaluar las actuaciones a realizar	OR	Tutores OR JE	Sept /Octubre

6.2.3.3. Propuestas para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial (PAT)

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
20 Proponer al Equipo Directivo criterios y procedimientos para realizar el seguimiento y la evaluación periódica del PAT, mediante un protocolo de indicadores de funcionamiento.	OR	Director J. de Estudios	Oct.
21 Proponer un programa para el tratamiento secuenciado de las técnicas de aprendizaje y estudio que incluya objetivos por cursos y técnicas a priorizar y que se desarrolle en las tutorías y en el conjunto de las áreas curriculares.	OR	E. Directivo	Enero/ Febr.
22 Proporcionar a los tutores procedimientos e instrumentos para la recogida de datos que faciliten la elaboración de la memoria final de la tutoría de cada grupo: cuestionario para los alumnos, guion de la memoria para el tutor, etc.	OR	Tutores J. de Estudios	Mayo
23 Elaborar la memoria final del PAT con la colaboración del JE y los tutores y proponer las modificaciones que proceda realizar dentro del mismo	OR	Tutores J. de Estudios	Enero
24 Proponer criterios y procedimientos para el seguimiento y control de los casos de absentismo y abandono escolar que se puedan producir.	OR	E. Directivo Tutores CCP	Nov.

6.2.3.4. Atención a alumnos y alumnas

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
25 Atender las demandas de asesoramiento y ayuda que puedan plantear los alumnos	OR	Tutores J. de Estudios	Octubre/ Junio
26 Intervención conjunta con el tutor en el desarrollo de actividades de tutoría grupal.	OR	Tutores	Oct./ Mayo

6.2.3.5. Atención a padres y madres

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
27. Colaborar con el Equipo Directivo en la organización y desarrollo de las reuniones de padres que se convoquen.	OR	E. Directivo	Oct.
28. Acordar con los tutores criterios y procedimientos de coordinación para dar respuesta a las demandas de asesoramiento que plantean los padres buscando la colaboración mutua y el compromiso en el seguimiento.	OR	Tutores J. de Estudios	Oct./ Junio
29. Atender las consultas y demandas que formulen los padres en el horario reservado a tal fin	OR		Sep/ Junio

6.2.3.6. Otras actuaciones

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
30 Participar en las sesiones de evaluación y equipos docentes de los grupos de ESO colaborando en la toma de decisiones sobre las medidas educativas adecuadas para atender a las necesidades que plantean los alumnos	OR	J. de Estudios Tutores	Octubre/ Junio

6.2.4. Evaluación

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

1. **Grado de desarrollo de las actividades programadas**
2. **Grado de consecución de los objetivos previstos**
3. **Grado de avance con respecto a cursos anteriores**
4. **El trabajo realizado con el equipo directivo ha servido para:**
 - Contribuir a que exista una mejor coordinación entre los distintos implicados en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial
 - Planificar las reuniones con los tutores con objeto de mejorar su funcionamiento
 - Contribuir a que la designación de tutores sea ajustada a las características del alumnado
 - Promover iniciativas encaminadas a la revisión y evaluación del Plan de Acción Tutorial y al seguimiento de la labor de los tutores.
 - Mejorar el grado y calidad de la comunicación y coordinación con el Equipo Directivo
5. **El trabajo realizado con otros órganos de gobierno y coordinación docente ha servido para ..**
 - Mejorar la participación del Claustro y ETCP en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
 - Promover iniciativas de mejora basadas en la cultura de la mejora continua.
 - Adecuar las propuestas e intervenciones del Departamento de Orientación a las necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad educativa.
 - Contribuir a que los objetivos y contenidos del Plan de Acción Tutorial se revisen y actualicen periódicamente.
 - Contribuir al establecimiento de criterios y procedimientos para revisar periódicamente el funcionamiento de la Acción Tutorial en sus distintos niveles.
 - Contribuir a mejorar el reconocimiento del valor educativo de la tutoría y la orientación a los alumnos.

6. El trabajo desarrollado con los tutores/as y el resto del profesorado ha servido para:

- Facilitar a los tutores materiales y recursos apropiados para desarrollar actividades de tutoría con sus alumnos
- Mejorar el grado de satisfacción de los tutores con el apoyo que reciben del Departamento de Orientación
- Contribuir a la existencia de un buen clima de trabajo en las reuniones de tutores
- Colaborar con los tutores en la atención individual a padres y alumnos
- Colaborar con los tutores en la detección precoz y en la atención a problemas de aprendizaje de los alumnos
- Contribuir al seguimiento y prevención de los casos de absentismo y abandono escolar
- Promover experiencias de innovación y mejora

7. El trabajo desarrollado en la atención directa a alumnos y padres ha servido para

- Dar respuesta a las demandas y expectativas de padres y alumnos en la resolución de situaciones problemáticas
- Mejorar el grado de satisfacción de padres y alumnos con la ayuda que reciben del Departamento de Orientación
- Mejorar el grado de confianza de alumnos y padres hacia el Departamento de Orientación

8. Otras tareas y actividades desarrolladas han servido para:

- Establecer relaciones positivas de colaboración con instituciones y servicios del entorno (EOE, Centro de Salud, Servicios Sociales, USMIJ...)
- Mejorar los recursos materiales disponibles en el Instituto para que el profesorado desarrolle sus funciones tutoriales
- Contribuir a un mejor uso y aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Contribuir a mejorar la cooperación educativa entre padres y profesores..

6.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.3.1. Principios y líneas prioritarias de actuación

- El Departamento de Orientación asesorará al Claustro del Profesorado, órgano encargado de establecer directrices para el desarrollo de la orientación y la tutoría, proponiendo criterios y líneas generales de actuación.

- También colaborará con la Jefatura de Estudios, responsable de coordinar la acción de los tutores/as, en el desarrollo de sus funciones y apoyará también a los tutores/as y otros profesores/as a la hora de llevar a cabo las actuaciones previstas en el POAT con el alumnado.

- Para orientar el trabajo de los tutores/as en este ámbito se aprovecharán las reuniones semanales con los tutores de ESO. En estas reuniones, el del Departamento de Orientación propondrá a los tutores/as y las líneas generales a seguir a lo largo del curso en lo que

respecta a las tareas específicas del tutor/a con su grupo.

- El Departamento de Orientación podrá intervenir en la atención individual a alumnos/as necesitados de una orientación especial o con mayores condicionantes a la hora de tomar decisiones sobre su futuro.

- También asesorará individualmente a los profesores/as que puedan encontrar dificultades para llevar a cabo su función.

6.3.2. Objetivos

Objetivos Generales	
1.	Contribuir a la organización global de las funciones de orientación académica y profesional que se desarrollan en el centro, proponiendo criterios y líneas de actuación prioritarias dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional del instituto
2.	Contribuir a la mejora continua de la orientación académica y profesional que el centro desarrolla, colaborando en el seguimiento y evaluación de las distintas actuaciones
3.	Favorecer la participación de los órganos de gobierno y de coordinación docente en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las funciones de orientación académica y profesional
4.	Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado necesitado de una orientación académica y profesional personalizada
5.	Facilitar la labor de los tutores y el resto del profesorado en el desarrollo del POAT, proporcionando recursos y criterios de actuación
6.	Favorecer el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento del sistema educativo y de las distintas profesiones y el desarrollo del proceso de toma de decisiones.
7.	Colaborar con los Tutores/as en la elaboración de los Consejos Orientadores.
8.	Prevenir al abandono del sistema educativo del alumnado de riesgo
9.	Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias que se encuentren en caso de incertidumbre o necesidad de información más especializada.

6.3.4. Tareas a realizar

6.3.3.1. Colaboración con la Jefatura de Estudios en la coordinación del POAP

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
Reunión periódica con el E. Directivo para coordinar las actuaciones e iniciativas que éste tome en el ámbito de la orientación académica y profesional.	OR	E. Directivo	Octubre/ JUNIO

6.3.3.2. Asesoramiento y apoyo a los tutores/as y al profesorado

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
Presentar al comienzo del curso a los tutores/as los elementos esenciales del POAP para la etapa correspondiente y las líneas generales de actuación	Orientador/a	J. de Estudios Tutores/as ESO	Sept.
Presentar a los tutores/as de los distintos niveles las actividades de orientación a realizar dentro de la hora semanal de tutoría grupal a lo largo del curso y proporcionarles los recursos necesarios para su desarrollo en las reuniones que a tal fin convoque la Jefatura de Estudios	Orientador/a	J. de Estudios Tutores/as	Sept/ Junio
Colaboración con los tutores en la orientación académico profesional del alumnado	Orientador/a	Tutores/as	Mayo
Colaborar con los tutores/as de 4º de ESO en la elaboración del Consejo Orientador	Orientador/a	Tutores/as J. de Estudios	Mayo
Colaborar con los tutores/as en el seguimiento personalizado de los alumnos que desean solicitar plaza en otro centro	Orientador/a	J. de Estudios Tutores/as	Abril
Elaborar la información a proporcionar al alumnado con instrucciones sobre el proceso de solicitud de plaza	Orientador/a	J. de Estudios Tutores/as	Abril
Impartir charlas informativas al alumnado por parte de la orientadora	Orientador/a	Tutores/as Orientador/a	Marzo Mayo

6.3.3.4. Atención a alumnos y alumnas

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
8. Atender las demandas de asesoramiento y ayuda que puedan plantear los alumnos/as.	Orientador/a	Tutores/as J. de Estudios	Todo el curso
Asesoramiento e información sobre pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior; pruebas para la obtención de titulaciones, ESO Y Bachillerato.	Orientador/a	Tutores/as J. de Estudios	Todo el curso
Asesorar sobre las opciones que tiene el alumnado en riesgo de abandonar el sistema educativo	Orientador/a		Todo el curso
Proporcionar orientación profesional al alumnado que opte por finalizar sus estudios	Orientador/a		Todo el curso
Préstamo de guías y materiales informativos del	Orientador/a		Todo el

Departamento a los alumnos/as y profesorado.			curso
--	--	--	-------

6.3.3.5. Atención a padres y madres

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
13. Atención directa a las demandas del alumnado y familias relativas a la orientación sobre estudios posteriores, titulación, profesiones, etc. Y en especial en el caso de alumnado NEAE	Orientador/a	Tutores/as	Todo el curso

6.3.5. Evaluación

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

- **Grado de desarrollo de las actividades programadas**
- **Grado de consecución de lo objetivos previstos**
- **Grado de avance con respecto a cursos anteriores**
- **El trabajo realizado con el Equipo Directivo ha servido para:**
 - Contribuir a que exista una mejor coordinación entre los distintos implicados en el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional
 - Promover iniciativas encaminadas a la revisión y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional
- **El trabajo realizado con otros órganos de gobierno y coordinación docente (Claustro de profesores y ETCP) ha servido para:**
 - Mejorar la participación del Claustro y la ETCP en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional
 - Promover iniciativas de mejora basadas en la cultura de la mejora continua
 - Adecuar las propuestas e intervenciones del Departamento de Orientación a las necesidades y expectativas de los distintos sectores de la comunidad educativa
 - Contribuir a que los objetivos y contenidos del Plan de Orientación Académica y Profesional se revisen y actualicen periódicamente
 - Contribuir al establecimiento de criterios y procedimientos para revisar periódicamente el funcionamiento de la Orientación Académica y Profesional en sus distintos niveles.
- **El trabajo desarrollado con los tutores/as y el resto del profesorado ha servido para:**
 - Facilitar a lo tutores materiales y recursos apropiados para desarrollar actividades de Orientación Académica y Profesional con sus alumnos
- **El trabajo desarrollado en la atención directa a alumnado y padres/madres ha servido para:**
 - Dar respuesta a las demandas y expectativas de padres y alumnos en relación a la Orientación Académica y Profesional

- Mejorar el grado de satisfacción de padres y alumnos con la ayuda que reciben del Departamento de Orientación
- Mejorar el grado de confianza de alumnos y padres hacia el Departamento de Orientación

● **Otras tareas y actividades desarrolladas han servido para:**

- Establecer relaciones positivas de colaboración con instituciones y servicios del entorno (Universidad, institutos, Centros de FP ..)
- Mejorar los recursos materiales disponibles en el Instituto para que el profesorado desarrolle sus funciones tutoriales
- Contribuir a un mejor uso y aprovechamiento de los recursos disponibles

6.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.4.1. Principios de actuación

- El Departamento de Orientación tiene asignada como función principal en el ámbito de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, la de colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado.

- Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del conjunto del alumnado supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro: Proyecto educativo y Proyectos curriculares de etapa, así como en la programación de la actividad docente, en la elaboración y desarrollo de los Programas de atención a la diversidad, programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento y las medidas específicas de atención a la diversidad.

- La atención a la diversidad será el ámbito de intervención prioritaria del departamento de orientación, ya que son las necesidades a atender en este ámbito las que justifican por sí mismas la existencia de los departamentos de orientación en los institutos de Educación Secundaria.

- La normativa vigente asigna a nuestro departamento funciones específicas relacionadas con la atención educativa a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el desarrollo de los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, en lo que impartir la tutoría específica se refiere, y el asesoramiento a los órganos de dirección y coordinación docente del instituto en la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

6.4.2. Objetivos

Objetivos Generales	
1.	Asesorar al Equipo Directivo y al profesorado en la concreción de las medidas generales y específicas de atención a la diversidad en el Centro.
2.	Ofrecer al profesorado protocolos de actuación en la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cada medida de atención a la diversidad, incluido el proceso de evaluación psicopedagógica que fundamenta la idoneidad de algunas de ellas.

3.	Continuar con la actualización y revisión del módulo de orientación de Séneca, completando y actualizando la información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que aparece en el censo.
4.	Asesorar al equipo docente en la elaboración, aplicación y seguimiento de los programas de refuerzo del aprendizaje, Programas de profundización, programas específicos y programas de adaptación curricular
5.	Realizar/revisar el IEP y dictamen de escolarización del alumnado, según corresponda
6.	Informar al profesorado del alumnado NEAE
7.	Colaborar en la puesta en marcha del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento(PMAR) y del Programa de Diversificación Curricular (PDC).
9.	Asesorar y colaborar en la atención al alumnado de ATAL
10.	Orientar a la familia en la atención psicopedagógica del alumnado
11.	Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada a los alumnos con Necesidades de compensación Educativa en su aula y en el centro, mediante la adaptación de los procesos de enseñanza a su necesidades

6.4.3. Tareas a realizar

Tareas	Responsable	Implicados	Temp
1. Elaborar el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares para el alumnado con NEAE e incorporar al mismo las adaptaciones e informes de seguimiento que se vayan realizando a lo largo del curso.	PT	Equipo Directivo	Sept.
2. Reunión con el EOE de la zona, dentro del Programa de Tránsito, para recabar la información del alumnado de nueva incorporación.	Orientador/a	Colegios EP	Mayo
3. Asesoramiento al equipo docente y desarrollo del protocolo de NEAE establecido en las instrucciones 8 marzo de 2017	Orientador/a	OR Tutores	Todo el curso
4. Solicitud, al EOE de la zona, de la elaboración revisión de los dictámenes de escolarización del alumnado del centro.	Orientador/a		Todo el curso
5. Trasladar al profesor/a tutor/a la información del alumnado NEAE de su grupo y la información relevante del alumnado de nueva incorporación	Orientador/a	Orientador/a Tutor/a	Sept.
6. Asesorar a los padres de los ACNEAE sobre las becas y ayudas al estudio que pueden solicitar	PT, OR	OR	Sept.
7. Elaborar trimestralmente los informes	PT	Tutor/a	Dic./

	complementarios de evaluación para las familias de los ACNEAE		Prof. áreas	Marzo/ Junio
8.	Realizar el seguimiento tutorial semanal de la evolución académica de los ACNEAE articulando medidas para corregir las disfunciones encontradas.	PT Orientador/a	Tutores/as	Sept/ Junio
9.	Información y orientación a los padres de ACNEAE sobre los recursos de apoyo existentes en la zona, especialmente asociaciones de discapacitados, centros de apoyo..	PT Orientador/a		Octubre /Dic.
10.	Información y orientación a los padres de los ACNEAE que abandonan el centro para continuar otras modalidades de estudio sobre los recursos de diverso tipo que pueden solicitar (ayudas al estudio, subvenciones, gestión de otros servicios...)	PT Orientador/a	Orientador/a Tutor/a	Mayo/ Junio
11.	Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la precisen	Orientador/a	Orientador/a	Todo el curso
12.	Mantener entrevistas con las familias de recogida y devolución de información sobre sus hijos.	Orientador/a	Orientador/a Tutor/a	Todo el curso
13.	Determinar los criterios y necesidades de apoyo de los ACNEAE de cara al curso próximo	Orientador/a PT	E. Directivo	Junio
14.	Desarrollo y coordinación de un Plan de Acción Tutorial específico para el PDC	Orientador/a	Orientador/a	Sept/ Junio
15.	Colaborar en el proceso de selección de alumnado de PDC de acuerdo con la normativa establecida por la Consejería de Educación	J. Estudios Orientador/a	E. Docente Orientador/a	Sept/ Junio
16.	Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos propuestos para incorporarse al Programa de Diversificación Curricular en el curso siguiente	Orientador/a	Tutores/as Prof. áreas	Abril/ Junio
17.	Proponer medidas para favorecer la asistencia de los alumnos/as en riesgo de absentismo escolar, estableciendo mecanismos de coordinación con los equipos de trabajo social del entorno cuando ello sea necesario para favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización de los alumnos.	Orientador/a	Eq. Directivo Tutores/as	Todo el curso

6.4.4. Evaluación

Se utilizarán los siguientes indicadores

- **Grado de desarrollo de las actividades programadas**
- **Grado de consecución de los objetivos previstos**
- **Grado de avance con respecto a cursos anteriores**
- **Si el trabajo realizado en la atención directa a alumnos ha servido para:**

- Llegar a un conocimiento adecuado de las características y necesidades del alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
- Fomentar la participación de los alumnos en las actividades del instituto y en la vida del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Controlar la asistencia de los alumnos y reconducir los casos de absentismo.

● **Si las tareas realizadas con los padres han servido para:**

- Mantener informados a los padres y madres sobre la evolución escolar de sus hijos/as.
- Orientar a los padres y madres en el seguimiento del trabajo escolar de sus hijos/as.

● **Si las tareas realizadas con el profesorado del grupo han servido para:**

- Favorecer un adecuado conocimiento de las características y necesidades de este alumnado por parte del profesorado que los atiende
- Contribuir a que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades educativas del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Orientar y apoyar el trabajo que el profesorado ordinario realiza con este alumnado facilitando recursos didácticos adaptados.
- Colaborar y orientar al profesorado en la planificación de los programas de refuerzo dirigidos al alumnado de Compensatoria y contribuir a su aplicación.
- Colaborar con el Equipo Docente de los respectivos grupos en la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje dirigidas al alumnado NEAE por Compensatoria y en la adopción, de forma colegiada, de las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje
- Realizar un seguimiento periódico y revisar el tipo de ayuda y la organización de los apoyos específicos al alumnado con NEAE.
- Contribuir, junto con el resto del profesorado, a la detección y prevención temprana de problemas de aprendizaje.

● **Si las tareas realizadas a nivel global del centro han servido para:**

- Mejorar el nivel de sensibilización y concienciación global del instituto sobre la necesidad de articular medidas encaminadas a favorecer la integración escolar y social del alumnado de Compensatoria.
- Contribuir a la adecuación del Proyecto Curricular del Instituto a las necesidades del alumnado NEAE.
- Favorecer la participación de los órganos de gobierno del Instituto en la planificación, seguimiento y evaluación de los procesos de enseñanza dirigidos a los alumnos/as de Compensatoria.
- Contribuir a que todos los alumnos/as NEAE reciban el tipo y número de horas de apoyo que necesitan por parte del profesorado correspondiente.
- Contribuir a la integración del alumnado NEAE en sus respectivos grupos

de referencia y en la vida del instituto.

- Contribuir a que la respuesta educativa al alumnado NEAE se desarrolle en un contexto lo más normalizado posible

ANEXO I:

PROPUESTA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL para 1ºESO

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 1º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Actividades de acogida y presentación: <ul style="list-style-type: none"> - Charla por parte del Tutor/a (información académica, ordenación del alumnado, recogida de información...) - Actividades de conocimiento mutuo
	Trabajando las normas de clase
	Conocemos nuestros Derechos y Deberes
	Dinámicas de cohesión de grupo
	Elección de Delegado/a y Subdelegado/a de clase: reflexionar sobre las funciones, cualidades y derechos del Delegado/a del curso.
	10 octubre: Día Mundial de la Salud Mental. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	16 octubre: Día Mundial de la Alimentación. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Coeducación. 25 noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”: <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión. - Otras Actividades que se propongan.
	Estrategias de Aprendizaje: organizo mi tiempo, cómo estudio, preparo mi tarde de estudio.
	Actividades día 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	Actividades día 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.
	Estrategias de aprendizaje: preparamos los exámenes.
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Primera evaluación
SESIONES PROPUESTAS PARA EL 2º TRIMESTRE	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Primera Evaluación. - Propuestas de Mejora.
	Prevención del acoso escolar. 30 enero “Día Internacional de la No

(Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Violencia”: - Visionado de cortos relacionados con la violencia escolar.
	Estrategias de Aprendizaje: prelectura, comprensión lectora, esquemas...
	Orientación Académica y Profesional. Reflexionar sobre los propios gustos y deseos, relacionándolos con los campos profesionales: Lo que nos gusta
	11 febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Habilidades Sociales: - Conocimiento de las habilidades sociales. - Los sentimientos y necesidades del grupo.
	Coeducación. 8 de marzo “Día Internacional de la mujer”. - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Preevaluación: Reflexionando ante la Segunda Evaluación
SESIONES PROPUESTAS PARA EL 3^{er} TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: - Resultados de la Segunda Evaluación. - Propuestas de Mejora.
	Estrategias de Aprendizaje: El subrayado, mejoramos la atención y concentración.
	Ciberbullying: - Normas de educación en las redes sociales. - Vídeos: riesgos en la red.
	Orientación Académica y Profesional: El sistema educativo, 2º ESO
	Preevaluación: - Reflexionando ante la Tercera Evaluación - Extraemos conclusiones - Evaluación de la Tutoría

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL para 2ºESO

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 1^{er} TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Actividades de acogida y presentación: -Charla por parte del Tutor/a (información académica, ordenación del alumnado, recogida de información...) -Actividades de conocimiento
	Trabajando las normas de convivencia: fijar normas de convivencia para la clase con la participación de todos los miembros del grupo.
	Dinámicas de cohesión grupal
	10 octubre: Día Mundial de la Salud Mental. - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	16 octubre: Día Mundial de la Alimentación. - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Elección de Delegado/a y Subdelegado/a de clase

	Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos a tener en cuenta para el estudio - Planificación del horario de estudio - Elaboración de esquemas
	Coeducación. 25 noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”: <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de Vídeos y actividades de reflexión
	Redes sociales: seguridad cibernética
	Resolución de conflictos. Solución de problemas.
	Actividades día 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	Actividades día 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Primera Evaluación - Extraemos conclusiones
SESIONES PROPUESTAS PARA EL 2º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Primera Evaluación - Propuestas de Mejora
	Prevención del acoso escolar. 30 enero “Día Internacional de la No Violencia”: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades propuestas. - Visionado de cortos relacionados con la violencia escolar
	Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Tomar apuntes - Organización para los exámenes
	11 febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Orientación Académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre la utilidad de las áreas y materias que se estudian - Valorar la utilidad de la asistencia al IES
	Habilidades Sociales: <ul style="list-style-type: none"> - Tratémonos bien
	Coeducación. 8 de marzo “Día Internacional de la mujer”: <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos, cortos, etc y realización de actividades propuestas
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Segunda Evaluación - Extraemos conclusiones
	SESIONES PROPUESTAS PARA EL 3º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)
Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Cómo realizar una exposición 	
Ciberbullying: <ul style="list-style-type: none"> - Normas de educación en las redes sociales - Vídeos: riesgos en la red 	

	Orientación Académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento (motivación por los estudios, preferencias profesionales, mis aptitudes). - Actividades de información (itinerarios educativos). - Actividades para la toma de decisiones.
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Tercera Evaluación - Extraemos conclusiones - Evaluación de la Tutoría

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL para 3ºESO

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 1º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Actividades de acogida y cohesión: <ul style="list-style-type: none"> - Charla por parte del Tutor/a (información académica, ordenación del alumnado, recogida de datos...) - Actividades de conocimiento mutuo
	Trabajando las normas de clase
	Dinámicas de cohesión grupal
	Elección de Delegado/a y Subdelegado/a de clase
	10 octubre: Día Mundial de la Salud Mental. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	16 octubre: Día Mundial de la Alimentación. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Organización semanal del estudio - Preparación de los exámenes
	Coeducación. 25 noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”: <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de Vídeos y actividades de reflexión
	Inteligencia emocional: <ul style="list-style-type: none"> - La ira
	Actividades día 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	Actividades día 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Primera Evaluación - Extraemos conclusiones

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 2º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Primera Evaluación - Propuestas de Mejora
	Prevención del acoso escolar. 30 enero “Día Internacional de la No Violencia”: <ul style="list-style-type: none"> - Campañas publicitarias sobre acoso escolar - Visionado de cortos relacionados con la violencia escolar
	11 febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.

	Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - La memoria - Tomar apuntes
	Habilidades Sociales
	Orientación Académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento. Descubro mis intereses - Diferentes profesiones
	Coeducación. 8 de marzo “Día Internacional de la mujer”: <ul style="list-style-type: none"> - Visionado “Los amos de casa” y posterior debate - Actividad “¿Qué hacer en casa?”
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Segunda Evaluación - Extraemos conclusiones

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 3^{er} TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Segunda Evaluación - Propuestas de Mejora
	Ciberbullying: <ul style="list-style-type: none"> - Normas de educación en las redes sociales - Vídeos: riesgos en la red
	Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Repasamos el método de estudio
	Orientación Académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de autoconocimiento: Historial académico, Mis aptitudes, Mis intereses profesionales. - Actividades para la toma de decisiones: ¿Estamos decidiendo bien?, Plan de acción. - Actividades de información (itinerarios educativos).
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Tercera Evaluación - Extraemos conclusiones - Evaluación de la Tutoría

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL para 4^ºESO

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 1^{er} TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Actividades de acogida y cohesión: <ul style="list-style-type: none"> - Charla por parte del Tutor/a (información académica, ordenación del alumnado, recogida de datos...) - Actividades de conocimiento mutuo
	Trabajando las normas de clase
	Dinámicas de cohesión grupal
	Elección de Delegado/a y Subdelegado/a de clase
	10 octubre: Día Mundial de la Salud Mental. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	16 octubre: Día Mundial de la Alimentación. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Estrategias de Aprendizaje:

	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y organización del estudio - Preparación de los exámenes: Controlar la ansiedad ante los exámenes, Cómo te preparas un examen, Planificación de un examen.
	Coeducación. 25 noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”: <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de Vídeos y actividades de reflexión.
	Orientación Académica y Laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae y carta de presentación - Entrevista laboral - Nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo
	Actividades día 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	Actividades día 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 2º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Primera Evaluación - Propuestas de Mejora
	Prevención del acoso escolar. 30 enero “Día Internacional de la No Violencia”: <ul style="list-style-type: none"> - Campañas publicitarias sobre acoso escolar - Visionado de cortos relacionados con la violencia escolar
	Estrategias de Aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Repaso del método de estudio - La memoria
	11 febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. <ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Orientación Académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Conociendo mi personalidad - Relacionando mis capacidades con estudios y profesiones posteriores. Cuestionario Grado Universitario/Formación Profesional - La toma de decisiones
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Segunda Evaluación - Extraemos conclusiones

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 3º TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de la Segunda Evaluación - Propuestas de Mejora
	Ciberbullying: <ul style="list-style-type: none"> - Normas de educación en las redes sociales - Vídeos : riesgos en la red
	Orientación Académica y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - La toma de decisiones - Actividad de información. ¿Y después de eso...qué?
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionando ante la Tercera Evaluación

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Extraemos conclusiones- Evaluación de la Tutoría |
|--|---|

ANEXO II:

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC) Aspectos generales

El Programa de Diversificación Curricular aparece regulado en la Orden de 30 de mayo de 2023:

Artículo 37. Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.

1. De conformidad con lo establecido en el **artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

2. Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los Objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Tal y como se recoge en el artículo 24.3 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria hasta la finalización de la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 38. Alumnado destinatario.

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**.

Artículo 39. Procedimiento de incorporación al programa de diversificación curricular.

1. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.
2. Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.
3. A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la persona que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.
4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

Artículo 40. Agrupamiento del alumnado.

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.
2. El alumnado que siga un programa de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.
3. La inclusión del alumnado que sigue un programa de diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

Artículo 41. Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

1. En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:
 - a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
 - b) **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

2. Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a las materias Tecnología y Digitalización en el tercer curso y Tecnología en el cuarto curso, tal y como se determine en el Proyecto educativo de los centros, así como en el Programa de diversificación curricular pertinente.

Artículo 42. Distribución horaria semanal de los programas de diversificación curricular.

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa de diversificación curricular se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en el Anexo I.

2. El alumnado de primer curso de diversificación curricular cursará, además de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, las materias comunes obligatorias y las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza que se detallan a continuación:

a) Materias comunes obligatorias: Educación Física, Educación Plástica Visual y Audiovisual y Tecnología y Digitalización.

b) Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza, a elegir dos entre las siguientes: Cultura Clásica, Computación y Robótica, Cultura del Flamenco, Oratoria y Debate, Proyecto interdisciplinar, Filosofía y Argumentación, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Segunda Lengua Extranjera. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

Todo ello sin perjuicio de que se diseñe el ámbito práctico.

Los centros podrán establecer opciones formativas, de manera que la oferta de materias propias de la Comunidad Andaluza se ajusten a su contexto y a las necesidades del alumnado.

3. El alumnado de segundo curso de diversificación curricular cursará, además de los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico, las materias comunes obligatorias, las materias optativas y las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza que se detallan a continuación:

a) Materias comunes obligatorias: Educación Física.

b) Materias optativas, a elegir dos entre las siguientes: Digitalización, Economía y Emprendimiento, Expresión Artística, Formación y Orientación Personal y Profesional, Latín, Música, Tecnología y Segunda Lengua Extranjera.

c) Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza, a elegir una entre las siguientes: Ampliación de Cultura Clásica, Aprendizaje Social y Emocional, Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Dibujo Técnico, Filosofía o Proyecto Interdisciplinar. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

Todo ello sin perjuicio de que se diseñe el ámbito práctico.

Los centros podrán establecer opciones formativas, de manera que la oferta de materias optativas se ajusten a su contexto y a las necesidades del alumnado.

4. La distribución de estas sesiones entre los diferentes elementos que forman el programa será realizada por los centros docentes de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico dispondrán de 17 sesiones lectivas semanales, tanto en el primer como en el segundo curso del programa, según la distribución del Anexo I.

b) La dedicación horaria del ámbito práctico, en su caso, será en el primer curso del programa la establecida para la materia de Tecnología y Digitalización.

c) La dedicación horaria del ámbito práctico, en su caso, será en el segundo curso del programa la establecida para la materia de Tecnología.

5. Los centros docentes podrán incrementar hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos, en cuyo caso el alumnado quedará exento de cursar una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza.

6. En el marco de los programas de diversificación curricular, se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente.

Artículo 43. Elaboración y estructura del programa de diversificación curricular.

1. La redacción de los aspectos generales del programa de diversificación curricular será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de las programaciones didácticas de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el Proyecto educativo del centro.

2. El programa de diversificación curricular deberá contener al menos, los siguientes elementos:

a) La estructura del programa para cada uno de los cursos, así como la determinación de los ámbitos que lo componen.

b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

c) La programaciones didácticas de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación, los saberes básicos y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

e) Los criterios de calificación y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.

f) Procedimiento para la recuperación de los ámbitos o materias pendientes.

g) Criterios de titulación del alumnado.

Artículo 44. Recomendaciones de metodología didáctica específica.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.

b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.

c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.

d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Artículo 45. Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

Artículo 46. Ámbitos y materias no superadas.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo, seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

3. Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y

evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPIAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.

<p align="center">TUTORÍA ESPECÍFICA: 3º y 4º PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PRIMER TRIMESTRE (modificables según necesidad del alumnado)</p>				
Programa	Objetivos principales	Bloque de contenidos	Actividades	Temporalización
Acogida e integración del alumnado	Mejorar y favorecer el autoconocimiento y el conocimiento de los compañeros/as. Fomentar la cohesión grupal	Presentación, acogida e integración	<p>Algunas actividades de acogida y presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta de presentación - Busca a alguien que... - La baldosa <p>Esta es una presentación para los primeros días de clase: https://view.genially.com/631cb93017ea0700188831f5/presentation-back-to-school</p>	Septiembre
Organización y	Convertir el aula en un espacio	Organización y	Trabajando las normas	Octubre

funcionamiento del grupo-clase	democrático de diálogo y convivencia. Favorecer la participación de todo el alumnado.	funcionamiento del grupo clase. Elección del delegado.	de clase. Nos centramos en aquellas que más nos cuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Uso del móvil - Turno de palabra - Respeto entre compañeros/as Completar ficha individual	
Bienestar emocional y salud mental	Fomentar la adquisición de competencias emocionales Concienciar y sensibilizar sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional. Fomentar la prevención y educación para la salud.	Celebración del día salud mental. Expresión emocional: pensamientos y emociones. La salud mental en el ámbito educativo.	https://view.genially.com/6517e68dbd70ca001189714c/presentation-10-octubre-dia-mundial-salud-mental https://www.canva.com/design/DAGSgJ9QQTU/UE4NLmmktIdHZnFyk-gqr6Q/view?ut	Octubre
Cohesión Grupal	Potenciar la importancia del respeto hacia los compañeros y de formar un grupo cohesionado		Documento Materiales prácticos para la ESO. “CREACIÓN DE GRUPO” De	Octubre/ Noviembre

			Manuel Caño Delgado Isabel Moncosí Gómez	
Aprende a Aprender: autonomía en el aprendizaje	Conocer las técnicas que utilizan y fomentar el uso de técnicas de estudio entre el alumnado.	Estrategias que utilizan y aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual	<p>Estrategias de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un horario de estudio - Comprensión lectora - Resumen <p>Cuaderno de técnicas de estudio. https://drive.google.com/drive/folders/1DqRFkmfMM9DslhRWmft_5JshAn9kaOqN</p> <p>https:// view.genially.com/ 5fa3162989da530d018 ca547/presentation- tecnicas-de-estudio</p>	Octubre/ noviembre.
Inteligencia emocional y hh.ss	Impulsar que el alumnado conozca las emociones básicas y complejas. Mejorar las habilidades socioemocionales para su	Conocer y reconocer emociones, gestión emocional,	Cuestionario inicial sobre competencia emocional. Test TMMS-24 de	En cada trimestre a lo largo de todo el curso.

	<p>aplicación en la vida cotidiana.</p> <p>Fomentar la expresión y reconocimiento de emociones y habilidades personales y sociales.</p> <p>Favorecer las funciones ejecutivas.</p> <p>Fomentar la creatividad, imaginación y la toma de decisiones ante conflictos.</p>	<p>habilidades sociales y resolución de conflictos.</p>	<p>inteligencia emocional de Salovey y Mayer.</p> <p>Libro emocionario: dime lo que sientes. https://view.genially.com/5eb18d77e4d83e0d37f2aa38/presentation-emociones-en-adolescentes</p> <p>Cuentos para entender el mundo “Eloy Moreno” Guía didáctica.</p> <p>Juegos educativos (dixit, dados narrativos...)</p>	
Preevaluación	Potenciar la reflexión sobre el trabajo individual y grupal realizado y sobre el profesorado y las sesiones de tutoría realizadas	Autoevaluación, y evaluación conjunta.	Documento de autoevaluación	Al final de cada trimestre. Diciembre

SEGUNDO TRIMESTRE

Programa	Objetivos principales	Bloque de contenidos	Actividades	Temporalización
Prevención del acoso escolar y ciberacoso.	<p>Sensibilizar de la importancia de prevenir y erradicar el acoso escolar y cyberbullying entre iguales.</p> <p>Facilitar la detección temprana de posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso.</p> <p>Favorecer la convivencia positiva.</p> <p>Trabajar las emociones.</p> <p>Fomentar la lectura.</p>	<p>Prevención del acoso escolar.</p> <p>Prevención del cyberbullying.</p> <p>Fomento de la convivencia positiva</p>	<p>- Lectura de relatos o libros. Reflexión</p> <p>- Visionado de cortos y/o vídeos. Reflexión</p> <p>Se puede trabajar el libro de Eloy Moreno: Invisible. Entre otras actividades, realizamos las de la guía que se propone con el libro.</p>	<p>Durante el 2º y el 3er trimestre.</p>
Inteligencia emocional	<p>Mejorar las habilidades socioemocionales para su aplicación en la vida cotidiana.</p>	<p>Gestión Emocional, habilidades sociales y resolución de conflictos.</p>	<p>Emocionario: di lo que sientes.</p> <p>Otras actividades que se proponen en diversos genialys.</p>	<p>En cada trimestre a lo largo de todo el curso.</p> <p>Febrero, marzo</p>
Aprende a Aprender: autonomía en el Aprendizaje	<p>Profundizar en el aprendizaje de estrategias y técnicas de estudio.</p>	<p>Estrategias y técnicas de trabajo intelectual</p>	<p>Alguna presentación para trabajar podría ser:</p> <p>https://view.genial.ly/</p>	<p>Enero y febrero.</p>

			6034ef7d01461e0d68e9f60e/horizontal-infographic-lists-tecnicas-de-estudio-definitivo Y algunos cuadernos: https://elorienta.com/blog/data/uploads/Cuad_Aprend_Estud_n1.pdf https://elorienta.com/blog/data/uploads/Cuad_Aprend_Estud_n2.pdf	
Orientación académica y profesional	<p>Fomentar en el alumnado el autoconocimiento y la toma de decisiones.</p> <p>Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para conseguir el objetivo anterior.</p>	Autoconocimiento, Análisis y toma de decisiones.	<p>https://orientacioniliberis.blogspot.com/2020/05/1-orientacion-profesional.html</p> <p>Se realizan actividades para conocer</p> <p>Las pruebas para la obtención del título de graduado en ESO</p> <p>Pruebas de acceso a los CFGM, etc.</p>	Enero, febrero y marzo

Preevaluación	Potenciar la reflexión sobre el trabajo individual y grupal realizado y sobre el profesorado y las sesiones de tutoría realizadas,	Autoevaluación, y evaluación conjunta	Documento de autoevaluación.	Al final de cada trimestre. Marzo
TERCER TRIMESTRE				
Programa	Objetivos principales	Bloque de contenidos		Temporalización
Prevención del acoso escolar y ciberacoso.	Sensibilizar de la importancia de prevenir y erradicar el acoso escolar y cyberbullying entre iguales. Facilitar la detección temprana de posibles situaciones de acoso escolar y ciberacoso. Favorecer la convivencia positiva. Fomentar la lectura Trabajar las emociones	Prevención del acoso escolar a través de la lectura, libro: Invisible de Eloy Moreno. Lectura en clase y guía de actividades	Seguimos trabajando el libro de Eloy Moreno: Invisible. Entre otras actividades, realizamos las de la guía que se propone con el libro. Otras opciones son: cuentos o relatos	Abril y mayo
Inteligencia emocional y hh.ss	Mejorar las habilidades socioemocionales para su aplicación en la vida cotidiana.	Habilidades sociales Dilemas morales Convivencia Educación en valores	https://view.genially.com/623ef8c6f6a3e5001321bd8f/interactive-content-habilidades-sociales	En cada trimestre a lo largo de todo el curso Abril y mayo

Orientación académica y profesional	<p>Fomentar en el alumnado el autoconocimiento y la toma de decisiones.</p> <p>Proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para conseguir el objetivo anterior.</p>	<p>Análisis y toma de decisiones.</p> <p>Itinerarios académicos y salidas profesionales</p>	<p>Toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Isla desierta - Conflicto inminente - El caso de Jorge - Tomo mi propia decisión <p>https://orientacioniliberis.blogspot.com/2020/05/1-orientacion-profesional.html</p> <p>Orientación académica y profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Itinerarios en 4º de ESO - Salidas profesionales <p>Actividades de información (Bachillerato, Ciclos Formativos...)</p>	Abril y mayo
Preevaluación	Potenciar la reflexión sobre el trabajo individual y grupal realizado y sobre el profesorado y las sesiones de tutoría realizadas	Autoevaluación y análisis del curso.	Documento de autoevaluación.	Al final de cada trimestre. Junio

En cuanto a la **metodología** que se llevará a cabo durante las sesiones de tutoría se recoge que los contenidos que se trabajarán serán desarrollados a través de una metodología que prioriza la participación por parte del alumnado. Igualmente, esta participación toma un matiz de activa, ya que se trata de que los alumnos/as sean los que vayan descubriendo sus propias posibilidades, así como las posibles soluciones ante situaciones diferentes, ya sean estas de carácter personal, académico, social o laboral. Un aspecto fundamental de la metodología de la tutoría va a ser el carácter experiencial y en trabajo cooperativo, ya que se intentará que todo lo que se trabaje sea experimentado por los alumnos a través del trabajo en equipo, posibilitando así su generalización a otros contextos y situaciones.

Finalmente, el desarrollo de las tutorías responderá a los intereses del alumnado. En la selección de los contenidos a llevar a cabo, se ha tenido muy en cuenta cuales son las necesidades reales de los grupos, así como que aspectos enganchaban de modo más directo con las herramientas que les iban a ser útiles en el futuro. De forma paralela a esta temporalización de los bloques indicados, se estará trabajando durante todo el curso el trabajo en equipo, hábitos de trabajo, dinámica de estudio, técnicas para el fomento de la competencia aprender a aprender, dificultades en diferentes áreas y cómo afrontarlas, etc.

ANEXO III:

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL para CFGB

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 1^{er} TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Actividades de acogida y presentación: <ul style="list-style-type: none">-Charla por parte del Tutor/a (información académica, ordenación del alumnado, recogida de información...)-Actividades de conocimiento mutuo
	Trabajando las normas de clase
	Conocemos nuestros Derechos y Deberes
	Dinámicas de cohesión de grupo
	Elección de Delegado/a y Subdelegado/a de clase: reflexionar sobre las funciones, cualidades y derechos del Delegado/a del curso.
	10 octubre: Día Mundial de la Salud Mental. <ul style="list-style-type: none">- Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	16 octubre: Día Mundial de la Alimentación. <ul style="list-style-type: none">- Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Coeducación. 25 noviembre “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”: <ul style="list-style-type: none">- Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Estrategias de Aprendizaje: organizo mi tiempo, cómo estudio, preparo mi tarde de estudio.
	Actividades día 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	Actividades día 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.
	Estrategias de aprendizaje: preparamos los exámenes.
	Preevaluación: <ul style="list-style-type: none">- Reflexionando ante la Primera evaluación

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 2^o TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: <ul style="list-style-type: none">- Resultados de la Primera Evaluación.- Propuestas de Mejora.
	Prevención del acoso escolar. 30 enero “Día Internacional de la No Violencia”: <ul style="list-style-type: none">- Visionado de cortos relacionados con la violencia escolar.
	Estrategias de Aprendizaje: prelectura, comprensión lectora, esquemas...
	Orientación Académica y Profesional. Reflexionar sobre los propios gustos

	y deseos, relacionándolos con los campos profesionales: Lo que nos gusta
	11 febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Habilidades Sociales: - Conocimiento de las habilidades sociales. - Los sentimientos y necesidades del grupo.
	Coeducación. 8 de marzo “Día Internacional de la mujer”. - Visionado de vídeos y actividades de reflexión.
	Preevaluación: Reflexionando ante la Segunda Evaluación

SESIONES PROPUESTAS PARA EL 3^{er} TRIMESTRE (Modificables según necesidad y demanda del grupo-clase)	Postevaluación: - Resultados de la Segunda Evaluación. - Propuestas de Mejora.
	Estrategias de Aprendizaje: El subrayado, mejoramos la atención y concentración.
	Orientación Académica y Profesional: -¿Qué puedo hacer después? - Búsqueda de opciones e itinerarios
	Orientación Académica y Profesional: -Cómo hacer un currículum. - Cómo afrontar una entrevista de trabajo.
	Preevaluación: - Reflexionando ante la Tercera Evaluación - Extraemos conclusiones - Evaluación de la Tutoría

ANEXO IV: PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO DE SECUNDARIA

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGAL

4. LA UNIDAD DE P.T.: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

4.1. ORGANIZACIÓN DEL APOYO, CRITERIOS Y HORARIO.

4.2. ALUMNADO ATENDIDO POR LA ESPECIALIDAD DE PT

4.3. HORARIO DE INTERVENCIÓN.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO.

6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

6.1. A NIVEL DE ALUMNO/A

6.1.1. Competencias clave

6.1.2. Propuesta curricular y áreas de desarrollo

6.1.3. Metodología

6.1.4. Recursos

6.1.5. Evaluación

6.1.5.1. Criterios de evaluación

6.2. A NIVEL DE CONTEXTO

6.2.1. Actuaciones en aula ordinaria

6.2.2. Actuaciones con la familia

7. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como se recoge en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación** consiste en proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos. Se intenta conseguir que todos los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales, sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad, garantizándoles una igualdad de oportunidades, prestando los apoyos necesarios y adaptándola a sus necesidades.

Por tanto, esta programación, pretende ser una aportación, un peldaño más, hacia la inclusión y normalización de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Todo ello, gracias al trabajo colaborativo tan imprescindible entre el profesorado, donde la educación es el medio más adecuado para construir la personalidad, desarrollar al máximo las capacidades, conformar la propia identidad personal y configurar la comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Apoyándonos en *Sánchez Bañuelos* (2002), justificamos nuestra labor diciendo que: “la planificación de la enseñanza está relacionada con aquellas decisiones que el maestro/a debe tomar antes de iniciar el desarrollo de la misma, o lo que es lo mismo,

con todas aquellas funciones, actividades o decisiones relacionadas con el proceso educativo que se deben determinar antes de poner en práctica las distintas actividades”.

Así, este documento tiene por objeto lograr el máximo desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y emocionales de los niños y niñas, y al mismo tiempo permitirles adquirir los elementos esenciales de la cultura humana. Incluye, por tanto, una doble dimensión, individual y social, íntimamente entrelazadas, cuyo cultivo constituye la base de una vida satisfactoria y enriquecedora.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

El I.E.S. “San Isidro de Níjar” está situado en la localidad de San Isidro, en el municipio de Níjar (Almería), dedicado principalmente a la agricultura y, en menor medida, al turismo en la zona de costa de donde procede parte de nuestro alumnado, teniendo escasa relevancia la actividad industrial. En general, acoge a un alumnado de un nivel económico medio, aunque su nivel cultural es medio-bajo. La participación de las familias está canalizada a través de la Asociación de Madres y Padres “Campo y Mar”.

Nuestro Centro atiende, fundamentalmente, a alumnado proveniente (entre el 60% y el 80% de población escolar inmigrante) principalmente de origen magrebí y de la Europa del Este.

Por tanto, el IES manifiesta claramente la diversidad del alumnado, de ahí la necesidad de elaborar esta programación, para garantizar así una educación de calidad en la que todos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades y donde la diversidad sea contemplada como un principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

2.1. EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO DE SECUNDARIA

Durante el curso 2024-2025 el centro contará con 3 maestras/os de Pedagogía Terapéutica para atender al ANEAE.

Dos profesionales impartirán docencia en el ámbito de apoyo a la integración del alumnado escolarizado en toda la ESO (por encontrarse matriculado en todos los cursos el alumnado a atender). Y otro compañero impartirá su docencia en el aula específica.

Se cuenta además con una especialista de Audición y Lenguaje, la cual realiza un trabajo de forma itinerante. Asistirá al IES San Isidro de Níjar una vez a la semana.

En el presente curso, la atención al alumnado NEAE se realizará prioritariamente en su aula de referencia aunque también se atenderán en el aula de Apoyo a la Integración, dependiendo de la situación de cada alumno. Llevando así un trabajo de forma conjunta con el resto de compañeros/as y trabajando en la misma línea que el resto de profesorado. También se tendrán sesiones individuales donde desarrollar los Programas Específicos.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y LEGISLATIVA

A la hora de planificar esta intervención debemos conocer y tomar en consideración la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma en materia educativa, y más concretamente la referida al ámbito de la Educación Especial. Esta normativa es la que enumeramos a continuación:

A la hora de planificar esta intervención debemos conocer y tomar en consideración la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma en materia educativa, y más concretamente la referida al ámbito de la Educación Especial. Esta normativa es la que enumeramos a continuación:

⇒ A NIVEL ESTATAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

⇒ EDUCACIÓN PRIMARIA

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente Educación Primaria para el curso 2023/2024.

REAL DECRETO 157/2020, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).

DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Andalucía.

⇒ EDUCACIÓN SECUNDARIA

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente Educación Primaria para el curso 2023/2024.

REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).

DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

⇒ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INSTRUCCIÓN de 11 de mayo de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se dispone la celebración del Día Internacional de las Familias en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se establece la convocatoria, organización y funcionamiento del Programa de Profundización de Conocimientos "Andalucía Profundiza", en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte, para el curso 2021/2022.

ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (BOJA 26-03-2021).

INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

CIRCULAR de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.

CIRCULAR de 28 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre la aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

CIRCULAR de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" (Modificado anexo I por Instrucciones de 8 de marzo de 2017).

4. LA UNIDAD DE P.T.: ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES

4.1. ORGANIZACIÓN DEL APOYO, CRITERIOS Y HORARIO

Según establece la **Orden de 20 de Agosto de 2010**, las funciones de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica de apoyo a la integración son las siguientes:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en la legislación actual.

- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

A nivel general, estas funciones se pueden agrupar en 5 grandes ámbitos de actuación:

-Actuaciones de planificación.

-Actuaciones de coordinación.

-Actuaciones de asesoramiento.

-Actuaciones de elaboración y adaptación del material.

-Actuaciones de atención directa con alumnos.

4.1.1 ORGANIZACIÓN DEL APOYO

-Espacio

El aula de apoyo de Apoyo a la integración se sitúa en la primera planta del centro. El centro dispone de ascensor, por lo que se han eliminado las barreras de acceso que pudieran existir.

En el aula la disposición de las mesas se ha establecido en forma de rectángulo. En ella vamos a trabajar de forma individual.

Disponemos de ordenador con acceso a internet, que utilizaremos para búsqueda de información de forma autónoma por parte del alumnado y para llevar a cabo ciertas actividades.

El aula se irá decorando con murales, objetos, dibujos... en los que quedarán reflejados los gustos de los alumnos/as, contenidos trabajados, efemérides, etc.

-Adaptación curricular significativa

Una de las medidas específicas para atender al alumnado con NEE será la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Éstas suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en la materia adaptada. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación en dicha materia adaptada. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible del alumnado al que se atiende.

-Programas específicos

Otra medida serán los Programas Específicos. Éstos, buscan favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Consideran, por tanto, los procesos implicados en el aprendizaje.

4.2. ALUMNADO ATENDIDO POR LA ESPECIALIDAD DE PT

Durante el presente curso el aula de apoyo a la integración atiende, en su mayoría, alumnado que se sitúan en un nivel de competencia curricular correspondiente al 1º-2º ciclo de Educación Primaria.

La modalidad de escolarización que tienen todos los alumnos/as es la B: grupo ordinario con apoyos en periodos variables.

En este sentido, dicha aula da respuesta diversas necesidades específicas de apoyo de educativo, tales como:

- Discapacidad Intelectual leve
- Dificultades de aprendizaje
- T.D.A.H. tipo combinado
- Trastorno negativista desafiante
- Trastorno del espectro autista
- Trastorno de la comunicación

El número de alumnos/as atendido en el aula de apoyo puede variar a lo largo del curso dependiendo de las necesidades que puedan surgir en el centro.

Actualmente, se puede ver un cuadro resumen de los que asisten al aula de forma asidua:

Curso	Nº de alumnos/as
1ºA	1
1ºB	1
1ºC	1
1ºD	1
1ºE	5
1ºF	3
1ºG	1
2ºB	2
2ºC	2
2ºD	4
2ºE	4
2º F	4
2ºG	1
3ºC	1
3º E	2
3ºF	1
4º B	1
4ºC	2
Total de alumnado*	37

*De los alumnos/as que se han reflejado en la tabla anterior, 6 tienen una Adaptación Curricular Significativa además de PE vigente durante el presente curso. El resto son de PE

4.3. HORARIO DE INTERVENCIÓN

Para el presente curso escolar la distribución de los tiempos se verá reflejada en los horarios. En relación a éste, se asignarán un número de sesiones y agrupamientos, en función de las necesidades del alumnado. Posibilitando siempre que sea posible la respuesta de forma conjunta dentro del aula.

Cuando sea necesario se atenderán a alumnos/as de forma individual en el aula de apoyo a la integración, sobre todo a los que presenten adaptaciones curriculares significativas.

La planificación de las actuaciones y la elaboración del horario se han efectuado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Prioridad para cubrir las necesidades horarias del Aula de apoyo a la integración.
- Procurar que el alumnado con NEE reciba al menos una sesión por asignatura instrumental a la semana.
- La atención de los alumnos/as con adaptaciones curriculares significativas en el aula de apoyo.
- El alumnado con mayor dificultad recibirá mayor número de horas.
- El permanecer en la clase ordinaria el máximo tiempo posible favoreciendo la inclusión.

Siguiendo dichos criterios el horario del aula de apoyo es el siguiente:

- Horario para las ACS

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	Mat. 1º B		Mat. 1ºA y B	Mat2ºD y 3º E	
2 ^a	Mat 1ºF		Len 1ºE	Len 4ºE	Len 1º B
3 ^a	Mat 1º E y 2ºD		Len 1ºA		
4 ^a	Len 2º G	Mat 1º A	Len 2ºD y 3ºE		
5 ^a	Mat 1ºB y3ºE	Len 1º F	Mat 1ºE y F y 3ºE		
6 ^a	AE	Len 1ºE y 2ºD	AE		

- Horario para los PE

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
1 ^a			PE 4ºB y 4ºC		
2 ^a			PE 2ºE		
3 ^a			PE 1ºE		PE 1ºC y 3ºC

4ª			PE 3ºF y 3ºE	PE 1ºD, 1ºF y 1ºG	2ºG
5ª			PE 2ºB y 2ºC	PE 2ºF	2ºD

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO.

Con carácter general, tendremos en cuenta los objetivos de la etapa de Educación Primaria, ya que algunos de ellos no han sido adquiridos por este alumnado, recogidos en la **CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA 22-06-2021) y el **DECRETO 97/2015, de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 17-11-2020).

Las especialistas de Pedagogía Terapéutica somos un recurso a disposición de toda la comunidad educativa para la atención a la diversidad. Para ello se establecen objetivos y directrices a nivel de centro y claustro, de departamento de orientación, de alumnado, y a nivel familiar. Estas directrices son:

- A nivel de centro y claustro

- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo del IES.

- Dinamizar el proceso de Integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.

- Asesoramiento al profesorado en las sesiones de Evaluación inicial, en la que se valorarán las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos/as en relación al grupo-clase. Se informará al equipo educativo del alumnado con NEAE que requieren la aplicación de medidas de atención a la diversidad.

- Coordinación con los equipos docentes para establecer criterios sobre qué enseñar, qué evaluar y a quién le corresponde evaluar a cada uno de los alumnos y alumnas que asisten al Aula de Apoyo a la Integración.

- Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa.

- Participar en las actividades complementarias y extraescolares fomentando la participación del ACNEE.

- Planificar conjuntamente los horarios de apoyo, con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.

- Coordinar con el resto de profesionales del Departamento de Orientación, las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.

- Colaborar con la Orientadora del centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del IES, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.

- A nivel de alumnado

-Realizar la evaluación inicial de los alumnos/as escolarizados en el centro, partiendo de los informes realizados a cada uno de ellos.

-Contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.

-Realizar los programas específicos, así como adaptaciones curriculares que se van a llevar a cabo con el alumnado atendido.

-Fomentar el desarrollo de los aprendizajes, de habilidades sociales y capacidades cognitivas básicas que permitan aplicación de lo aprendido a la vida diaria.

- A nivel familiar

-Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.

-Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos, (adecuar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas...).

-Realizar una entrevista inicial, trimestral y final, así como cuando se crea conveniente, para dar y recibir información sobre el niño/a en cuestión.

6. INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA:

6.1. A NIVEL DE ALUMNO/A

6.1.1. Competencias clave

Entendemos por competencias clave, aquellos parámetros de carácter transversal, que rigen los conocimientos y habilidades que el alumnado debe asimilar durante su escolarización.

Actualmente, aunque nos encontramos en un continuo cambio legislativo, nos apoyaremos en la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al trabajar cursos tanto par como impar.

Así, hablamos de ocho competencias clave que detallan qué capacidades y conocimientos se deben adquirir al finalizar la etapa educativa. A partir de esos 8 descriptores operativos se definen las competencias específicas, que son el eje vertebrador del currículo de cada área, estableciendo los saberes básicos y los criterios de evaluación.

Estaríamos hablando, por tanto, de un aprendizaje más allá del propio centro escolar, se trata de ofrecer al alumnado herramientas que puedan serle útil en su vida cotidiana. De esta manera se pretende facilitar la adquisición de nuevos conocimientos que contribuyan al pleno desarrollo del estudiante como persona y ciudadano.

Estas ocho competencias clave serían:

1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

Se entiende como el “resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas”, y reúne modalidades tan diversas como la expresión oral y la expresión escrita, pero también la comunicación audiovisual mediada por la tecnología.

2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

Implica usar diferentes lenguas, además de las propias, de forma eficaz para el aprendizaje y para la comunicación. Integra, además, el trasfondo histórico y cultural de dichas lenguas, incitando al desarrollo de un repertorio lingüístico más amplio y al conocimiento, valoración y respeto de la diversidad lingüística en el contexto de una sociedad democrática y plural.

3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT)

La competencia matemática se refiere a la “capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir” la realidad. Es una competencia que moviliza conocimientos sobre los números y las representaciones matemáticas y la correcta comprensión de los datos.

Por su parte, las competencias básicas en ciencia y tecnología garantizan un acercamiento al mundo físico a través de acciones “orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos”. Aplican, para ello, la racionalidad científica y la tecnología disponible para, a través de nuevos descubrimientos y debates, hacer avanzar el conocimiento científico.

4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital “implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación” en un amplio abanico de contextos y para numerosos fines, que van desde la empleabilidad hasta el ocio. Requiere el conocimiento de los códigos informáticos, tanto textuales como gráficos y sonoros, y de las leyes, los derechos y las libertades que rigen el espacio digital.

Se quiere así impulsar la familiaridad con los entornos digitales y el uso de las herramientas adecuadas para resolver problemas o situaciones de la vida diaria, buscando información, creando contenido o valiéndose de los canales de comunicación disponibles, además de otras funcionalidades. Es central también el fomento de una actitud crítica y un uso ético y seguro de las TIC.

5. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER (CPAA)

Se define como la “habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje”, conociendo los propios procesos cognitivos para gestionarlos de manera cada vez más autónoma. La confianza, la curiosidad y la motivación integradas en esta competencia se fomentan a través del planteamiento de metas realistas a corto y medio plazo, cuya consecución debe afianzar el sentimiento de realización personal y la autoconfianza.

6. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

Consiste en la habilidad de usar los conocimientos sobre la sociedad para interpretar y afrontar problemas sociales, procurando el bienestar individual y colectivo y promoviendo conceptos como la democracia, la justicia, la igualdad, la solidaridad o los Derechos Humanos.

7. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIE)

Esta competencia implica esencialmente “la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales”, y moviliza conocimientos referentes al contexto social en el que se vive, una comprensión genérica del funcionamiento de las instituciones y de los organismos empresariales y sindicales, o habilidades como la capacidad de planificación, tanto en la vida personal como en la profesional.

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEC)

La Competencia en conciencia y expresiones culturales “implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico” las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y entender su importancia como patrimonio y riqueza cultural de los pueblos.

Se quieren fomentar así actitudes como el respeto a la diversidad cultural y el diálogo entre culturas, la creatividad y la apreciación, el interés y valoración de las obras artísticas y culturales.

6.1.2. Propuesta curricular y áreas de desarrollo

Los objetivos curriculares generales y de Áreas de Desarrollo que pretendemos alcanzar con nuestro alumnado son:

- Adquirir una competencia lingüística tanto oral como escrita que permita el desenvolvimiento eficaz en el entorno escolar, familiar y social.
- Desarrollar un nivel de competencia matemática y numérica funcional que contribuya eficazmente a su desenvolvimiento autónomo.
- Desarrollar un nivel de conocimiento ajustado del entorno natural, social y cultural en el que se encuentra inmerso el alumno.
- Desarrollar capacidades básicas tales como memoria, atención, concentración, razonamiento...
- Fomentar la autonomía del alumno tanto a nivel personal y social como curricular.
- Desarrollar un equilibrado autoconcepto y autoestima ajustada a sus posibilidades como base sustentadora del éxito personal.
- Adquirir y consolidar hábitos adecuados que faciliten la socialización y las relaciones personales, rechazando la violencia y los prejuicios de cualquier tipo para así resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar y consolidar hábitos básicos de disciplina, estudio y trabajo individual y Propuesta curricular y áreas de desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, tal como hemos mencionado anteriormente nuestro trabajo va a girar en torno a las Adaptaciones Curriculares Significativas y los Programas Específicos.

6.1.3. Metodología

A) Principios metodológicos.

-Individualización, donde el alumnado debe ser considerado como protagonista de su propio aprendizaje, siendo ayudado y orientado por el profesorado.

-Estructuración, mediante el que se recomienda la enseñanza de las habilidades a partir del fraccionamiento de las mismas en pequeños pasos, graduados y secuenciados, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

-Transferencia, lo que implica proporcionar experiencias en contextos normalizados que contribuyan a emplear dichos conocimientos en situaciones similares.

-Motivación, intentando que las actividades seleccionadas sean motivadoras para el alumnado, presentando situaciones problemáticas concretas que pretenden estimular y potenciar el aprendizaje comprensivo y la aplicación de conocimientos de la vida diaria. Este alumnado presenta falta de hábito de trabajo por ello estableceremos tareas breves, sencillas y atractivas aumentando tanto la dificultad como el tiempo de trabajo poco a poco.

B) Elementos metodológicos.

- Ambiente educativo estructurado.
- Establecer claramente los objetivos, adaptándolos al nivel individual de cada uno.
- Establecer los objetivos educativos de forma estructurada en pasos sucesivos permitiendo volver sobre aspectos no asimilados.
- Valorar el esfuerzo como factor para el éxito en el aprendizaje.
- Evitar factores que favorezcan la distracción.
- Emplear reforzadores que permitan una mayor motivación en el alumnado.

Así, la metodología, de manera global a llevar a cabo será a través de la plataforma Moodle del centro.

En ella:

- Se publicará el trabajo a realizar por el alumnado.
- Se subirán materiales fotocopiables de refuerzo educativo.
- Se tendrá un foro de preguntas.

También, se trabajará con el alumnado material específico destinado al desarrollo de las distintas capacidades.

Además, se contará con una batería de recursos para trabajar con el alumnado, y se dispondrá de un portátil en el aula de apoyo a la integración para cualquier ayuda que se pueda precisar.

6.1.4. Recursos

Los recursos empleados en el aula hacen referencia a los recursos humanos y materiales que van a ser necesarios en el aula para el buen desarrollo de esta programación.

Entre los *recursos personales* podemos destacar: Maestra/o de Pedagogía Terapéutica, Orientadora del centro, especialistas, Profesores de área....

En los *recursos materiales* se van a utilizar van desde material ya elaborado y comercializado hasta material de elaboración propia, de manera que se pueda adaptar al máximo a las necesidades del alumnado, a modo de ejemplo se puede señalar:

- a) **ÁREA DE LENGUA**
 - Adaptación Curricular Aljibe N° I y N° II.
 - Libros de texto de primaria de diferentes editoriales.
 - Cuadernillos de Atención a la Diversidad de Lecturas Comprensivas, editorial Grupo Universitario.
 - Cuadernillo de Ortografía
 - Cuadernillo de Lengua de Santillana y S.M.

- Material vario de internet
- Fichas de elaboración propia...

b) ÁREA DE MATEMÁTICAS

- Adaptación Curricular Aljibe N° I y N° II.
- Libros de texto de primaria de diferentes editoriales.
- Cuadernillo Eureka tablas de Multiplicar.
- Cuadernillo de matemáticas de Santillana y S.M.
- Fichas de elaboración propia
- Material de internet...

c) ATENCIÓN Y PROCESOS COGNITIVOS

- Fichas de estimulación cognitiva (atención, memoria, percepción, etc.)
- Cuaderno dislexia adultos GEU.
- Programa de habilidades sociales y emocionales
- Material grafía y ortografía
- Material de cálculo

Durante el curso, también se van a llevar a cabo diferentes actividades, organizadas por el departamento de Orientación y organizadas a nivel de centro por los diferentes departamentos. Éstas, son también un buen recurso para la consecución y logro de los objetivos planteados.

Algunas de las actividades que se van a realizar son las siguientes:

- 10 de octubre” Día de la Salud Mental”
- 12 de octubre “Día de La Hispanidad”.
- 18 de octubre “Día de la Empresa Andaluza”
- 16 de noviembre “Día del flamenco”.
- 25 de noviembre “Día internacional contra la violencia de género”.
- 6 de diciembre “Día de la Constitución”.
- 18 de diciembre “Día del inmigrante”, realizando unos talleres los cuales coinciden con el fin del primer trimestre.
- 30 de enero “Día de la paz”.
- 28 de febrero “Día de Andalucía”.
- 8 de marzo “Día internacional de la mujer”.
- 21 de marzo “Día de la discapacidad”.
- 23 de abril “Día del libro”.
- 5 de junio “Día del medio ambiente”.

6.1.5. Evaluación

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos. Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua.

El proceso de evaluación abarca:

- 1) **Evaluación inicial:** Constituirá el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares. Se determinará el Nivel de Competencia Curricular y las necesidades educativas. Para ello nos basaremos en los Dictámenes de Escolarización, Informes de Evaluación Psicopedagógica, Informes de cursos anteriores y los datos que nos proporcione la Orientadora y el resto del equipo educativo de cada alumno/a en cuestión, así como la observación directa o mediante pequeñas actividades.
- 2) **Evaluación continua:** Con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en las adaptaciones curriculares de cada alumno/a, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos/as. La evaluación de nuestro alumnado no debe ser una evaluación cuantitativa, sino cualitativa, formativa e individualizada.

Algunos ejemplos de cómo se llevará a cabo esta evaluación serán:

-*Observación directa: observando podemos descubrir información de gran importancia para nuestro trabajo ya que nos permitirá conocer cuál es su ritmo de trabajo, preferencias, motivaciones, etc.*

-*Revisión de sus cuadernos de trabajo.*

-*Cuaderno triplex, en el cual anotaremos las ausencias, las incidencias de clase y la participación del alumno.*

-*Evaluación de los materiales utilizados en clase.*

- 3) **Evaluación final:** Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación del plan de trabajo que se ha llevado a cabo durante el curso académico. Analizando los trabajos realizados por los alumnos/as a lo largo del curso y la información recogida diariamente; se realizará por parte de las maestras de pt, un informe de evaluación individualizado en el que quedará reflejado el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno/a en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

Además, se trabajará en el mismo espacio y tiempo la evaluación del proceso formativo. Ya que no sólo es necesario evaluar el aprendizaje del alumnado, sino que también debe evaluar el proceso de enseñanza.

Esta reflexión es necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumnado, pero especialmente con los alumnos/as con necesidades educativas especiales, considerando que éstas no dependen sólo de las dificultades que presente el alumno/a sino también de los medios y recursos técnicos empleados en su respuesta educativa.

Para el desarrollo de esta evaluación nos plantearemos las siguientes cuestiones como: ¿Fue adecuada para el logro de los objetivos propuestos y se ajustó a las necesidades y características de los alumnos/as?, ¿Existió una verdadera coordinación entre los equipos educativos?, ¿Existió coherencia interna entre sus elementos?, ¿Las actividades estuvieron ajustadas a la perspectiva globalizadora propuesta?, ¿Los recursos y la organización del aula fueron los adecuados?, ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas?, ¿Qué soluciones o alternativas se adoptaron?

6.1.5.1 Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje (**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Escuchar, hablar y conversar.

1. Comprender mensajes orales y escritos que utilizan sistemas de comunicación verbal y no verbal, en diferentes contextos y situaciones conocidas y habituales del niño.
2. Participar en conversaciones orales en diferentes situaciones de comunicación respetando las normas básicas y mostrando actitudes de interés e iniciativa.
3. Expresar oralmente deseos, experiencias y opiniones de forma clara y ordenada.

Leer y escribir.

4. Leer y comprender frases y textos sencillos teniendo en cuenta la pronunciación, ritmo, entonación, etc.
5. Escribir frases y textos sencillos teniendo en cuenta algunos aspectos normativos de la lengua.
6. Utilizar el lenguaje oral y escrito para adquirir nuevos aprendizajes, comprender la realidad, desarrollar el pensamiento y regular la propia actividad.
7. Interesarse por la escritura como instrumento de expresión personal, comunicación y aprendizaje.

Educación literaria

8. Mostrar interés por la lectura como fuente de información y placer.
9. Hacer un uso adecuado de la biblioteca del aula y del centro como fuente de información y enriquecimiento personal

Conocimiento de la lengua

10. Conocer y utilizar un vocabulario acorde con su nivel
11. Reconocer las unidades básicas de la lengua
12. Utilizar correctamente los signos de interrogación y exclamación.
13. Conocer y aplicar las reglas básicas de la ortografía

ÁREA DE MATEMÁTICAS

Números y operaciones.

1. Leer, escribir y ordenar los números naturales.
2. Realización de operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos como: suma y resta con llevadas, multiplicación y división por una cifra.
3. Conocer el sistema numérico decimal, la unidad, la decena y la centena.
4. Reconocer y entender el enunciado de problemas sencillos en los que intervengan sumas y restas con y sin llevadas, multiplicaciones y divisiones eligiendo los datos y las operaciones necesarias para su resolución.
5. Clasifica números siguiendo diferentes criterios: mayor que, menor que, igual, anterior y posterior.
6. Construir y memorizar las tablas de multiplicar.
7. Conocer los números ordinales.

La medida: estimación y cálculo de magnitudes.

8. Conocer y utilizar unidades convencionales de medida: de longitud, capacidad, masa y tiempo.

9. Manejar las monedas y billetes de euro en situaciones de la vida cotidiana.

Geometría

10. Reconocer las figuras y cuerpos geométricos.

11. Describir objetos de la vida cotidiana utilizando el vocabulario geométrico.

Tratamiento de la información, azar y probabilidad.

12. Interpretar gráficos sencillos, recoger y registrar datos para representarlos gráficamente.

13. Valorar los contenidos matemáticos como medio de comprensión e interpretación de la realidad y resolución de problemas en la vida cotidiana.

6.2. A NIVEL DE CONTEXTO

6.2.1. Actuaciones en aula ordinaria

- Planificación: colaboración con el/a tutor/a en las adaptaciones de la programación y diseño y elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Asesoramiento: como miembro del Departamento de Orientación asesoraré al profesorado para realizar las adaptaciones necesarias en la programación de aula, ajustando así la respuesta educativa a las NEAE de cada alumno.
- Coordinación: se establecerá una adecuada coordinación entre las maestras de PT y el equipo educativo de cada uno de los alumnos/as atendidos. Para ello es necesario determinar los objetivos que se persiguen.
- Adaptación del material.

6.2.2. Actuaciones con la familia

La tutoría del alumnado con NEAE es compartida con el tutor/a. Siempre que los horarios lo permitan, se tratará de citar a los padres y madres conjuntamente.

Durante el presente curso escolar, las tutorías con familias se realizarán de forma presencial preferentemente. En caso de que la familia no pueda asistir de forma presencial se mantendrán reuniones telemáticas.

7. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La programación que aquí se presenta está sujeta a una evaluación continua, todos los aspectos que forman parte de ella son susceptibles de cambios y mejoras, siempre que se observe que los resultados alcanzados no son los esperados. Algunos de los aspectos a los que se atenderán son los siguientes:

- Adecuación de los objetivos propuestos con las necesidades y características del alumnado.
- Canal fluido de comunicación con las familias.
- Coordinación con el equipo educativo.
- Instrumentos de evaluación utilizados.
- Eficacia de las medidas educativas y decisiones metodológicas acordadas.
- En su caso nuevas medidas o propuestas de mejora a adoptar.

ANEXO V: PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Apoyo es un Documento de planificación educativa a corto plazo que se ajusta al **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, así como al Decreto 101/2023, de 9 de mayo. En cuanto a lo que se refiere al currículo de Educación Infantil, se ajusta de acuerdo con el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa Educación Infantil**, el **Decreto 101/2023, de 9 de mayo**, por los que se establecen la ordenación y enseñanzas de Primaria e Infantil respectivamente. Asimismo, se señala el **Decreto 328/ 2010 de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Infantil de segundo grado, de los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

El Plan de Apoyo es un conjunto de medidas de atención a la diversidad, basado en un proceso de análisis de necesidades, organizado a nivel de alumno, aula, centro y familia, siguiendo las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017** por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Su elaboración se hace necesaria debido a la diversidad del sistema educativo, ya que hoy en día, todos los alumnos y alumnas con necesidades educativas, se encuentran integrados plenamente en el sistema educativo ordinario según los principios de Normalización e Inclusión. Como maestra de Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración ocupó un lugar relevante en el ámbito de la diversidad en este centro. Mis funciones quedan establecidas en la **Orden de 20 de agosto de 2010**, las cuales pueden organizarse a nivel de centro, aula y alumnado y se pueden agrupar en 5 grandes ámbitos de actuación: Planificación, Coordinación, Asesoramiento, Elaboración/ adaptación de materiales y Atención directa con el alumnado.

Este Plan de apoyo está destinado a un pequeño grupo de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a diferentes discapacidades intelectuales, con edades comprendidas entre los 15 y los 20 años y todos ellos escolarizados en el aula específica del centro. El centro está situado en San Isidro de Níjar y cuenta con varias líneas dependiendo del nivel. El centro cuenta además con aula de apoyo a la integración.

En el aula ESPECÍFICA (modalidad C/ aula específica en centro ordinario) se atienden a 7 alumnos/as, todos cuentan con Adaptaciones curriculares Individualizadas (ACI).

Se ha tenido en cuenta un marco legal, basado en el sistema educativo actual.

El Plan de Apoyo se ha elaborado fundamentalmente a partir de la Adaptación Curricular de los alumnos y alumnas. También está relacionado con otros documentos del centro como son: las Finalidades Educativas, el Proyecto Educativo, el Plan de Atención a la Diversidad y el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

También ha sido necesaria una información específica para su elaboración: la memoria de años anteriores, información de los padres y madres del alumnado, informes psicopedagógicos que se han realizado, información de los tutores y tutoras del alumnado; y la información de la última reunión del EOE, con el Orientador/ a, jefe de Estudios, las primeras reuniones de inicio del presente curso y el marco legislativo correspondiente a la situación de dicho momento.

En base a toda esta información general y específica, se analizan las necesidades educativas a nivel de alumnado, aula, familia y centro, con la finalidad de determinar los objetivos que se van a desarrollar por medio de las diferentes actuaciones que aquí se incluyen.

Este Plan de Apoyo, por tanto, ofrece una respuesta a mis competencias como maestro de PT en los ámbitos de planificación, coordinación, asesoramiento, atención directa con el alumnado y elaboración y adaptación de materiales.

Su evaluación será continua y abordará los diferentes aspectos del Plan, permitiendo introducir las modificaciones que se consideren necesarias durante su aplicación.

2, MARCO LEGAL

Para desarrollar esta Programación de Aula, me regiré por los apartados que establece la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las Aulas Específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, añadiendo algunos puntos que considero necesarios como lo son la contextualización de la misma y el marco legal vigente que rige nuestro sistema educativo y, por lo tanto, nuestras funciones y todo lo que ellas conllevan.

Con objeto adaptar la respuesta educativa a las características del alumnado, se analizarán las evaluaciones psicopedagógicas realizadas previamente por el/la orientador/a, del EOE o del Departamento de Orientación, en las cuales se determinan, las necesidades que presenta el alumno/a, así como las medidas de atención a la diversidad precisas para dar respuesta a dichas necesidades. Todo ello, avalado por lo establecido en las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, además, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, debe concretar la modalidad de escolarización más adecuada, de las establecidas en el **Decreto 147/2002** y que se concretan en las mencionadas **Instrucciones**, elaborando para ello el dictamen de escolarización según lo establecido en la **Orden de 19 septiembre 2002**.

El **Decreto 147/2002 de 14 de mayo**, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, señala en su artículo 15, apartados 3 y 4, que determinados alumnos/as podrán ser escolarizados en aulas o centros de Educación Especial. Y también dispone en su artículo 28, que en dichos centros o aulas se impartirán las enseñanzas correspondientes al periodo de Formación Básica Obligatoria (o FBO) y, en su caso, al periodo de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Por su parte, la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las Aulas Específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, establece que el período de FBO tiene una duración mínima de 10 años, comienza a los 6 años de edad y puede extenderse hasta los 18 años de edad cuando, a juicio del equipo educativo, esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada.

Este periodo se estructura en ciclos y el diseño del currículo se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: *“Conocimiento corporal y construcción de la identidad”*; *“Conocimiento y participación en el medio físico y social”*; y *“Comunicación y lenguaje”*. Estos ámbitos toman como referentes los currículos correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria (que en nuestra comunidad andaluza están establecidos para Infantil en el **Decreto 100/2023, de 9 de mayo** y la **Orden de 30 de mayo de 2023** que lo desarrolla, y para Primaria en el **Decreto 101/2023, de 9 de mayo** y la **Orden de 30 de mayo de 2023** que lo desarrolla), en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno.

3, CONTEXTUALIZACIÓN

Alumnos/as

Se atiende en el presente curso escolar 2024/25 a siete alumnos/as con necesidades educativas especiales, todos ellos diagnosticados por el EOE y escolarizados en Educación Secundaria modalidad C, aula de educación especial.

La siguiente programación, tiene como referente el currículo de educación infantil y de primer y segundo ciclo de educación primaria, en base al Nivel de Competencia Curricular (NCC) y a las necesidades educativas del alumnado al que va dirigido.

Para este curso escolar el censo de alumnado escolarizados en el Aula Específica de Educación Especial es, de siete alumnos con las siguientes características:

ALUMNO/ A	F.NAC	CURSO	NEAE	ACI	NCC
AY	16/04/2008	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	NEE: Discapacidad intelectual moderada	SI	Primer ciclo de Educación Primaria
HJCR	12/03/2004	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	NEE: Discapacidad intelectual moderada	SI	Primer ciclo de Educación Primaria
IH	28/11/2005	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	NEE: TEA	SI	Primer ciclo de Educación Primaria
KEBEA	23/04/2007	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	NEE: Trastornos Graves del desarrollo psicomotor	SI	1º ciclo de Educación Primaria
MT	07/11/2006	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	NEE: Discapacidad intelectual moderada	SI	1º ciclo de Educación Infantil
PML	02/08/2009	FBO 15 Años (Educ.Espec. Un.Específica)	NEE. Enfermedades raras y crónicas -Discapacidad motórica	SI	1º ciclo de Educación Primaria
FNBS	31/07/2009	FBO 15 Años (Educ.Espec.	Nee: Trastorno del	SI	2º ciclo de Educación

		Un.Específica)	Espectro autista		Primaria
--	--	----------------	------------------	--	----------

Contexto Familiar

El nivel educativo de los padres y madres del alumnado que asiste al aula es medio - bajo. Tenemos familias que no han alcanzado los estudios primarios o básicos.

El porcentaje de participación de los padres y madres es positivo, colaboran en actividades extraescolares, excursiones, reuniones, seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos, etc.

Confían en que el centro está dando una respuesta adecuada a la problemática de su hijo/a y el trato y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje siempre es continuo. Tanto de forma presencial como telemáticamente.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Funciones y Competencias del maestro de Pedagogía Terapéutica

LOMLOE señala que para que el alumnado con necesidades educativas específicas, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado, las administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para una adecuada atención. Por ello, como maestra de Pedagogía Terapéutica atiendo en este centro al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) escolarizados en aula específica de Educación Especial.

Mis funciones quedan establecidas en el artículo 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010:

- Atención y docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen lo recomiende. También podrá atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas.
- Realización, en colaboración con los demás profesionales, de adaptaciones curriculares significativas.
- Elaboración y adaptación del material didáctico.
- Coordinación con profesionales de la orientación educativa, y con todos los que participen en el proceso educativo del alumnado.
- Orientación a maestros/ as – tutores/ as del alumnado atendido.
- Colaboración con el maestro tutor/a del aula en la orientación a los padres/ madres, tutores legales de los alumnos/ as que atienden, con vistas a lograr una participación activa.

En general, estas funciones pueden organizarse a nivel de centro, de aula y de alumnado, agrupándose en cinco grandes ámbitos de actuación: planificación, coordinación, asesoramiento, elaboración y adaptación de material y atención directa al alumnado.

Organización de la respuesta educativa

La organización de los espacios en el aula variará en función de los agrupamientos y el tipo de actividad que se lleva a cabo, teniendo en cuenta que siempre se favorezcan las interacciones verbales. Siguiendo los protocolos de sanidad establecidos de carácter general, los espacios para el trabajo serán de forma individual, existiendo más de un metro y medio de distancia entre el alumnado y, en la medida de lo posible, motivando el aprendizaje del uso de la mascarilla dentro del aula.

La organización del aula se realiza por zonas de trabajo individualizadas que se mantendrán a lo largo de todo el presente curso. Se ha facilitado un miniordenador para cada alumno; así como 3 tables y una pizarra digital de aula para que facilitar el uso diario de las

nuevas tecnologías.

En este curso 2024/25, contaremos con el recurso personal de una maestra de Audición y Lenguaje, que acudirá al centro los miércoles para prestar atención a cinco alumnos/as del aula, tal y como se recogen en sus informes de evaluación psicopedagógica.

Departamento de Orientación

Como profesional del centro escolar estoy integrada en las distintas estructuras organizativas y participo en las diferentes actividades del centro, evitando que estas actuaciones sean exclusivamente especializadas y terapéuticas y que las mismas se encuentren inmersas en la estructura del centro, organización y funcionamiento.

Como integrante del departamento de Orientación tengo asignadas otras funciones, como son, entre otros:

- Elaborar las diferentes ACI cuyos referentes serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos adecuados a el nivel de competencia curricular de cada alumno y alumna del aula.
- Coordinación con el departamento de orientación.
- Establecer planes de actuación con cada alumno y alumna.
- Coordinación de los casos.
- Seguimiento de los mismos.

Coordinación Interna

✓ Coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo: la coordinación será semanal. Las propuestas sobre atención a la diversidad que se realicen serán aportadas por la coordinadora al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

✓ Coordinación con los profesores especialistas de las aulas de referencia donde se integran en las especialidades: se establecerá la coordinación en aspectos de desarrollo de las asignaturas y comportamiento del alumnado, intentando fijar metodologías y directrices comunes. Esta relación nos va a permitir el análisis de los diferentes aspectos de intervención, la realización conjunta de la evaluación, la valoración del proceso de intervención, para identificar necesidades del alumnado, concretar objetivos, actuaciones, materiales, horarios adecuados, seguimiento, etc.

5. ANÁLISIS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO

Evaluación inicial y necesidades destacadas

Para diseñar una adecuada planificación de la intervención con los alumnos, es necesario realizar una evaluación inicial, recogiendo, analizando y valorando información del alumno y del contexto escolar y familiar. Las actuaciones en esta evaluación inicial se concretan en:

Evaluación inicial y necesidades destacadas

Para diseñar una adecuada planificación de la intervención con los alumnos, es necesario realizar una evaluación inicial, recogiendo, analizando y valorando información del alumno y del contexto escolar y familiar. Las actuaciones en esta evaluación inicial se concretan en:

Primera quincena de Septiembre:

- Análisis de la información del expediente académico de los alumnos/ as
- Reunión con tutores del curso pasado donde los alumnos se integraban en periodos concreto de

- la jornada escolar y con los tutores y especialistas del curso actual
- Reunión con el orientador del departamento de orientación

A partir de la segunda semana de septiembre y octubre:

- Entrevista con los padres
 - Aplicación de un batería de pruebas: documento de evaluación de nivel de competencia curricular.
- Aplicación de cuestionarios sociométricos
- Elaboración del informe de evaluación inicial de aula específica.

Toda la información referente al funcionamiento del centro, el aula ordinaria, el aula específica, la normativa vigente, el alumnado que aquí se atiende, los profesionales y las familias, es imprescindible para la valoración de las necesidades educativas especiales.

De esta información inicial derivan diversas necesidades entre las que se destacan de manera general las siguientes:

Necesidades propias de los alumnos/ as

- Necesidades referentes al desarrollo cognitivo
- Necesidades relacionadas con el desarrollo de la competencia curricular
- Necesidades relacionadas con el desarrollo de la capacidad de generalización de los aprendizajes.
- Necesidades referentes a la adquisición de conductas autónomas en el contexto familiar y escolar.
- Necesidad de desarrollar aspectos del lenguaje expresivo y comprensivo, fundamentalmente, el razonamiento verbal y la lecto-escritura en general.
- Necesidad de aprender a trabajar en pequeño y gran grupo.
- Necesidad de desarrollar la autonomía en el trabajo.

Necesidades del Contexto Escolar

- Necesidad de un ambiente de enseñanza-aprendizaje estructurado y dirigido
 - Necesidad de realizar tareas comunes con su grupo de referencia
 - Necesidad de reforzar sus logros, sobre todo en las tareas de gran grupo.
- Necesidad de una coordinación permanente dentro de los ámbitos de asesoramiento, planificación y elaboración / adaptación de materiales, seguimiento y revisión de las adaptaciones, etc.

Necesidades del Contexto Familiar

- Necesidad de promover una coordinación eficaz para el buen desarrollo de las actividades que los alumnos realizan en casa.
 - Necesidad de trabajo y seguimiento constante del proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - Necesidad de disminuir la dependencia en muchas actividades domésticas, desarrollando así la autonomía.

6. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO

En relación con los alumnos:

Según el artículo 11, punto 4 a), de la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, los objetivos generales del periodo de FBO recogidos en este cuarto punto deben ser “*elaborados a partir de los objetivos generales correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa del Proyecto Curricular de Centro*”. Sin embargo, nuestra AEEE está ubicada en un centro de Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en su Proyecto Curricular tienen como referente el currículo de dicha etapa, por ello tomaremos como referentes los objetivos generales de la etapa de Educación Primaria establecidos en nuestra normativa andaluza, los cuales concretaremos a la realidad de nuestra aula.

Aunque el NCC de nuestros alumnos oscila entre el segundo ciclo de E. Infantil y el primer ciclo de E. Primaria, según la misma **Orden de 19 de septiembre**, **éstos están cursando el tercer ciclo de FBO** siendo el referente curricular de este ciclo el currículo correspondiente a la Educación Primaria/Educación Infantil.

Por todo ello, los objetivos generales del tercer ciclo de FBO que nos planteamos para este curso son, entre otros:

- a) Desarrollar la confianza de los alumnos en sí mismos (fomentando una mayor tolerancia a la frustración), el sentido crítico, la iniciativa personal, la capacidad para aprender, evaluar riesgos, y tomar decisiones.
- b) Participar de forma activa en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar hábitos positivos relacionados con la salud.
- d) Conocer el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora.
- e) Conocer la realidad cultural de Andalucía.

Además de estos objetivos, el tercer ciclo de FBO tendrá, según la citada **Orden de 19 de septiembre**, las siguientes finalidades:

- Consolidar la capacidad de comunicación.
- Afianzar el manejo de las técnicas instrumentales básicas.
- Adquirir habilidades y destrezas laborales polivalentes.
- Desarrollar la autonomía personal en el ámbito doméstico.
- Adquirir un desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la misma.

En relación con el centro:

- Establecer un sistema de coordinación efectivo entre los diferentes profesionales que intervienen con el alumnado.
- Mantener con el EOE reuniones de coordinación sistemáticas a lo largo del curso escolar.

En relación a la familia

Promover la participación de los padres en el proceso educativo del alumnado.

- **DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

○ CONTENIDOS

En el artículo 30.3 del **Decreto 147/2002**, se establece que el periodo de formación básica obligatoria se organizará en ciclos y que en el diseño del currículo que los desarrolle *se tomarán como referentes los currículos correspondientes a la Educación Infantil y Primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas. En el caso del tercer ciclo de FBO en concreto, el currículo de E. Primaria, como ya he mencionado anteriormente.*

Este Decreto también establece los ámbitos de experiencia y desarrollo correspondientes a este período, los cuales son:

- Conocimiento Corporal y Construcción de la personalidad.*
- Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.*
- Comunicación y Lenguaje.*

Con el fin de conseguir el máximo equilibrio posible entre el referente curricular de la etapa de Primaria, estos tres ámbitos engloban contenidos de las distintas áreas establecidas por las enseñanzas de Educación Primaria, de la siguiente manera:

-*Conocimiento Corporal y Construcción de la personalidad:* engloba contenidos de las áreas de *Conocimiento del Medio y Educación Física.*

-*Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social:* engloba contenidos de *Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.*

-*Comunicación y Lenguaje:* engloba contenidos de las áreas de *Lengua Castellana y Literatura, de Matemáticas y de Educación Artística.*

Para el desarrollo de los diferentes ámbitos se desarrolla de forma concreta en cada una de las **Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)** de cada alumno, en función de las necesidades educativas especiales de cada uno/a de ellos/. El referente para la elaboración de la adaptación curricular serán los objetivos y contenidos establecidos en el Proyecto Curricular de Centro.

Además de la organización y planificación de los contenidos curriculares y de las competencias clave, la respuesta a las necesidades educativas de nuestros alumnos necesita *el trabajo en aquellas capacidades básicas necesarias para funcionar en la vida diaria*; éstas se trabajarán de forma contextualizada a partir de las actividades cotidianas y rutinarias del aula y responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno en particular. Algunas de estas habilidades son:

*Habilidades cognitivas básicas:

- Percepción y atención.
- Memoria, pensamiento y lenguaje.
- Conceptos espaciales y temporales (arriba, delante, día, semana, etc.).

*Habilidades pragmáticas de representación mental:

- Comprensión y expresión de emociones básicas y complejas.
- Extracción de las causas a partir del contexto.
- Comprensión y expresión de estados mentales.
- Identificación de situaciones de engaños, bromas y mentiras.

*Habilidades de autonomía personal:

- Peinarse de forma correcta.
- Lavarse las manos de forma correcta.
- Sonarse la nariz de forma correcta.
- Subir una cremallera.
- Abotonarse.
- Atarse los cordones de los zapatos utilizando un nudo y una lazada.

- Ponerse los zapatos.
- Ponerse y quitarse camiseta/jersey.
- Ponerse y quitarse el abrigo/chaqueta.

***Habilidades de interacción social:**

- Habilidades conversacionales.
- Habilidades para participar en juegos con iguales.
- Resolución de conflictos con los adultos e iguales.
- Realización de peticiones de ayuda.

Además, planteamos para nuestro alumnado las competencias clave que se establecen en el **Real Decreto 157/2022, de 28 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, adaptadas a sus necesidades. Por ello, con la finalidad de obtener un desarrollo íntegro de los alumnos/as atendidos en el aula y optimizar al máximo sus capacidades, facilitando en todo momento la participación del alumnado en las situaciones educativas normalizadoras, se tendrán en cuenta en el desarrollo de las ACI las siguientes competencias básicas:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

○ METODOLOGÍA

Los **principios metodológicos** son el punto de referencia para toda la etapa y para todas las áreas curriculares, y van a asegurar una coherencia vertical entre los distintos ciclos y cursos, y una coherencia horizontal entre las diferentes áreas del currículo. Los núcleos entorno a los cuales voy a trabajar los contenidos se establecen, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo del alumnado, considerando sus capacidades y conocimientos previos. Se asegura así, la **construcción de aprendizajes significativos**, que podrán ser utilizados en situaciones reales.

Con la significación, se pretende contribuir al **desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”**, por ello se procurará también la adquisición de estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje. De acuerdo a las características de alumnado, se establecen los siguientes principios pedagógicos:

-Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se propiciará el establecer *relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas y los nuevos contenidos de aprendizaje* (aprendizaje significativo).

- Trabajar en *contextos que despierten y mantengan el interés* del alumnado.

- La metodología será en todo momento *vivencial o experiencial y basada en temas que le sean más familiares*.

- Los *contenidos* de los distintos ámbitos se han de *estructurar de manera interrelacionada* y pueden *servir de base para planteamientos de acción global* como: talleres, proyectos o entornos, procurando tener en cuenta la edad cronológica de nuestros alumnos.

- Desarrollar los contenidos con un *enfoque funcional* y otorgar *prioridad de los contenidos actitudinales y procedimentales* sobre los conceptuales.

Será imprescindible con este tipo de alumnado *aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula* para contribuir a su generalización.

Seguendo el **protocolo de actuación COVID-19**, se contempla la situación de docencia telemática en caso de pandemia, o en caso de haber alumnos y alumnas confinados. Me comunicaré con las familias a través de Telegram, Ipasen y a través de la plataforma Moodle. Manteniendo la comunicación y coordinación con la familia y trabajando con los alumnos mediante esos medios.

Para ello será imprescindible que los alumnos y alumnas estén motivados hacia la tarea por medio de estímulos emocionales (logros), estímulos sociales (fomento de sus relaciones sociales) y estímulos intelectuales (con actividades originales y creativas).

Para que estas finalidades sean alcanzadas, considero necesaria la personalización de la enseñanza, adaptando métodos a las características personales del alumnado que asiste al aula específica, y la globalización de la enseñanza. Por ello las estrategias metodológicas serán las siguientes:

✓ *Respecto al papel de la maestra y del alumno:* el alumno se convertirá en el verdadero artífice de sus aprendizajes, modificando, coordinando y construyendo sus logros. Mi papel como maestra consistirá en actuar como intermediaria entre los contenidos y las actividades, orientando al alumno en su realización.

✓ *Respecto a las estrategias didácticas:* considero oportuno jugar con la alternancia de estrategias didácticas expositivas (presentación clara de los nuevos contenidos con introducciones, reforzadores, recapitulaciones, etc, para que estas estrategias resulten significativas) y estrategias didácticas de indagación (para lograr la motivación del alumno y lograr que analice, clasifique, e identifique causas, problemas sencillos, que haga comparaciones, etc).

Para la **elaboración de actividades** que propongo, he tenido en cuenta una serie de criterios de diseño y secuenciación de las tareas de enseñanza-aprendizaje:

- Hacer posible la construcción de aprendizajes significativos.
- Considerar las peculiaridades del alumno y adaptar las actividades a sus capacidades.
- Proponer metas de grupo que revistan el interés para todos y todas y exijan distintas formas de realización y cooperación.

○ RECURSOS

Los recursos se convierten, tal y como se establece en **la Orden de 30 de mayo de 2023** por la que se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, en elementos que van a permitir el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. He tenido presente las necesidades específicas del alumnado. En la selección de recursos, se ha tenido en cuenta, que éstos cumplan una serie de criterios:

- **Motivadores:** que despierten interés.
- **De apoyo a la presentación del contenido:** como información de apoyo que ayude a analizar y explicar el contenido.
- **Estructurados:** para guiar el proceso metodológico y las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Además, por tratarse de alumnos/ as con necesidades educativas especiales, todos los recursos que sean utilizados van a reunir una serie de requisitos: seguridad, solidez y adecuados a las características evolutivas e intereses del alumno, etc.

El principio que va a presidir dicha selección será el de Normalización, intentando siempre que no existan grandes diferencias en cuanto al material del resto de sus compañeros y compañeras.

Dentro de esta selección de recursos destaco la importancia del uso de los recursos informáticos y las nuevas tecnologías en el proceso educativo de este alumnado.

- *Método de Lecto-escritura “Ven a Leer”:* es un método que parte de la palabra asociada a una imagen que hace referencia a su significado y que consta de 3 cuadernillos. Las consonantes se apoyan en gestos que ayudan a memorizar la asociación fonema-grafema, utilizando diferentes

tipos de ejercicios de lectura y escritura, por medio de los cuales se trabaja la percepción, la capacidad analítico-sintética y la comprensión. El libro 1 trabaja únicamente sílabas directas, retrasando la introducción de las inversas y de las mixtas, lo que le permitirá al alumno consolidar el dominio de la mecánica de las directas. Este método permite un trabajo pautado y gradual, con un número extenso de actividades por cada letra, para que el niño adquiera un buen dominio y la integración del sistema de codificación de la lecto-escritura.

- Nuevas tecnologías: el ordenador es un método altamente aprovechable en el trabajo con el alumnado. Permite ajustar la respuesta y ayuda a la elaboración de la Adaptación Curricular, y se convertirá en un instrumento didáctico fundamental para el desarrollo de actividades de comprensión, lecto-escritura, etc. Se trabajará con programas como: JClic, presentaciones en Power Point, Método Informático de lectura (M.I.L.), pictogramas Araword, etc.
- Otros recursos: cuentos con pictogramas, tarjetas con ilustraciones, ábacos, juegos de mesa, juegos de atención, bingo de emociones, canciones, poesías, etc.

○ ACTIVIDADES

a) *Actividades didácticas*

Las actividades son las experiencias de aprendizaje donde el alumnado aprenderá los contenidos y desarrollará las capacidades formuladas en los objetivos que se proponen para ellos. Son variadas y precisas para hacer posible la consecución de los objetivos a través del trabajo con los contenidos. La respuesta del alumnado en el desarrollo de las actividades será decisiva para lograr el ajuste de nuestras previsiones a la realidad. Por ello es esencial que las actividades planteadas resulten atractivas y motivadoras para ellos/ as. Las actividades que se van a llevar a cabo son:

- **Actividades de motivación**: al comienzo de todas las unidades. Los objetivos que se persiguen con ellas, es despertar la motivación y el entusiasmo del alumnado. Al mismo tiempo realizaré una exploración inicial de sus conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la unidad que vamos a abordar.
- **Actividades de desarrollo**: la mayoría serán de desarrollo de los contenidos en orden a conseguir los objetivos previstos. Diseñaré tantas actividades como sea necesario.
- **Actividades de consolidación**: mediante la cuales será posible afianzar mejor los aprendizajes conseguidos. En cada unidad introduciré actividades de repaso consolidación de habilidades o actitudes que han sido trabajadas previamente y que convenga conectar con las actividades de la unidad didáctica de ese momento.

En cuanto a la **organización del tiempo dedicado a cada actividad**, se fundamenta en los siguientes criterios:

- Individualidad del ritmo de cada niño, según sus características.
- Rutinas para proporcionar seguridad y regularidad, es decir, proporcionar frecuencias que ordenen ritmos de acciones y posibiliten la interiorización de secuencias.
- Flexibilidad.
- Equilibrio entre los distintos tiempos de actividad y descanso, entre tiempos de juego y actividades individuales.
- Anticipación de cada una de las actividades al comienzo y durante cada sesión o tramo horario.

Siguiendo estos criterios el horario del AEEE para este curso escolar 2024/2025 es el siguiente:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES

9:15-9:30	Asamblea (CYL)	Asamblea (CYL)	Asamblea (CYL)	Asamblea (CYL)	Asamblea (CYL)
9:30-10:45	CyL	Grupo 1 integración E.F. (CCYCI) / Lógica Matemática (CYPMFS)	Lógica Matemática (CYPMFS)	CyL	CyL
10:45-11:15	CyL	Grupo 2 integración E.F. (CCYCI) / Lógica Matemática (CYPMFS)	CyL	Aseo/ Desayuno (CYPMFS)	Lógica Matemática (CYPMFS)
11:15-11:45	Recreo (CYPMFS)	Recreo (CYPMFS)	Recreo (CYPMFS)	Recreo (CYPMFS)	Recreo (CYPMFS)
11:45-12:15	Aseo/ Desayuno (CYPMFS)	Aseo/ Desayuno (CYPMFS)	Aseo/ Desayuno (CYPMFS)	Grupo 1 Plástica (CYL-CYPMFS)	Aseo/ Desayuno (CYPMFS)
12:15-12:45	Relajación (CCYCI)	Taller (CYPMFS)	Relajación (CCYCI)	/ Taller	Relajación (CCYCI)
12:45-13:45	Conocimiento del medio (CCYCI)		Conocimiento del medio (CCYCI)	Grupo 2 Plástica (CYL-CYPMFS) / Taller	Cine (CYPMFS)
13:45-14:15	Actividad digital/ Despedida (CYL)	Actividad Sensorial/ Despedida (CYL)	Biblioteca/ Despedida (CYL)	Actividad digital/ Despedida (CYL)	Cine/ Despedida (CYL)

CYL: Ámbito de la comunicación y el lenguaje

CCYCI: Ámbito del conocimiento corporal y de la construcción de la identidad.

CYPMFS: Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social.

a) **Actividades de Evaluación**

Todas se realizarán con planteamiento de evaluación formativa para detectar dificultades. Por tanto, cada actividad que se realice se convertirá en una pequeña evaluación, que comprobará la marcha del alumnado.

Entre las actividades que se van a desarrollar, algunas de ellas se llevan a cabo con la totalidad del alumnado o con su mayoría, bien de forma individual o en pequeño grupo. Estas actividades comunes son las siguientes:

Actividades de evaluación inicial.

Actividades de evaluación final del trimestre.

Actividades de evaluación a final de curso.

Actividades de introducción al manejo de la informática.

Actividades de mejora y desarrollo de aprendizajes básicos y funcionales.

Actividades del programa de conciencia fonológica. Actividades de desarrollo cognitivo. Actividades de coordinación viso-motora.

Actividades de autonomía personal y social.

Actividades complementarias y extraescolares

b) *Actividades complementarias y extraescolares*

Las actividades complementarias suponen integrar una serie de efemérides que vienen dadas por el calendario. Se realizan en el centro escolar, alternando el horario normal de las clases, pues en gran parte de estas actividades participarán todos los grupos a los que corresponda realizarlas.

Respecto a las salidas y excursiones fuera del centro, llevaremos a cabo una salida por trimestre junto con las profesoras de ATAL y su alumnado. Dichas actividades extraescolares se elegirán entre las siguientes:

- Visita al entorno del instituto: biblioteca, Níjar, etc.
- Visita a una granja escuela.
- Excursión a Almería para ver una película en el cine.
- Asistencia a una representación teatral.
- Visita a diversos museos de Almería: Museo Arqueológico, Casa del Cine, Museo de la Guitarra, Centro de Interpretación Patrimonial, Museo de arte Doña Pakyta, Museo de Arte de Almería, etc.
- Visita a la alcazaba.

Además, el alumnado del aula específica participará en todas aquellas salidas organizadas por otros departamentos que consideremos que son adecuadas para su desarrollo.

En cuanto a las **EFEMÉRIDES**, a continuación, se señalan aquellas fechas más significativas, que serán reivindicadas para la concienciación del alumnado:

Día de los derechos del niño/a. (20 nov.) Fomentar el respeto y conocer los derechos de todos los niños y niñas del mundo.

Día del migrante, 18 diciembre (en colaboración con el aula de ATAL). Objetivos: promover el respeto por la diversidad cultural y de origen de la comunidad educativa.

Día de la Paz, 30 de enero. Promover el pacifismo como actitud de vida, el rechazo a toda forma de violencia y la acción del diálogo y el respeto a la diversidad en la resolución de conflictos.

Día Internacional de la mujer, fomentar la igualdad y respeto por la mujer, así como alertar sobre las actitudes misógenas asociadas a la cultura patriarcal.

Día mundial del medio ambiente (5 junio), concienciación y cuidado del entorno cambiando pequeños hábitos diarios.

○ **EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

La evaluación del alumnado, se realizará a partir de los objetivos propuestos tras la evaluación inicial, reflejados en su Adaptación Curricular individualizada. Esta evaluación, me permitirá orientar y modificar el plan de actuación llevado hasta el momento. Será continua y formativa, adaptando los instrumentos y métodos que sean necesarios a las características del alumnado.

La observación será primordial en el desarrollo de las tareas del alumnado, dejando constancia de ello en un diario de clase. La coordinación con tutores y especialistas es esencial para la comprobación de los objetivos y contenidos asimilados y superados por el alumnado, así como su participación en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Los resultados serán consignados en las correspondientes actas de evaluación. También se hará en los programas informáticos del sistema educativo. Se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos en su Adaptación Curricular Individualizada.

- EVALUACIÓN DEL PLAN DE APOYO

La evaluación del **PLAN DE APOYO** tiene un carácter continuo y se realiza en referencia a los diferentes elementos que la constituyen, realizando los ajustes que se consideran necesarios en función de las valoraciones que se realizan en los diferentes ámbitos de análisis y evaluación. A nivel individual, al final de cada trimestre se realiza una evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna. Se cumplimenta de forma coordinada el Boletín Informativo a las Familias y al alumnado del aula específica se elaborará un informe trimestral.

A nivel general, en la reunión de final de trimestre del Equipo de Orientación se valorará el funcionamiento del aula y se proponen los ajustes que se consideren necesarios para el siguiente trimestre. Este mismo proceso se realiza al final de curso, incluyéndose la evaluación del aula específica en la memoria final, estableciendo las previsiones para el próximo curso.

En este proceso de evaluación es necesario utilizar unos indicadores que permitan recabar información pertinente sobre el grado de consecución de los objetivos, de los factores que han favorecido el aprendizaje, las dificultades encontradas, etc., que ofrecerán un punto de partida para la propuesta de mejora. Algunos de estos indicadores son:

- Nivel de relación entre programación y proyecto curricular.
- Nivel de adecuación de la programación de cada alumno y alumna a sus capacidades.
- Nivel de adquisición de objetos y contenidos del alumnado de la clase.
- Nivel de integración social del alumnado.
- Nivel de adaptación de estrategias y metodologías de enseñanza adaptadas a las necesidades del alumnado.
- Nivel de diseño y desarrollo de actividades relevantes, funcionales y adaptadas para cada alumno y alumna.
- Nivel de adecuación de horario de atención al alumnado.
- Nivel de presencia de recursos didácticos variados y motivadores.
- Nivel de utilización de recursos informáticos.
- Nivel de adecuación del proceso de evaluación y seguimiento a las características del alumnado.
- Nivel de coordinación efectiva centro-familia.
- Factores que han favorecido el desarrollo de la programación.
- Factores que han dificultado el desarrollo de la programación.
- Propuestas de mejora

ANEXO VI. PROGRAMACIÓN DEL AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA.

1. INTRODUCCIÓN

La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación* (Lomloe) establece en su artículo 1. que “*El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:*

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España”.

Este carácter inclusivo e integrador que debe tener la educación se recoge en la propia Constitución Española, en sus artículos 9 y 27, donde se expresa:

Artículo 9: «...corresponde a los poderes públicos promover las condiciones y remover los obstáculos para que este derecho sea disfrutado por todos los ciudadanos».

Artículo 27: «todos los españoles tienen derecho a la educación».

En Andalucía se publica el 2 de diciembre de 1999 la *Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación*, cuyo alumnado se recoge en el *Decreto 167/2003, de 17 de junio, sobre la*

atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Dicho Decreto es heredero de la Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, de la participación, la Evaluación, y el Gobierno de los Centros Docentes, donde se establece cuál es el alumnado que requiere especial atención y apoyo por estar en situaciones sociales desfavorecidas. Estos mismos conceptos fueron recogidos en la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España y su Integración Social (que supone una reforma del Estatuto de Andalucía y a partir del cual se desarrolla en III Plan para la Inmigración): “todos los extranjeros menores de dieciocho años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas”.

Finalmente, los aspectos organizativos de la LOE con modificación de LOMCE con respecto a la Atención a la Diversidad se concretan en Andalucía con la publicación de las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa*. En dichas instrucciones el profesorado ATAL queda caracterizado como el profesorado especializado en el alumnado con NEAE por Compensación (COM) y es considerado un recurso personal de atención a la diversidad (7.2.2).

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Teórica

Por todo esto, y para atender de manera real, efectiva y legal al alumnado inmigrante en Andalucía, se hace necesario un modelo educativo basado en principios que defiendan la Atención a la Diversidad y que ofrezca estrategias de aprendizaje mediante las cuales se consiga la triple dimensión de la educación intercultural: *la acogida del alumnado inmigrante, el aprendizaje del español como lengua vehicular y el mantenimiento de la cultura de origen*.

Estos principios deben sustentarse, para su consecución, en una perspectiva constructivista de la educación (en la que el alumnado es autor de su propio aprendizaje) así como en los principios generales del aprendizaje significativo (partiendo siempre de los esquemas cognitivos del alumnado) y de la escuela inclusiva (como método de integración).

Teniendo en cuenta que la finalidad de la educación intercultural es, por una parte, el mantenimiento de la propia cultura (tanto del alumnado inmigrante como del autóctono) y, por otra, la valoración y aceptación de otras, debemos prestar especial atención también a otros modelos educativos basados en la inclusión y en la aculturación tales como el *Modelo de Escuela Inclusiva*, el *Modelo de Aculturación* y el *Modelo Adaptado de Aculturación Relativa*, mediante los cuales se desarrolla el aprendizaje cooperativo y la integración en el currículo.

2.2. Legal

Para esta programación se atenderá a la Orden de 15 de enero de 2007, pues es la que regula de manera especial el funcionamiento las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística en Andalucía.

De esta manera, el marco legislativo que se debe tener en cuenta en este proyecto y que permite que el sistema educativo andaluz atienda a la diversidad queda conformado de la siguiente forma:

- I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2005).
- II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009).
- III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2016).
- La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, (LOMLOE) es el otro pilar fundamental en el que se debe sustentar este proyecto.
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de Extranjeros en España y su Integración Social.
 - Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
 - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
 - Real Decreto 217/2002, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO
 - Decreto 167/2003, de 17 de junio, sobre la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
 - Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
 - Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de la ESO en Andalucía
 - Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
 - Orden 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
 - Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

3. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PREVIAS

El I.E.S. San Isidro está situado en un área rural del levante almeriense, alejado de la capital, que cuenta con una población aproximada de 3.000 habitantes que se desenvuelven en diferentes ambientes socioeconómicos:

1. por una parte, encontramos un sector de la población con un nivel social, económico y formativo medio. Este sector de la población posee tierras de cultivo, pues la actividad agraria es la principal actividad económica del lugar.
2. en segundo lugar, encontramos otro sector de la población formado por familias inmigrantes de clase trabajadora y asalariada, cuya principal ocupación es el trabajo agrario.

El alumnado del centro, sin embargo, es bastante homogéneo, pues, salvando las diferencias culturales provocadas por las distintas nacionalidades, este alumnado ha asistido desde el principio de su escolarización a los mismos centros de educación primaria que nutren nuestro I.E.S. La experiencia docente en este centro indica que los alumnos y alumnas que acuden a él (en relación bastante directa con la escasez de actividades culturales generadas en el pueblo y en sus propios hogares) tienen un nivel lingüístico medio-bajo y unos conocimientos literarios bajos en general.

Existe, sin embargo, un número de alumnos y alumnas que se incorpora tardíamente al sistema educativo y que desconoce el idioma a su llegada. La causa de esta situación se encuentra en la inmigración laboral y este es, especialmente, el alumnado al que se atiende en esta programación. A medida que el número de alumnos inmigrantes aumenta en las aulas nos enfrentamos a necesidades muy especiales: cultura diferente, la incorporación tardía de algunos alumnos con el curso ya empezado, la no escolarización en los países de origen, etc. Por ello si la integración no se hace pronto estos alumnos tienden a abandonar los estudios, sobre todo en los casos de niños de más edad.

En el presente curso escolar 2024/2025 el profesorado de ATAL atiende a un total de 60 alumnos y alumnas de la siguiente forma:

- Alumnado perteneciente a los Anexos I y II: 34 alumnos y alumnas que asisten inicialmente al aula de ATAL pues cumplen las condiciones necesarias establecidas en los artículos 7.1 y 7.2 de la Orden de 15 de enero de 2007. También reciben apoyo en su aula ordinaria a través de la doble docencia en las asignaturas Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- Alumnado perteneciente al Anexo III: 26 alumnos y alumnas que reciben apoyo en su aula ordinaria a través de la doble docencia en las asignaturas Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- El alumnado atendido en Atal es el siguiente:

ANEXO I

1	Anouar Mouad (10190596)	4º
----------	-----------------------------	----

2	Gar Kumba (9177604)	1°
3	Hachouch Walid (10188907)	1°
4	Laatiki Fatima (10207914)	4°
5	Laatiki Younesse (10204278)	1°
6	Lamhamdi Brahim (10188909)	1°
7	Lamhamdi Rachid (10191341)	4°
8	Lamsanded Aya (10207792)	2°
9	Lahrour Ismail (10207827)	3°
10	Lariouia Farah (10631375)	1°
11	Ouahbi Anas (10146730)	2°
12	Ouhadi Yaacoub (9225781)	2°
13	Rabi Saida (10188919)	3°
14	Razzouq El Batoul (10188924)	4°
15	Sanogo Salimata (10203986)	1°

ANEXO II

1	Amine, Yahya (8998990)	4°
2	Bardos, Alesia Georgiana (8998835)	2°
3	Ben Amar, Youssef (9067794)	2°
4	Brimil Fatima (8933314)	1°
5	Elasri Aya (9091788)	3°
6	Elasri Jihane (9091837)	3°
7	El Baraka Hind (9037621)	4°
8	El Gharbaoui, Haitam (9041463)	2°
9	El Mansouri Anas (8982842)	1°
10	El Massadi Tarik (9051032)	4°
11	Ennoury Meryem (9078013)	1°
12	Fekkak, Safae (9026581)	3°
13	Fodor Claudio Ionut (70633142)	1°
14	Habibi Amine (9077113)	2°
15	Lemkaissi, Marya (9028639)	3°
16	Mhamdi, Morad (9041325)	3°
17	Moufid Abderrahmane (9089008)	4°
18	Rizqy Ismail (9089302)	3°
19	Touil Ahmed (9023079)	1°

ANEXO III

1	Abidi, Aymane (8849096)	4°
2	Abidi, Rajae (8882275)	4°
3	Vasilciuc, Iris Ioana (8807427)	4°
4	El Harchi Yassine (8970901)	4°
5	Sifeddine, Israa (8888498)	3°
6	El Hadi Mohamed (8896475)	3°
7	El Harchi Said (8970347)	2°
8	Aboufaris, Fatima Ezzahra (8890119)	2°
9	Ben Chebtit, Soundous (8813006)	2°
10	Hasnaoui, Mohamed (8782310)	2°
11	Khyar, Walid (8803904)	2°
12	Lemhamdi, Yassine (8871720)	2°
13	Lmarchouk, Salsabil (8803268)	2°
14	Loudnani, Khadija (8863698)	2°
15	El Ouafi, Adam (8767507)	1°
16	El Fakiri, Rida (8661836)	1°
17	Boulak Marua (8680163)	1°
18	Nachat Salma (8759828)	1°
19	Borgi Chaymaae (8768085)	1°
20	Lahrour Assia (8767810)	1°
21	Maguil Douae (9796780)	1°
22	Tymchuk Mariia (8807401)	1°
23	Lemkhanter Mohamed (8806722)	1°

24	Ghannam Mohamed (8867919)	1°
25	Hamrchouka Fatima Ezzahra (8855130)	1°
26	Elourzadi Anes (8845537)	1°

RELACIÓN ALUMNADO POR GRUPOS

1° A	Anexo	2° A	Anexo	3° A	Anexo	4° A	Anexo
Elourzadi, Anes	III	Ben Chebtit, Soundous	III			Abidi, Aymane	III
Hachouch, Walid	I	Lmarchouk, Salsabil	III			Amine, Yahya	II
Lamhamdi, Brahim	I					Anouar, Mouad	I
		2° B	Anexo			El Massadi, Tarik	II
1° B	Anexo					Laatiki, Fátima	I
Fodor, Claudiu-Ionut	II	2° C	Anexo	3° B	Anexo	Moufid, Abderrahma ne	II
Lahrour, Asia	III	Aboufaris, Fatima Ezzahra	III				
Lemkanter, Mohamed	III	Habibi, Amine	II				
Maguil, Douae	III	Khyar, Walid	III				
Touil, Ahmed	II	Loudnani, Khadija	III	3° C	Anexo	4° B	Anexo
1° C	Anexo	2° D	Anexo	3° D	Anexo	4° C	Anexo
Borji, Chaimaa	III	El Harchi, Said	II	Elasri, Aya	II	Abidi, Rajae	III
Brimil, Fatima	II	Hasnoui, Mohamed Amine	III	Elasri, Jihane	II	El Baraka, Hind	II
El Fakiri, Rida	III	Lamsanded, Aya	I	Fekkak, Safae	II	El Harchi, Yassine	II
El Ouafi, Adam	III	Lemhamdi, Yassine	III	Lemkaissi, Marya	II	Lamhamdi, Rachid	I
		Ouahbi,	I	Mhamdi,	II	Razzouq, El	I

		Anas		Morad		Batoul	
		Ouhadi, Yaacoub	I	Rizqy, Ismail	II	Vasilciuc, Iris Ioana	III
1° D	Anexo			Siffedine, Israa	III		
Boulak, Maroua	III	2° E	Anexo				
El Mansouri, Anas	II						
Ennoury, Meryem	II	2° F	Anexo	3° E	Anexo	4° D	Anexo
Nachat, Salma	III	Bardos, Alesia Georgina	II				
Tymchuk, Mariia	III	Ben Amar, Youssef	II	Lahrour, Ismail	I		
		El Gharbaoui, Haitam	II	Rabi, Saida	I		
1° E	Anexo						
Ghannam, Mohamed	III						
Gar, Kumba	I						
Laatiki, Younesse	I	2° G	Anexo				
Sanogo, Salimata	I						
1° F	Anexo						
Hamrchouka, Fátima Ezzahra	III						
Lariouia, Farah	I						
1° G	Anexo						

Los horarios iniciales del profesorado de ATAL (siempre flexibles y en continua adaptación a las necesidades que se van creando a lo largo del curso) son los siguientes:

- Elena López Rodríguez profesora de ATAL del área sociolingüística

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 - 9:15	1°D	1°B	4°A	4°C	1°C
9:15 - 10:15	1°B 1°C	4°C	1°E	1°F 1°E	1°B 1°F
10:15 - 11:15	1°B	4°A	4°A 4°C	1°D	1°C
11:15 - 11:45	Acogida	Acogida	Mantenimiento cultura de origen	Atención a padres y madres	Atención a padres y madres
11:45 - 12:45	1°E 1°F 4°C	4°C	4°C	1°D 1°E 1°F 1°C	1°D
12:45 - 13:45	4°A				

- María del Carmen Carricondo García profesora de ATAL del área sociolingüística

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 - 9:15					
9:15 - 10:15	2ºF	2ºC 1ºA	1ºA	3ºD	2ºD 1ºA
10:15 - 11:15	2ºC	3ºD	2ºC	2ºF	2ºD
11:15 - 11:45	Acogida	Acogida	Mantenimiento cultura de origen	Atención a padres y madres	Atención a padres y madres
11:45 - 12:45	3ºE	3ºE	3ºE	1ºA	2ºA
12:45 - 13:45	2ºD	2ºD	1ºA	2ºA	
13:45 - 14:45	2ºD		3ºE		Elaboración de materiales (30 min)
					Mantenimiento cultura de origen (30 min)

4. OBJETIVOS

En el artículo 2.1 de la **ORDEN de 15 de enero de 2007** se establece que es función de los centros docentes (en los que se haya escolarizado alumnado inmigrante) desarrollar una serie de medidas y actuaciones que faciliten el acceso, la permanencia y la promoción de este alumnado en el sistema educativo. Más adelante, en el artículo 2.3 de la misma orden, se establece que cada una de las acciones a desarrollar con este alumnado corresponde a la totalidad del profesorado, debiendo constar estas actuaciones en las programaciones didácticas de cada ciclo o Departamento.

Estas actuaciones y medidas según el artículo 2.2 de dicha orden se deben desarrollar en:

- 3 La *acogida al alumnado inmigrante*;
- 4 El *aprendizaje del español como lengua vehicular*; y
- 5 El *mantenimiento de la cultura de origen*

ACOGIDA DEL ALUMNADO INMIGRANTE

Es esta la primera de las actuaciones específicas detalladas en la **ORDEN de 15 de enero de 2007**. El OBJETIVO GENERAL de esta medida es facilitar el proceso de escolarización e integración del alumnado inmigrante y deberá estar incluida en el Plan Anual de Centro.

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS de esta medida de acogida son, según el **artículo 3.2** de la citada orden:

- a) Facilitar la escolarización de los menores pertenecientes a familias inmigrantes en los mismos términos que el alumnado andaluz.
- b) Favorecer la acogida del alumnado inmigrante, haciendo especial hincapié en su integración en el entorno escolar y social más inmediato.
- c) Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, no sólo en el centro educativo, sino en el entorno social.
- d) Fomentar la participación del alumnado inmigrante en las actividades escolares y extraescolares del centro.
- e) Potenciar la colaboración de las familias del alumnado inmigrante en la vida escolar.
- f) Potenciar las relaciones institucionales del centro con las autoridades municipales, servicios sociales, servicios de salud, y otras instituciones en beneficio de la mejor inserción escolar de este alumnado.

Esta medida será llevada a cabo a través de dos programas: *el Programa de Acogida* y *el Programa de Mediación Intercultural*.

Este programa recoge una serie de actuaciones cuya finalidad es la integración del alumnado inmigrante en el sistema educativo, no ya desde un punto de vista curricular sino teniendo en cuenta la integración en los diferentes sectores del sistema educativo. Se pueden diseñar diferentes actuaciones de acogida siendo las más exitosas aquellas que implican de forma activa a la propia familia y a los compañeros/as del recién alumno/a recién matriculado.

Es importante que tanto el alumnado inmigrante como sus familias tengan un primer contacto con el centro, con el equipo directivo y con la figura del Tutor/a de acogida, para, más tarde, poder ser incorporado al aula con el resto del alumnado.

Para el desarrollo de todo este proceso será también necesaria la figura del mediador intercultural, por los posibles problemas idiomáticos que podamos encontrar.

Es necesario establecer un protocolo de actuación conocido por todo el Claustro y por el PAS, para el que será necesaria la creación del Tutor/a de acogida que puede ser cualquier miembro del equipo directivo, algún docente voluntario o el propio profesor/a del aula de Adaptación Temporal. Sus **funciones** son:

1.- Recibir:

Su primera función con las familias y con el alumnado inmigrante será la realización de una primera entrevista y la presentación de las instalaciones del centro. En esta primera entrevista se debe explicar a las familias las características más fundamentales de nuestro sistema educativo, las normas de convivencia del centro (para lo que habrá que estar coordinado con “Escuela espacio de Paz”), así como el resto de características tanto del centro como del alumnado donde van a ser escolarizados sus hijos. Para tal finalidad se podrá entregar a las familias una “Carpeta de Acogida” donde se recoja toda la información de la que hemos hablado así como otra serie de documentos que vayan a ser necesarios a lo largo del curso escolar. Los documentos de la carpeta de acogida deberán estar traducidos al idioma de origen de la familia. En este primer contacto también se debe recabar toda la información posible sobre el alumnado y su familia.

2.- Coordinar:

El siguiente paso en el programa de Acogida será la evaluación inicial del alumnado por parte del equipo docente en las que se valorará el nivel curricular del alumno/a (en cada área o materia), el nivel de español (teniendo en cuenta las simplificaciones propuestas para las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística con respecto al Marco de Referencia Europeo para las lenguas) así como alguna posible necesidad educativa más específica (siempre en colaboración con el Departamento de Orientación).

Siguiendo las recomendaciones de la **ORDEN del 15 de enero/2007**, el profesorado encargado de la tutoría, con asistencia de los profesionales de la orientación, deberá realizar una exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística del alumnado inmigrante matriculado en el Centro.

La Jefatura de Estudios, que contará con el asesoramiento de los profesionales de la Orientación Educativa y, en su caso, del profesorado específico de las Aulas temporales de Adaptación Lingüística, será la responsable de coordinar la labor de detección, acogida y evaluación psicopedagógica y curricular y, junto con el profesorado, de indicar la pertinencia de la asistencia de cada alumno o alumna al programa, así como de establecer las adaptaciones curriculares oportunas. La dirección del centro comunicará a las familias del alumnado atendido por el profesorado específico de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística esta circunstancia y las consecuencias que de ella se deriven. Corresponderá a quien ejerza la tutoría del grupo ordinario al que se adscriba este alumnado, ejercer su tutoría efectiva de la cultura de origen del alumnado inmigrante.

El cuestionario de Evaluación-Exploración Inicial de la Competencia Lingüística del alumnado inmigrante, (**Orden de 15 de enero de 2007**, BOJA 14/02), deberán realizarlo los tutores/as con el asesoramiento del profesorado de ATAL.

Un compañero/a del centro/aula que hable su misma lengua (y que lleve algunos cursos en el centro) puede ser de gran ayuda en la sesión de evaluación. A la vez "estamos enviando mensajes para reforzar la autoestima" de nuestro/a alumno/a colaborador y "de que todos podemos ser útiles" al resto de la clase.

Utilizaremos los siguientes criterios de evaluación:

- 1.- Extraer la información global y la específica de mensajes orales emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad española.*
- 2.- Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos por medios de reproducción mecánica sobre temas que no exija conocimientos especializados.*
- 3.- Participar en conversaciones breves utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado, socioculturalmente, a las características de la situación y a la intención comunicativa.*
- 4.- Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación disponibles para superar las posibles dificultades de comprensión mutua.*
- 5.- Identificar e interpretar los implícitos culturales que puedan aparecer en los textos, apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas y utilizarlos para una mejor comprensión de los mismos.*
- 6.- Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las producciones ajenas.*

7.- *Extraer, cuando la experiencia escolar previa así lo permita, la información global y específica de textos escritos auténticos, sencillos y de extensión limitada, relacionados con sus intereses cercanos y vida cotidiana.*

8.- *Leer de manera autónoma textos relacionados con sus intereses y adaptados a los diferentes niveles de lectura.*

Estos criterios generales se concretarán en función de las características propias de los diferentes grupos de alumnos y del desarrollo concreto de los programas. Así, con estudiantes que no hayan estado escolarizados en sus países de origen o con una escolaridad irregular, se priorizarán los criterios de evaluación que atienden a la comprensión y expresión oral.

Para determinar el nivel comunicativo necesitamos utilizar una amplia gama de indicadores que se adapten a las distintas situaciones e intenciones comunicativas en las que se puede utilizar la lengua, usaremos pruebas comunicativas en las que se tenga en cuenta la interacción, la imprevisibilidad y el contexto de la comunicación, como por ejemplo, “expresar y pedir opinión, expresar acuerdo o desacuerdo total o parcial, decir opiniones sobre distintos temas y discutir con los compañeros, sugerir actividades reaccionar ante las sugerencias, utilizar texto con preguntas para evaluar la comprensión lectora”.

Como pautas y herramientas de seguimiento, el profesorado del Aula Temporal de Adaptación Lingüística elaborará una Programación del Aula, que contendrá la actuación individualizada que llevará a cabo con cada uno de los alumnos y las alumnas atendidos y de la que tendrán conocimiento el profesorado que ejerza las tutorías de los grupos, el profesional encargado de la orientación y la Jefatura de Estudios del centro.

Con el fin de facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo de los aprendizajes del alumnado atendido en el Programa, una vez al trimestre, el profesorado del Aula elaborará un Informe Individualizado de cada uno de ellos, que entregará al profesorado encargado de las tutorías. En dicho Informe se incluirán los progresos del alumnado, orientaciones para las actividades a realizar en el aula ordinaria y posibles materiales didácticos para las mismas.

Asimismo, el profesorado del Aula elaborará una Carpeta de Seguimiento Individual del alumnado con la documentación básica de su asistencia a la misma y su evaluación.

En el caso de un desplazamiento del alumno o alumna acogido al programa y con el fin de mantener la continuidad de la actuación, el centro de origen del desplazamiento remitirá al centro de destino el Informe Individualizado y la Carpeta de Seguimiento Individual de dicho alumnado, junto con el expediente.

3.- Presentar:

La última actuación será la presentación del nuevo alumno o alumna dentro de su grupo de referencia. Es importante que el alumnado inmigrante participe desde el principio en todas aquellas tareas que pueda realizar independientemente de su nivel de español (reparto de materiales, trabajos en grupo,

etc.), que conozca su horario de entradas y salidas y el itinerario de las aulas en las que se va a desenvolver su actividad académica (en el caso de que así se requiriese). En este momento se hacen muy necesarias las figuras del alumno-tutor y del alumno-traductor, que en un primer momento podrían ser la misma persona.

Como elemento adyuvante al programa de acogida se puede realizar la creación de una “comisión de bienvenida” en cada grupo-clase: a ella pertenecen 3-4 alumnos/as voluntarios/as de diferentes nacionalidades, que han sido formados en el inicio de cada curso para estar preparados para acoger a quienes lleguen nuevos a su grupo, en cualquier día del curso, haciendo una labor de acompañamiento en las primeras semanas (por ejemplo: mostrarle las instalaciones del centro, sentarse a su lado los primeros días, hacerle traducciones básicas...). La coordina el profesor/a-tutor/a.

Este plan de acogida se realizará a lo largo de todo el curso escolar, a medida que el alumnado inmigrante se vaya incorporando al centro y para la evaluación de los resultados se tendrán en cuenta las indicaciones de los/las tutores/as así como del resto del profesorado, el grado de implicación de la familia, etc.

Programa de Mediación Intercultural

Para la comunicación efectiva entre el alumnado inmigrante y el alumnado autóctono, así como para la prevención de posibles conflictos por la falta de dicha comunicación, se hace necesaria la creación de este programa. Su coordinación depende del equipo directivo o del tutor o tutora de acogida, que trabajará en estrecha colaboración con el Mediador o Mediadora Intercultural.

La funciones principales del Mediador/a Intercultural son el apoyo en la acogida (especialmente cuando las familias o el alumnado no pueden comunicarse en español), la sensibilización y asesoramiento en las costumbres, tradiciones y características de la nueva cultura, la prevención de posibles conflictos relacionados con las diferencias culturales, la ayuda en las relaciones del profesorado con las familias y la colaboración con otras entidades, organismos y servicios implicados en el trabajo con inmigrantes.

EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO LENGUA VEHICULAR DENTRO DEL AULA

Las actuaciones específicas para la enseñanza del español al alumnado inmigrante se establecen en el artículo 4 de la **ORDEN de 15 de enero de 2007**, y son , por una parte, la planificación (por parte de los centros docentes) de la enseñanza del español como lengua vehicular para el alumnado inmigrante que lo necesite y, por otra, la creación de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística para llevar a cabo dichas actuaciones (no atribuimos al término ‘aula’ el significado de ‘localización espacial’, puesto que, en la medida de lo posible, las intervenciones se realizarán dentro del aula ordinaria).

Los centros docentes pueden desarrollar, además, otra serie de medidas para llevar a cabo la enseñanza del español tales como la realización de actividades extraescolares, la utilización de las nuevas tecnologías, etc.

Esta medida puede ser llevada a cabo a través de las *Aulas Temporales de Adaptación Lingüística*, aunque también podemos encontrar el *Programa de Acompañamiento Lingüístico para el alumnado Inmigrante* y el *Aula Virtual de Español*.

Aulas Temporales de Adaptación Lingüística

Los objetivos de este programa, según el artículo 6 de la **ORDEN de 15 de enero de 2007** son:

- Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Los objetivos específicos según los niveles comunes de referencia establecidos en la Orden de 15 de enero de 2007 serán los siguientes.

Niveles 0 y 1:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usen habitualmente, relativas a sí mismo, a su familia y a su entorno inmediato.
- Comprender palabras y frases muy sencillas, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos.
- Participar en una conversación de forma sencilla. Plantear y contestar preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.
- Describir el lugar de residencia y las personas de su entorno.
- Ser capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo para enviar felicitaciones. Rellenar formularios con datos personales, por ejemplo el nombre, la nacionalidad y la dirección en el formulario del registro de un hotel.

Nivel 2:

1. Comprender frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
2. Ser capaz de leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprender cartas personales breves y sencillas.

3. Utilizar expresiones y frases para describir con términos sencillos a su familia y otras personas, sus condiciones de vida y su origen educativo.
4. Ser capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a necesidades inmediatas. Poder escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.

Nivel 3:

6. Saludar, despedirse, presentarse o presentar a alguien, aportando datos personales o pidiéndolos, así como identificar personas u objetos.
7. Ser capaz de identificar objetos de su entorno cercano: la clase, la casa, la localidad; así como situar en el espacio y preguntar sobre el entorno.
8. Hablar sobre la familia, identificar parentescos, expresar actividades profesionales u ocupaciones; así como describir e identificar rasgos de una persona.
9. Ser capaz de utilizar la lengua vehicular para realizar una compra, preguntando por la existencia de un producto.
10. Ser capaz de desenvolverse en situaciones relacionadas con el deporte, el ocio y el tiempo libre; así como describir y hablar sobre hábitos y costumbres.
11. Describir el estado de salud propio o de los demás, informar de síntomas y enfermedades; comprender, aceptar o rechazar recomendaciones o consejos.
12. Expresar gustos o preferencias relacionados con la comida, describir platos típicos de su país; así como solicitar los servicios de un camarero en un restaurante.
13. Ser capaz de hablar de hechos y acontecimientos del pasado relacionándolos cronológicamente, así como intercambiar tradiciones de diferentes países.
14. Ser capaz de utilizar la lengua vehicular para hablar de planes y proyectos futuros que le gustaría realizar relacionado con el trabajo, el ocio, etc.

El alumnado de este programa será aquel alumnado inmigrante que no pueda utilizar el español como lengua vehicular, escolarizado a partir del segundo ciclo de la Educación Primaria y hasta el final de la Educación Secundaria.

Estos alumnos y alumnas no pueden exceder de doce y su asistencia a grupos organizados fuera del aula ordinaria ocupará un máximo de 15 horas para la Educación Secundaria.

El período de escolarización en dicho programa no excederá de un curso escolar (aunque se podrá determinar en cualquier momento su finalización según los mecanismos pertinentes) y, excepcionalmente, podrá realizarse durante dos cursos.

Las funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística se establecen en el artículo 9 de la **ORDEN de 15 de enero de 2007** y se pueden resumir de la siguiente manera:

- Enseñar la lengua española como herramienta para la integración del alumnado inmigrante, así como atender a otras dificultades curriculares provocadas por el desconocimiento del idioma.
- Facilitar la integración del alumnado inmigrante, en estrecha colaboración con la Jefatura de Estudios, el resto del profesorado y las familias.

- Ofrecer orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua al resto del profesorado.
- Elaborar las Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características del alumnado y del centro.
- Elaborar todos los documentos necesarios para el seguimiento del alumnado: informes individualizados, carpetas de seguimiento, memoria final...

El ***Programa de Acompañamiento Lingüístico para alumnado Inmigrante*** (PALI) está destinado a aquel alumnado que presente una dificultad especial en el aprendizaje del español. Este programa se realiza en horario de tarde, de dos horas semanales, por el propio profesorado del centro o por monitores o monitoras de empresas facultadas para ello.

El ***Aula Virtual de Español*** (AVE), por su parte, es una plataforma didáctica virtual ofertada por el Instituto Cervantes de forma on-line, por lo que este programa debe estar en estrecho contacto con el Proyecto “TIC” de los centros. El aspecto más destacable de este programa es la posibilidad de acceso a los diferentes cursos por parte de las familias.

EL MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN DEL ALUMNADO INMIGRANTE

El OBJETIVO GENERAL de este proyecto es establecer actuaciones específicas para el **mantenimiento de la cultura de origen** del alumnado inmigrante, que quedan establecidas en el artículo 13 de la **ORDEN de 15 de enero de 2007**.

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS son *potenciar el aprendizaje de la cultura de origen, difundir información de todas las culturas presentes en el centro, fomentar el enriquecimiento personal a través del conocimiento de otras culturas, fomentar la participación del alumnado inmigrante y de sus familias en la vida del centro, potenciar la solidaridad y tolerancia entre todo el alumnado y favorecer la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.*

Esta medida puede ser llevada a cabo a través de diferentes programas en función de la procedencia del alumnado (como, por ejemplo, el **Programa Mediación Intercultural**, el **Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí** o el **Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana**) y a través de otros más generales que actualmente no se desarrollan, como el **Programa de Mantenimiento de la Cultura de origen en horario escolar o extraescolar**.

Entre las diferentes actuaciones para la consecución de los objetivos propuestos en este programa proponemos actividades complementarias y extraescolares, que realizaremos a lo largo de TODO EL CURSO ESCOLAR (desayuno intercultural de diferentes gastronomías, visitas culturales, excursiones

para la convivencia, etc.), celebración de efemérides y fiestas relacionadas con la cultura del alumnado inmigrante, la inserción de ciertos aspectos interculturales en el currículo de manera transversal, talleres de lectura de obras de otras culturas, mercadillos solidarios interculturales, etc.

Como RECURSOS humanos se contará con toda la Comunidad educativa del Centro y los recursos materiales son difíciles de precisar, como ejemplo decir que se recurrirá a materiales aportados por profesor/mediador de cultura árabe, o por las propias las familias (platos típicos, que presten trajes típicos...), etc.

5. CONTENIDOS

La **ORDEN de 15 de enero de 2007** simplifica los seis niveles comunes de referencia para la organización del aprendizaje de lenguas en cuatro, a saber:

Nivel 0: Ausencia de conocimientos de español (se trata de un grado anterior al A1).

- a) Comprensión Auditiva: “No reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí misma, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad”.
- b) Comprensión lectora: “No comprende palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas; por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos”.
- c) Hablar: Interacción Oral: “No puede participar en una conversación, por sencilla que sea”.
- d) Expresión Oral: “No utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce”.

Nivel 1: El alumnado posee ciertas nociones de español a nivel oral, insuficientes para seguir las clases (se corresponde con el nivel A1).

- a) Comprensión auditiva: “Reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismos, su familia y su entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad”.
- b) Comprensión lectora: “Comprende palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas; por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos”.
- c) Hablar: Interacción Oral: “Puede participar en una conversación sencilla para expresar lo que quiere decir, siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayuda. Plantea y contesta preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales”.
- d) Expresión oral: “Utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce”.
- e) Expresión escrita: “Es capaz de escribir una postal corta y sencilla para felicitar. Rellena un formulario con sus datos personales y su dirección a propuesta del profesorado”.

Nivel 2: El alumnado presenta ciertas dificultades en español, especialmente en lectura y escritura (se corresponde con el nivel A2).

- a) Comprensión auditiva: “Comprende frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia, empleo). Es capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos”.

b) Comprensión lectora: “Es capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sabe encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos, como anuncios publicitarios, prospectos, menús, horarios y cartas personales cortas”.

c) Hablar: Interacción Oral: “Puede comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Es capaz de realizar intercambios sociales breves, aunque por lo general, no puede mantener una conversación por sí sola”. “Habla con los otros integrantes del grupo o con su compatriota, pide cosas en secretaría o lleva pequeños comunicados entre clases, solicita fotocopias explicando las páginas y con qué profesor se encuentra en el momento”.

d) Expresión oral: “Utiliza un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, cómo es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual”.

e) Expresión escrita: “Es capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas. Puede escribir cartas personales sencillas; por ejemplo, un agradecimiento, un párrafo cariñoso a un compañero/a de clase, etc.

Nivel 3: El alumnado posee los conocimientos de español suficientes para seguir el currículo (se corresponde con los niveles B1, B2, C1 y C2).

a) Comprensión auditiva: “Comprende las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o la clase, del tiempo de ocio, etc. Comprende la idea principal de un programa de televisión o radio si el tema le interesa o es de su mundo (escuela, ocio...), si el personal del programa habla claro, despacio y con vocabulario asequible”.

b) Comprensión lectora: “Comprende textos redactados en una lengua de uso habitual o relacionada con la escuela. Comprende la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales”.

c) Hablar: Interacción Oral: “Se desenvuelve en casi todas las situaciones que se le presentan cuando viaja o se encuentra donde se habla esa lengua. Puede participar espontáneamente (sin sugerencia del profesorado) en una conversación que trate temas cotidianos, de interés personal o de su vida diaria (escuela, familia, aficiones, su último viaje, una noticia de actualidad, etc.)”

d) Expresión oral: “Enlaza frases de forma sencilla para describir experiencias y hechos: sueños, proyectos, ideas, etc. Explica y justifica sus ideas y proyectos con sencillez. Cuenta una historia, el argumento de una película o libro y describe sus reacciones y “prontos”.

e) Expresión escrita: “Es capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que le son conocidos o de interés personal. Puede escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones”.

Dicho todo esto, los contenidos del aula de ATAL se estructurarán según los niveles anteriormente mencionados.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: NOS PRESENTAMOS	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse (nombre, edad, profesión) - Saludos y despedidas - Preguntar a los demás quiénes son - Las fórmulas de cortesía
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El verbo “ser” - Los pronombres personales - Singular y Plural - La interrogación - Los numerales - El abecedario
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Las profesiones

UNIDAD DIDÁCTICA 2: ¿DE DÓNDE ERES?	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Describir a las personas (adjetivos y nacionalidades)
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El adjetivo - El género y el número de los adjetivos - La negación - Los numerales
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Las nacionalidades.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: EL COLEGIO (¿QUÉ ES, CÓMO ES?)	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las distintas dependencias, elementos y personal que trabaja en un colegio o instituto.
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El artículo - Los demostrativos - Género y Número de los nombres - Partículas interrogativas - Los numerales
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Las aulas, los departamentos, el gimnasio, la biblioteca

	<ul style="list-style-type: none"> - Material escolar - Director, Jefe de estudios, conserjes...
--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 4: ¿CÓMO ESTÁS?	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Preguntar por el estado de ánimo - Preguntar dónde está algo.
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El verbo “estar” - Adverbios de lugar
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Los estados de ánimo

UNIDAD DIDÁCTICA 5: ESTA ES MI CASA	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Describir una casa: dependencias y objetos
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - Los demostrativos - La forma impersonal “hay” - Los adjetivos posesivos - El verbo “tener”
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Partes de la casa y los objetos que hay en ella. - Los colores

UNIDAD DIDÁCTICA 6: ¿QUÉ TIEMPO HACE?	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo meteorológico. - El tiempo cronológico (las horas, los días de la semana, los meses)
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El verbo “hacer” - Los adverbios de cantidad “muy” y “mucho” - Los adverbios de tiempo. - Los numerales - Los verbos “costar” y “valer”
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos meteorológicos - Días de la semana

	<ul style="list-style-type: none"> - Meses del año - En punto, y cuarto, y media, menos cuarto...
--	---

UNIDAD DIDÁCTICA 7: ¿QUÉ VAS A HACER HOY?	
Objetivos Comunicativos	- Hablar sobre acciones cotidianas.
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El presente de indicativo de verbos terminados en “-ar” - El verbo “dar” - La interrogación - El complemento directo - Los pronombres personales de complemento directo
Vocabulario	- Verbos terminados en “-ar”

UNIDAD DIDÁCTICA 8: EN EL RESTAURANTE	
Objetivos Comunicativos	- Hablar de nuestros hábitos alimenticios, preparación de comidas y horarios de comidas.
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El presente de indicativo de verbos terminados en “-er” - El complemento indirecto - Los pronombres personales de complemento indirecto
Vocabulario	- Los alimentos

UNIDAD DIDÁCTICA 9: ¿QUÉ TE GUSTA?	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar sobre acciones cotidianas - Expresar gustos
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El presente de indicativo de verbos terminados en “-ir” - Pronombres personales y reflexivos - El verbo “gustar”
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Verbos afeitarse, lavarse, peinarse... - Los hobbies: la música, el deporte, la lectura, la televisión, los videojuegos, las nuevas tecnologías...

UNIDAD DIDÁCTICA 10: TE PRESENTO A MI FAMILIA

Objetivos Comunicativos	- Hablar sobre la familia y las relaciones familiares.
Gramática	- El verbo “estar”+gerundio - Los posesivos
Vocabulario	- Los parentescos - Las fiestas familiares /populares

UNIDAD DIDÁCTICA 11: TIEMPO LIBRE

Objetivos Comunicativos	- Expresar planes en un futuro cercano
Gramática	- Construcciones con infinitivo - Adjetivos y pronombres indefinidos - Partitivos - La negación
Vocabulario	- Ocio, espectáculos, actos sociales: el teatro, el cine, los conciertos...

UNIDAD DIDÁCTICA 12: MI CUERPO

Objetivos Comunicativos	- Saber dar órdenes - Reconocer y hablar de las distintas partes del cuerpo
Gramática	- El imperativo - Las preposiciones de lugar - El verbo doler
Vocabulario	- Las partes del cuerpo

UNIDAD DIDÁCTICA 13: DE COMPRAS

Objetivos Comunicativos	- Reconocer y hablar sobre distintos tipos de establecimientos y sobre la ropa.
Gramática	- El imperativo - El grado del adjetivo

	- Los ordinales
Vocabulario	- La ropa - Las tiendas - El dinero (monedas del mundo, distintas formas de pago...)

UNIDAD DIDÁCTICA 14: LAS VACACIONES

Objetivos Comunicativos	- Expresar obligaciones - Hablar sobre los viajes, los destinos y el alojamiento
Gramática	- Comparativo y superlativo de los adverbios - Formas de obligación (tener, haber, deber + infinitivo) - Preposiciones de tiempo
Vocabulario	- Medios de transporte para viajar - Destinos para viajar - Acomodamiento

UNIDAD DIDÁCTICA 15: ¿TIENES WHATSAPP?

Objetivos Comunicativos	- Hablar sobre acciones cotidianas realizadas en el pasado - Hablar sobre distintos elementos relacionados con las nuevas tecnologías
Gramática	- El pretérito imperfecto - El pronombre relativo “que” - “Qué” exclamativo
Vocabulario	- Las nuevas tecnologías: smartphone, tablet, ordenador, app...

UNIDAD DIDÁCTICA 16: EN EL HOSPITAL

Objetivos Comunicativos	- Hablar sobre enfermedades, dolores, accidentes - Hablar sobre medicinas
Gramática	- El pretérito indefinido - Adverbios y locuciones adverbiales de tiempo - El pretérito indefinido del verbo “estar”+gerundio - Pronombres relativos “el/la + que”

	<ul style="list-style-type: none"> - Pronombres interrogativos - “Cuánto” exclamativo
Vocabulario	- Enfermedades y medicinas

UNIDAD DIDÁCTICA 17: DE VIAJE

Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los distintos medios de transporte - El coche y las señales de tráfico
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - Pretéritos indefinidos irregulares - Adjetivos y pronombres indefinidos
Vocabulario	- Medios de transporte, partes del coche, señales de tráfico

UNIDAD DIDÁCTICA 18 : EL TRÁFICO EN LA CIUDAD

Objetivos Comunicativos	- Hablar sobre el uso de los transportes públicos
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El pretérito perfecto compuesto - Los participios - Los adverbios de negación
Vocabulario	- Los transportes públicos: autobús, tren, metro, tranvía

UNIDAD DIDÁCTICA 19: EN LA COMISARÍA

Objetivos Comunicativos	- Reconocer los elementos característicos de las fuerzas de seguridad
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El pretérito pluscuamperfecto (poner aquí los ejercicios del tema 20) - La construcción “Cuando+pretérito perfecto simple+pluscuamperfecto” - Colocación del adjetivo - Las preposiciones “a, en, de”
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Los uniformes - Las fuerzas de seguridad

UNIDAD DIDÁCTICA 20: UNA VUELTA POR LA CIUDAD	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Dar indicaciones para llegar a un lugar - Conocer los distintos tipos de vías - Reconocer el mobiliario urbano - Edificios importantes: correos, ayuntamiento...
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El futuro imperfecto - Las preposiciones “para y por”
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de vías - Mobiliario urbano - Edificios importantes

UNIDAD DIDÁCTICA 21: LOS LUGARES DEL MUNDO	
Objetivos Comunicativos	<ul style="list-style-type: none"> - Hablar sobre las costumbres de otras culturas - Hablar sobre planes que se realizarán en el futuro
Gramática	<ul style="list-style-type: none"> - El futuro perfecto - Los adverbios terminados en “-mente”
Vocabulario	<ul style="list-style-type: none"> - El turismo

6. COMPETENCIAS CLAVE

El objetivo último de la Educación Secundaria Obligatoria es la adquisición de las competencias y, por tanto, **serán decisivas en la evaluación del alumno.**

El alumnado, mediante lo que sabe, debe demostrar que lo sabe aplicar, pero además que sabe ser y estar. Así, vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula, ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no solo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, a ser responsable, a trabajar en equipo...

Por lo tanto, hacer hincapié en las competencias clave exige orientar los aprendizajes para conseguir que los alumnos desarrollen diversas formas de actuación y adquieran la capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas. En particular, el desarrollo de las competencias clave debe permitir a los estudiantes integrar sus aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos, utilizar esos contenidos de manera efectiva cuando resulten necesarios y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos.

La Competencia en comunicación lingüística, está referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera:

- Adquirir vocabulario referente al colegio, familia, casa, calle, alimentos, cuerpo humano, animales, plantas, fenómenos atmosféricos, medios de comunicación, medios de transporte y vacaciones, etc.
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas.
- Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha.
- Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión.
- Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas.
- Fomentar el gusto por la lectura y la escritura de cuentos.

Las restantes Competencias Clave contribuyen también al desarrollo de la competencia lingüística. Estas se detallan a continuación:

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

- Percibir el colegio como el espacio físico en el que se desarrolla parte de su vida cotidiana.
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Realizar observaciones para desarrollar la curiosidad.
- Utilizar la lengua para obtener y comprender información.
- Contribuir, a través de la lengua, a conservar un entorno físico agradable y saludable.
- Contribuir, a través del lenguaje, a cuidar el medio ambiente.
- Obtener e interpretar información acerca del medio físico que les rodea.
- Emplear el lenguaje para mostrar actitudes de respeto a los demás y hacia uno mismo.

Competencias sociales y cívicas

- Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Utilizar la lengua para desarrollar unos hábitos de comportamiento responsables.
- Practicar el diálogo y la negociación como forma de resolver conflictos.

Conciencia y expresiones culturales

- Escuchar, comprender y valorar narraciones orales sencillas.
- Promover el mantenimiento de la atención durante la escucha cuentos y otras narraciones orales.
- Leer, comprender y valorar narraciones sencillas.

Competencia para aprender a aprender

- Comprender, analizar y resolver un problema.
- Acceder a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- Utilizar la lengua para analizar problemas de la vida cotidiana, elaborar planes y tomar decisiones.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

- Emplear el lenguaje para comunicar afectos.
- Utilizar la lengua para fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
- Fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
- Emplear el lenguaje para comunicar afectos y emociones.
- Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás.
- Utilizar el lenguaje como medio de representación del mundo.
- Utilizar la lengua para elegir con criterio propio entre dos opciones.
- Utilizar el lenguaje para expresar gustos y preferencias.

7. METODOLOGÍA

Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje gira en torno a la consecución de una serie de objetivos, mediante la adquisición de una serie de competencias clave gracias al aprendizaje de una serie de contenidos de diversa índole.

Para la correcta consecución de los objetivos propuestos en esta programación didáctica, la metodología que debemos emplear debe basarse en toda una serie de **principios educativos** cuya función será hacer despegar la actividad lingüística, oral y escrita, de nuestro alumnado, de modo que el logro de dichos objetivos sea posible gracias al conocimiento del alumnado de aspectos tan diversos como los paradigmas morfológicos, las reglas sintácticas, las estructuras textuales o los procedimientos retóricos, así como el conocimiento de los modelos textuales y los registros apropiados para una situación comunicativa concreta.

Además debemos tener en cuenta que el proceso de aprendizaje de una segunda lengua afecta a toda la comunidad educativa, y a la globalidad de ámbitos en los que se desenvuelve la vida escolar, sin las cuales, dicho proceso, resultará aislado del contexto en el cual se desarrolla y, de igual modo, su eficacia estará mediatizada por la escasa adaptación del alumnado al marco escolar.

El **Proyecto Educativo** debe incorporar la realidad lingüística y cultural de un alumnado diverso y planificar todas las posibles actuaciones que desarrollen los principios y valores de la educación intercultural.

Los **principios metodológicos** para la consecución de los objetivos fijados son:

- a) Aprendizaje significativo: los contenidos elegidos para la consecución de los objetivos deben ser potencialmente significativos, tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de cada disciplina, como desde el punto de vista de la estructura psicológica del alumnado. De esta manera, la secuenciación de los contenidos se realizará de lo más general y simple a lo más particular y complejo, de forma que el alumnado pueda relacionar los nuevos contenidos con los que poseía anteriormente. Al mismo tiempo, para motivarlo e integrar los nuevos conocimientos, se partirá de situaciones que le sean próximas, con lo que nos aseguramos que el alumnado sea capaz de aplicar los conocimientos aprendidos cuando las circunstancias lo requieran.
- b) Utilización de módulos de aprendizaje: dar una organización lógica a los contenidos de enseñanza, integrar el desarrollo de las destrezas interpretativas y productivas y conectar los contenidos con actividades significativas que facilitarán el descubrimiento y la generalización de hipótesis de aprendizaje.
- c) Planteamiento constructivista: en nuestra labor se hace fundamental que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento a partir de sus propios usos lingüísticos, y, en este sentido, cobra especial importancia la teoría de la “zona de desarrollo próximo” de Vygotski. Debemos evaluar el grado de conocimiento que alcance nuestro alumnado partiendo del grado de conocimiento que ya posea. Por lo tanto, el alumno/a será el sujeto activo de su propio aprendizaje, incorporando los nuevos conocimientos adquiridos a su caudal cognitivo.
- d) Escuela Inclusiva: incluir todas las voces garantizará que la escuela sea el espacio en el que caben todos. En este sentido, hemos apostado en esta programación didáctica por atender a la diversidad no de forma distributiva (lo cual reproduce la desigualdad), ni de forma compensatoria (que sólo beneficia al débil) sino mediante una escuela de máximos para todas las personas, es decir, teniendo altas expectativas para todo el alumnado. Por lo tanto, juega un papel importante la doble docencia llevada a cabo principalmente en las materias instrumentales, aunque también en el resto de materias según las necesidades del grupo-clase. Mediante esta medida conseguimos eliminar, de un lado, la segregación del alumnado, y por otra, las agrupaciones homogéneas.

La doble docencia se lleva a cabo en las asignaturas *Lengua Castellana y Literatura* y *Geografía e Historia*.

Los objetivos, contenidos, procedimientos de atención a la diversidad y evaluación de estas dobles docencias son los propios de cada materia y curso, y se encuentran en las Programaciones didácticas de los diferentes departamentos.

Las **actividades y estrategias metodológicas** son:

Visto todo lo anterior, podemos afirmar que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la segunda lengua afecta a toda la Comunidad Educativa y a la globalidad de ámbitos en los que se desenvuelve la

vida escolar, sin las cuales, dicho proceso, resultará aislado del contexto en el cual se desarrolla y, de igual modo, su eficacia estará mediatizada por la escasa adaptación del alumnado al marco escolar.

Nuestra perspectiva inclusiva dentro de la educación intercultural deja claro que desde cualquier área o ámbito, en cualquier centro educativo, se puede trabajar la interculturalidad como instrumento para que todos los alumnos consigan los objetivos generales de la interculturalidad, a saber:

- Una adecuada competencia cultural.
- La inclusión en las tareas escolares de los alumnos que precisan compensación.
- La integración escolar del minoritario, o lo que es lo mismo, la aceptación social por parte del alumnado mayoritario.

Hay que tener en cuenta que desde cualquier área se hace necesaria la ejercitación de las cuatro destrezas del aprendizaje de la lengua, ya que desde la propia aula ordinaria o de referencia se tendrá que adoptar el objetivo de la enseñanza del español como una necesidad básica. Desde el aprendizaje comunicativo y la educación inclusiva se aconseja trabajar las segundas lenguas por medio de otros contenidos del currículo.

En este sentido todas las áreas son susceptibles de ser adaptadas para el alumnado con baja competencia lingüística, es decir, el alumnado recién llegado a nuestro país con desconocimiento del español. Es más, materias como Educación Física, Tecnología o Informática son posibles de seguir con un trabajo específico de vocabulario de instrucción básico y la aplicación de contenidos funcionales de comunicación (estructuras básicas y específicas de la lengua y de utilización a nivel comunicativo en clase).

El Proyecto Educativo debe incorporar la realidad lingüística y cultural de un alumnado diverso y planificar todas las posibles actuaciones que desarrollen los principios y valores de la educación intercultural. Por lo tanto, dicho Proyecto Educativo debe prestar especial atención a los siguientes aspectos:

7.1. A nivel de Centro

Como se ha comentado, la realización de los programas de acogida del alumnado inmigrante y de mantenimiento de la cultura de origen no sólo corresponde al profesor/a de apoyo al alumnado inmigrante sino a toda la comunidad educativa.

En este sentido, desde la propia dirección e incluyendo al EOE, se deben impulsar actividades que promuevan tanto la atención a la diversidad como la inclusión del alumnado en el aula ordinaria, así como otras actividades que favorezcan la tolerancia hacia la multiculturalidad. En relación con el profesorado, será necesaria una toma de conciencia del esfuerzo personal e intelectual que para el alumno inmigrante supone la adaptación en un sistema escolar muy distinto al de su país de origen, tanto por el

desconocimiento de la lengua como por las diferencias en cuanto a estilo de aprendizaje, relaciones profesor-alumno, normas de convivencia, etc. Para ello, resulta fundamental la formación inicial y continua en relación con la educación intercultural y la enseñanza de segundas lenguas.

Con respecto al plan de acogida la labor del tutor del grupo así como del equipo docente del aula de referencia del alumnado matriculado debe ser importante. Todo el profesorado debe estar implicado en la pronta inmersión de dicho alumnado. Las reuniones de tutores con los/as Orientadores/as del centro deben dar una respuesta eficaz en este sentido.

Además, el profesor de apoyo debe coordinarse con el resto del equipo docente, puesto que, si fuese posible la doble docencia en el aula ordinaria, ambos profesores deberían estar coordinados y si no fuese posible, de la misma manera, el apoyo fuera del aula ordinaria debe estar coordinado también.

En cuanto al plan de mantenimiento de la cultura de origen, se pueden realizar a nivel de centro diversas actuaciones, siempre promovidas por el profesor de apoyo del alumnado inmigrante y con la inestimable ayuda del equipo directivo: en este sentido, semanas o jornadas interculturales, degustaciones gastronómicas, celebraciones de los días nacionales de los distintos países de origen de nuestro alumnado, se hacen imprescindibles para favorecer un clima de tolerancia y respeto hacia la diversidad cultural de nuestros centros. Asimismo, en los recreos, se puede hacer partícipe a todo el alumnado de diferentes actividades, tales como juegos de diferentes países, canciones y bailes del mundo, etc.

7.2.- A nivel de aula

Debemos establecer dos líneas de actuación a nivel de aula: de una parte, las estrategias que se llevarán a cabo en el propio aula de ATAL, si existiese en el centro; en segundo lugar, las estrategias a seguir en el apoyo que se ofrece al alumnado en su aula de referencia.

Con respecto al aula de ATAL, el marco de los tipos de alumnado es diverso, pero se pueden clasificar en tres bloques dependiendo del nivel de español que dominen:

- 1.- Alumnos que no saben nada de español.
- 2.- Alumnos que se comunican en español de forma oral muy básica
- 3.- Alumnos con varios años de escolarización, pero que no dominan totalmente el idioma y que presentan problemas de escritura y de irregularidades del idioma.

Se propone una adaptación curricular a los alumnos con escasos o nulos conocimientos del español ya que, en la mayoría de los casos no consiguen un rendimiento escolar óptimo, lo cual debe hacerse desde la interculturalidad aunando todas las áreas; al tercer grupo de alumnos con conocimientos básicos del idioma se le hará un apoyo o refuerzo en su aula de referencia (inclusión), desde la interculturalidad en coordinación con los distintos departamentos.

El alumnado recién llegado será el primero en ser atendido. Dados los distintos ritmos de aprendizaje que hemos mostrado, la permeabilidad entre los diferentes niveles es muy grande. Esta complejidad deberá quedar reflejada en el horario de cada alumno y en la elaboración de materiales individuales. Todos los tutores y tutoras recibirán una copia del horario del aula ATAL para poder controlar la asistencia. El tipo de agrupamiento será flexible y homogéneo en cuanto a nivel de conocimiento de español.

Las actividades a realizar en el aula de ATAL son las que contribuyen a la consecución del conocimiento del español como lengua vehicular. En este sentido, utilizaremos todo el material disponible editado y on-line, seleccionando cuidadosamente los niveles reflejados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Con respecto a la inclusión, la propia *Orden de 15 de enero de 2007* por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, en su artículo 5, expresa que estos programas han de ser realizados en el aula ordinaria y la organización de grupos de apoyo específico debe ser una excepcionalidad. el objetivo es apoyar la inclusión como pauta ordinaria de trabajo con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por desconocimiento del idioma castellano. Esta intervención se puede llevar a cabo mediante diversas estrategias como pueden ser las Comunidades de Aprendizaje (basadas en el diálogo igualitario, las altas expectativas y el currículo común), los Grupos Interactivos, la Tutorización entre Iguales, la Doble Docencia, la Biblioteca, las Tertulias Dialógicas, el Aula Multitarea , el trabajo cooperativo, etc., y además de perseguir el perfeccionamiento del español, pretende la adquisición por parte del alumnado de los contenidos expuestos en el currículo.

La coordinación entre los distintos departamentos y el/la profesor/a de ATAL es indispensable y, sobre todo, difícil, en secundaria. En este sentido, se debe utilizar tanto las reuniones de departamentos como las reuniones de tutores con los orientadores de los centros.

7.3. A nivel individual

En relación con el alumnado será necesario facilitar todo el proceso de acercamiento a las nuevas pautas culturales y escolares. Hacerle partícipe de nuestras expectativas respecto a su escolarización, de los objetivos propuestos para su aprendizaje y del funcionamiento del Centro y del Sistema Educativo del país donde reside. Paralelamente, dentro del abanico que forman los distintos contenidos y objetivos integrados en el currículo, se priorizarán aquellos que faciliten y promuevan la participación de los alumnos y alumnas en situaciones comunicativas donde, paulatinamente, puedan ir desarrollando las competencias lingüísticas adquiridas.

Existen diferentes actividades, agrupadas según las cuatro destrezas, que ayudarán a estos propósitos:

a.- Comprensión oral

La audición no es una actividad pasiva, al contrario, tiene unos objetivos: seguir instrucciones, hacer una tarea. Se debe entrenar al alumno para ser selectivo y obtener la información necesaria. Los textos deben ser familiares en cuanto a estilos y contenidos, basados en conocimientos y experiencias previas:

- Los alumnos escuchan una descripción y tienen que elegir el dibujo correspondiente.
- Centrar la atención y encontrar el dato y completar espacios, cuadros, diagramas, cartón de lotería (con palabras, números...)
- Entrevistas.
- Realizar acciones: levántate, siéntate, abre (la puerta libro/ ventana), lee, escribe... - Canciones: cantarlas, completarlas, representarlas...

b.- Comprensión lectora

La comprensión lectora es la base de cualquier aprendizaje en la escuela. Se lee con un fin determinado, para buscar información, por placer; para saber hacer ejercicios, para responder preguntas...

La lectura es un acto silencioso e individual, y tiene sentido cuando se sabe para qué se lee. Hay que partir de los conocimientos previos del alumno, y es conveniente plantear actividades de prelectura. Para ello, utilizaremos textos auténticos o didácticos. Desarrollaremos los diferentes tipos de lectura: rápida y superficial (para echar una ojeada). intensiva o detallada (para buscar un dato concreto) y extensiva (de toda la información del texto).

Utilizaremos distintos tipos de textos: cuentos, canciones, descripciones, anuncios, instrucciones de uso:

- Seguir instrucciones, localizar una información concreta. hacer una hipótesis sobre el contenido de la lectura, emparejar dibujos y textos, resumir en una frase el contenido, poner título...
- Durante la lectura: inferir significados, rellenar lagunas de comprensión...
- Hacer un resumen de la lectura, clasificar vocabulario, esquemas, ordenar viñetas alusivas a lo leído...

c.- Expresión oral

En la comunicación oral y en la interacción cara a cara encontramos la limitación del tiempo, cuando escribimos da tiempo a pensar, releer, rectificar...

Pero en la expresión oral también utilizamos recursos estratégicos como la entonación, movimientos, posición en el espacio que nos ayudan a comunicarnos y que son muy útiles a nuestros alumnos.

La comunicación hablada tiene la finalidad de informar, persuadir, advertir, explicar...

Proporcionaremos al alumno situaciones comunicativas de expresión natural y de uso frecuente entre los estudiantes, que se caractericen por ser significativas, cercanas, abiertas, de complejidad creciente y que corrijan los contenidos de la expresión, aunque no la forma.

No se puede pretender que el alumno produzca discursos con fluidez, coherencia y corrección, desde el primer momento, hay que darle tiempo. Hay que proporcionar al alumno la mayor cantidad posible de situaciones comprensibles a las que se puedan añadir nuevos elementos:

- Prácticas de pronunciación, reproducción de sonidos aislados, palabras, frases...
- Práctica de memorización con trabalenguas, versos, canciones, adivinanzas, dramatizaciones...
- Identificación de imágenes, buscar las imágenes idénticas, buscar la información que falta, descubrir secretos, comunicación para descubrir formas, dibujos, encontrar diferencias, seguir instrucciones.

d.- Expresión escrita

Esta destreza no sigue un proceso natural como en el caso del lenguaje oral.

Es una actividad compleja que implica el dominio de habilidades psicomotrices y cognitivas.

La lectura influye notablemente en la capacidad para escribir más que el aprendizaje de reglas gramaticales.

Analizaremos las situaciones que suscitan más interés para el uso de la escritura: rellenar formularios, escribir a los amigos...

A los que saben escribir en su lengua de origen (árabes...) habrá que entrenarles en habilidades motrices, como la lateralidad, direcciones, grafía, enlaces de letras, diferenciación de mayúsculas y uso, así como la letra manuscrita o la de imprenta.

Para los analfabetos en su lengua materna, lo primero es lograr la competencia oral luego la escritura será adquirida de modo paulatino:

- Reproducir copiando frases, oraciones, textos.
- Ordenar y copiar partes de una oración desordenada.
- Completar mensajes.
- Rompecabezas de frases con significado.
- Completar textos con un principio y final.
- Transformar narraciones en diálogos.
- Inventar narraciones, diálogos, a partir de dibujos, fotografías.

7.4. A nivel comunitario

No debemos olvidar que con demasiada frecuencia la población inmigrante procedente de otros países se asienta en núcleos homogéneos, casi guetos, de forma que la cooperación entre ellos sea efectiva. Nosotros debemos aprovechar esa situación, ya que el alumnado que se matriculará en nuestros centros procederá de dichos núcleos. El conocimiento de los barrios y su entorno, asociaciones que colaboren con dichos sectores de la población y, por supuesto, las instituciones, es realmente necesario.

Existen en Almería diferentes asociaciones que nos podrán facilitar la labor docente cumpliendo funciones de mediación e interpretación tales como ACAMI, ACCEM, Asociación Pro Derechos Humanos, Almería Acoge y muchas más.

El papel de las instituciones es también fundamental, de manera que deberemos recurrir constantemente a la Asistencia Social, diferentes EOE de Almería y órganos competentes en dicha materia.

Finalmente, la labor de las familias es también de vital importancia, aunque como veremos más adelante, es la más difícil de conseguir.

MÉTODO DE TRABAJO DE ATAL EN EL IES SAN ISIDRO

A continuación detallaremos las actuaciones del profesorado de ATAL en nuestro centro:

- El profesorado de ATAL atenderá a todo el alumnado incluido en los Anexos del centro. El alumnado de los Anexos I y II será atendido en el aula específica de ATAL y en su aula de referencia. El alumnado del Anexo III será atendido en su aula mediante inclusión.
- El alumnado de los Anexos I y II recibirá clases de enseñanza del español y de refuerzo de materias (Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia) El alumnado del Anexo III solo refuerzo de materias (Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia) en su aula de referencia.
- El profesorado de Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia determinará qué contenidos debe trabajar el profesorado de ATAL con el alumnado para superar los objetivos de sus materias.
- El profesorado de ATAL colaborará asesorando al resto del profesorado de cualquier materia con los programas de refuerzo del alumnado de ATAL.
- El profesorado de ATAL atenderá en su aula de referencia al alumnado de ATAL de los Anexos I y II que precisen mejorar su competencia lingüística en español para seguir el normal desarrollo de las clases (nivel de español inferior a 1-2)
- El grupo clase del aula específica deberá tener como mínimo 3 alumnos (salvo características específicas de cada grupo)
- Cada profesora de ATAL atenderá a todos los alumnos y alumnas de ATAL de los grupos que le sean asignados en el reparto.
- El profesorado de ATAL junto con el de Lengua castellana y Literatura y Geografía e Historia se pondrán de acuerdo en cómo atender al alumnado de ATAL.
- El profesorado de ATAL informará al resto del profesorado del centro implicado de las horas de atención del alumnado de ATAL tanto en el aula específica de ATAL como en el aula de referencia.

- La asistencia a los grupos de apoyo organizados fuera del aula ordinaria ocupará un máximo de 15 horas en Educación Secundaria Obligatoria. Sin menoscabo de lo anterior, la necesaria progresión competencial del alumnado deberá corresponderse con una efectiva disminución del número de horas de asistencia a los grupos de apoyo y una mayor presencia en el aula ordinaria.

8. COORDINACIÓN CON EL RESTO DE PLANES Y PROYECTOS E INTERDISCIPLINARIEDAD

Como ya hemos señalado en diferentes ocasiones la *Orden de 15 de enero de 2007* establece en su artículo 2.3 que las acciones a desarrollar con el alumnado inmigrante corresponden a la totalidad del profesorado del centro. Así cada Departamento deberá reflejar en sus programaciones didácticas diferentes adaptaciones curriculares que luego deberán constar en el Plan Anual de Centro.

Asimismo, en el artículo 2.6 hace referencia al asesoramiento que debe proporcionar el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional a los distintos tutores del centro, ejerciendo la coordinación del profesorado de las aulas de ATAL y el resto de profesorado y tutores/as.

Además, la interacción y la integración de los alumnos y alumnas que utilizan el aula de ATAL, entre ellos mismos y con el resto del alumnado del centro se verán favorecidas si esta medida de atención a la diversidad se coordina con el resto de planes y proyectos del centro:

El **Programa de Mediación Intercultural** tiene como finalidad la comunicación efectiva entre el *alumnado inmigrante* y el *alumnado autóctono*, así como la prevención de posibles conflictos por la falta de dicha comunicación.

Su coordinación depende del **equipo directivo** o del **tutor o tutora de acogida**, que trabajará en estrecha colaboración con el **Mediador o Mediadora Intercultural**.

Las funciones principales del Mediador/a Intercultural son el apoyo en la acogida (si las familias no pueden comunicarse en español), la sensibilización y asesoramiento en las costumbres, tradiciones y características de la nueva cultura, la prevención de posibles conflictos relacionados con las diferencias culturales, la ayuda en las relaciones del profesorado con las familias y la colaboración con otras entidades, organismos y servicios implicados en el trabajo con inmigrantes.

Sin lugar a dudas, a través de la “ESCUELA, ESPACIO DE PAZ” favoreceremos la educación intercultural a través del respeto, la tolerancia y la comprensión hacia los elementos de otras culturas. Se hace necesaria para tal fin la figura del alumno-tutor que intercederá en la solución de posibles conflictos.

La realización de semanas culturales o talleres en los que se traten otras culturas servirán para proporcionar un espacio de convivencia para todo el alumnado, tanto autóctono como inmigrante.

El proyecto “TIC”, favorecerá la interacción del alumnado con las nuevas tecnologías, proporcionándole así un componente de autonomía en su aprendizaje. Además, las nuevas tecnologías son una herramienta de gran utilidad en el aprendizaje de segundas lenguas.

Otros proyectos como el de “IGUALDAD” nos servirán para tratar el papel de la mujer en otras culturas, comparándolo con el rol que le asigna nuestra propia sociedad. La comparación intercultural nos ofrecerá una visión más amplia de los problemas con los que las mujeres se siguen encontrando tanto en otras culturas como en la nuestra.

Por supuesto es primordial la coordinación con el Programa Extraescolar de Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante (PALI), si el Centro donde trabajamos lo desarrolla, o con el del Centro más cercano y al que nuestro alumnado podría acudir por la tarde (previo acuerdo entre los equipos directivos).

En algunos Centros se desarrollan los Programas de Lengua, Cultura y Civilización Rumana y de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, por lo que sería positiva la coordinación con el profesorado nativo que trabaja en estos programas.

Finalmente, la coordinación con el resto de Departamentos se hace fundamental en nuestra programación, sobre todo con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. Siempre que sea posible y/o necesario, se mantendrá una reunión, al menos, con el/la Jefe de Departamento. Para dicha reunión se pueden utilizar alguna de las horas de Reunión de dichos Departamentos, así como la hora de Reunión del Departamento de Orientación.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La propia finalidad del aula de ATAL pone de manifiesto la necesidad de coordinación con el Departamento de Actividades complementarias y extraescolares. Desde el aula de ATAL se ha propuesto al DACE la participación en cuantas actividades se lleven a cabo desde otros departamentos, siempre que sirvan para favorecer la integración del alumnado inmigrante.

Además, como iniciativa propia de nuestra aula, proponemos la celebración (con objetivos didácticos) de aquellas fechas que, por su naturaleza, favorezcan el mantenimiento de la cultura de origen o la integración en la nuestra propia (Día del Migrante, Día del Cordero, Día de los Derechos Humanos, Día de la Paz, Día Internacional contra el Racismo, así como cualquier día importante para alguna de las culturas representativas de nuestro centro), así como formar parte de la *Educación en Valores* para toda la comunidad educativa.

Nuestras propuestas para estas fechas son:

Día de los Derechos Humanos: 10 de diciembre

Objetivos:

Fomentar el conocimiento y el respeto por los Derechos Humanos independientemente del origen, clase social, género o edad de las personas a toda la comunidad educativa.

Destinatarios:

La realización de la actividad será mediante el alumnado ATAL, pero va destinada a toda la comunidad educativa.

Espacios y tiempo:

En un aula para tal fin o en la biblioteca del centro, durante los horarios previstos para los talleres de la semana cultural de diciembre.

Actividades:

Realización y representación de un teatro de marionetas sobre los Derechos Humanos.

Día del Migrante: 18 de diciembre

Objetivos:

Promover el respeto por la diversidad cultural y de origen de la comunidad educativa.

Destinatarios:

La realización de la actividad será mediante el alumnado ATAL, pero va destinada a toda la comunidad educativa.

Espacios y tiempo:

En el gimnasio o en espacios abiertos del centro, durante los horarios previstos para los talleres de la semana cultural de diciembre.

Actividades:

Taller de bailes tradicionales de las diferentes culturas del centro.

Día de la Paz: 30 de enero

Objetivos:

Promover el pacifismo como actitud de vida, el rechazo a toda forma de violencia y la acción del diálogo y el respeto a la diversidad en la resolución de conflictos.

Destinatarios:

La realización de la actividad será mediante el alumnado ATAL, pero va destinada a toda la comunidad educativa.

Espacios y tiempo:

La actividad se irá realizando en el aula por el alumnado y se expondrá en las instalaciones del centro.

Actividades:

Elaboración de un mural con palomas de la Paz en las que cada alumno escribirá como contribuye a que haya paz y una buena convivencia en el centro.

Día de la Mujer: 8 de marzo

Objetivos:

Fomentar la igualdad y el respeto por la mujer, así como alertar sobre las actitudes misóginas asociadas a la cultura patriarcal.

Destinatarios:

La realización de la actividad será mediante el alumnado ATAL, pero va destinada a toda la comunidad educativa.

Espacios y tiempo:

La actividad se irá realizando en el aula por el alumnado y se expondrá en las instalaciones del centro.

Actividades:

Búsqueda de información sobre Malala Yousafzai y exposición oral acerca de esta activista.

Día contra el Racismo: 21 de marzo

Objetivos:

Fomentar la igualdad y el respeto por las diferentes etnias y culturas existentes. Valorar la riqueza que supone para una comunidad la variedad y diversidad cultural que la conforma.

Destinatarios:

La realización de la actividad será mediante el alumnado ATAL, pero va destinada a toda la comunidad educativa.

Espacios y tiempo:

La actividad se irá realizando en el aula por el alumnado y se expondrá en las instalaciones del centro.

Actividades:

Redacción y exposición de cartas del alumnado ATAL a un/a amigo/a de sus respectivos países explicándole qué ha aprendido de las diferentes culturas que conviven en el centro.

Finalmente, se propone desde nuestra aula, la celebración de una Jornada Intercultural, que se explica a continuación:

CELEBRACIÓN DE JORNADA INTERCULTURAL

El aula de ATAL prevé celebrar una jornada intercultural algún día cercano al 21 de marzo con motivo de la celebración del Día contra la eliminación del racismo. En esta jornada se celebrarán actividades coordinadas con el resto de profesorado y la participación de los alumnos y alumnas del centro.

OBJETIVOS:

Promover entre el alumnado la tolerancia hacia otras culturas a través del conocimiento de las mismas.

DESTINATARIOS:

Alumnado de todos los niveles, siempre dirigidos por su profesor de referencia y organizados en distintos espacios y tiempos.

ESPACIOS Y TIEMPOS:

Las actividades tendrán lugar, según se planifiquen, en el gimnasio del centro, en el patio y en algún aula con pizarra digital.

Las actividades tendrán una duración de una a dos horas para que, sucesivamente, puedan participar en ellas distintos grupos que permanecerán en la actividad de media hora a una hora.

ACTIVIDADES:

- Talleres: henna, origami, tangram, huevos de pascua, juegos del mundo, etc.
- Realizar bailes tradicionales de cada comunidad cultural.
- Desfile de trajes tradicionales.
- Charlas-coloquio sobre tolerancia.
- Exposiciones preparadas por el alumnado sobre diferentes aspectos de su cultura.
- Muestra gastronómica (en colaboración con los padres/madres del alumnado y el AMPA del centro).
- Concursos de fotografía, dibujos y/o relatos en relación con la temática de la jornada.
- Cualquier otra actividad que durante el curso se considere necesaria.
- Actividades deportivas.

NECESIDADES MATERIALES

Solicitamos que el centro colabore con los materiales necesarios para los talleres, el/los premio/s para los diferentes concursos (un libro, material escolar o deportivo, etc.)

Respecto a las salidas y excursiones fuera del centro, llevaremos a cabo una salida por trimestre junto con las profesoras de PT y su alumnado. Dichas actividades extraescolares se elegirán entre las siguientes:

- Visita a una granja escuela.

- Excursión a Almería para ver una película en el cine.
- Asistencia a una representación teatral.
- Visita a diversos museos de Almería: Museo Arqueológico, Casa del Cine, Museo de la Guitarra, Centro de Interpretación Patrimonial, Museo de arte Doña Pakyta, Museo de Arte de Almería, etc.
- Visita a la alcazaba.

10. EVALUACIÓN

La **evaluación inicial** se realizará a todo el alumnado nuevo que se vaya incorporando a Atal mediante la realización de la prueba de nivel de español para alumnado inmigrante con el fin de conocer y valorar la situación inicial de nuestro discentes para poder adecuarnos a sus características y necesidades.

Para la **evaluación continua** de nuestro alumnado se hará necesario elaborar un informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación, *siguiendo los criterios del Portfolio Europeo de las Lenguas*

El informe será trimestral, se adjuntará al boletín de notas y en él se indicarán los siguientes ítems: habilidades sociales (autoconocimiento, respeto a los demás, etc.), asistencia y participación, competencia curricular (trabajo en equipo, acaba sus tareas, muestra interés en clase, etc.), dominio de la comunicación en español (utiliza la lengua española, comprensión, lectura y escritura del idioma). Es ésta una manera de concretar la evolución de los alumnos, de ponerlo en común con los tutores y de hacer saber de forma sencilla a las familias, la situación de sus hijos. Estos informes deberán estar traducidos a los diferentes idiomas de las familias de nuestro alumnado. Con el fin de facilitar la labor de otros docentes en el caso de cambio de IES del alumnado inmigrante (situación que es muy común) todos los informes elaborados deberán incluirse en el expediente de cada alumno/a.

Igualmente se hace necesario elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

La elaboración de la memoria es una reflexión que evidencia los grandes avances pero también las carencias que debemos tener en cuenta para cursos venideros, ya que las memorias marcan un estado de las cosas, unos contextos que conviene revisar de curso en curso y que enriquecen la práctica docente, promoviendo cambios, moviendo cimientos que, muchas veces, nos parecen incuestionables pero que pueden necesitar una revisión actualizada.

11. MATERIALES Y RECURSOS DEL AULA. BIBLIOGRAFÍA, INTERNET. ELABORACIÓN DE MATERIALES Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

Hay que tener en cuenta que la localización de recursos y materiales hoy en día es relativamente fácil gracias a internet. La colección de manuales, libros de lectura, cd's interactivos, etc, es verdaderamente inmensa. De ahí, que para este proyecto sólo mostremos una referencia mínima. Aunque pretendemos una educación inclusiva, dentro del aula ordinaria, se hace necesaria para el alumnado que nos llega sin escolarización previa y/o con nivel 0 de español, la utilización de un aula específica (ATAL)

dotada de las tecnologías necesarias para la proyección de vídeos y la audición de cd's, manuales, diccionarios bilingües, etc.

Entre los materiales que podemos utilizar encontramos las publicaciones de la Junta de Andalucía que nos encontramos en formato digital en la página web de la Consejería de Educación (por ejemplo, los métodos “Adelante” para alumnado de la ESO, o “Hablemos español. Orden sintáctico para marroquíes”, etc.) y otros recursos como:

Manuales

- *Nuevo Sueña*, Anaya ELE, 2021
- *Adelante*, (Prisma), Edinumen, 2006
- *¡Qué guay!* En clave Ele, 2019
- *Español divertido 1 y 2*, Edinumen, 2013
- *Vacaciones en español*, Edinumen, 2009
- *Instantes*, Edelsa
- *Experiencias*, Edelsa
- *Hablo español, español para inmigrantes*, Rafael Seco Lucena, Algaida, 2006
- *Entre amigos*, María Luisa Lagartos, María Isabel Martín, Ángeles Rebollo, SGEL.
- *Mis primeros días, cuaderno de español para inmigrantes*, Belén Muñoz, SGEL.

Lecturas

- *Colección Lecturas Clásicas Graduadas*, VVAA, Edelsa.
- *Colección Lee y disfruta*, VVAA, Editorial SGEL.
- *Gente que lee*, Ernesto Marín Perís, Neus Sans, Editorial Difusión.
- *Historias breves para leer. Nivel Elemental*, Joaquín Masoliver, SGEL.
- *Una rayuela*, Pilar Candela, Javier Zanón, SGEL.

Material de apoyo al profesorado

- *Actos de habla de la lengua española. Repertorio*, Jesús Fernández Cinto, Editorial Edelsa
- *Aprender y enseñar vocabulario*, Ma Jesús Cervero, Francisca Pichardo Castro, Editorial Edelsa.
- *Catálogo de materiales para la enseñanza del español como lengua extranjera*. Isabel Visedo Orden, Isabel Santos Gargallo, Editorial Instituto Cervantes.
- *Didáctica del español como lengua extranjera*, Lourdes Miquel y Neus Sans (coordinación), Editorial Fundación Actilibre.

Materiales en internet:

- ADES, www.adesasoc.org
- Amnesia, www.amnesia.eljuego.free.fr
- Aprende español con Camilla, www.upv.es/camille/canal/canal2.html - Centro Virtual Cervantes, www.cvc.cervantes.es
- Cojugador Verbix, www.verbix.com/languages/spanish.shtml
- Comunicativo.net, www.comunicativo.net

- Cuadernos Cervantes, www.cuadernos cervantes.com
- Elenet, www.elenet.org
- Español como Segunda Lengua, www.ugr.es/~ftsaez/espl2.htm - Gobierno de Navarra - Recursos educativos – Multiculturalidad, www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/multiculti/
- Gramática y ortografía, www.indiana.edu/~call/ejercicios.html -La página del idioma español, www.el-castellano.org
- Más Arriba, www.trentu.ca/spanish/masarriba/
- Real Academia Española, www.rae.es
- Otras páginas interesantes:

<https://www.clasedeele.com/>

<http://www.aulainter cultural.org/>

<http://www.aurora.patrick-nieto.fr/>

<https://espanolparainmigrantes.wordpress.com/>

<http://www.cervantes.es/default.htm>

<http://www.ver-taal.com/>

<http://recursostic-cole.blogspot.com.es/>

<http://alumnadoextranjero.blogspot.com.es/>

<http://ceiplascanadas.blogspot.com.es/>

<http://9letras.wordpress.com/>

<http://eltallerdeele.blogspot.com.es/>

<http://www.aprendemosmuchomas.blogspot.com.es/>

<http://miaulatal.blogspot.com.es/>

https://www.clasedeele.es/Clase_de_ele/

<https://campus.difusion.com/>

<https://ele.sgel.es/web/guest/aula-electr%C3%B3nica>

<https://edelsa.es/es/>

La elaboración de materiales y adaptaciones curriculares debe realizarse por los distintos departamentos, para lo cual, la ayuda del profesor de apoyo es inestimable. No obstante, existen adaptaciones como Aljibe, Puentes de la editorial McGraw-Hill y Aprendizaje del español por contenidos, de la serie Adelante con la ESO, de editorial Edinumen, o páginas especializadas en adaptar los diferentes contenidos curriculares a diferentes niveles:

<http://www.orientacionandujar.es/>

12. PLAN DE ACOGIDA

12. 1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Conseguir un Programa de Acogida afecta a toda la comunidad educativa y no sólo al alumnado que se incorpora. Debe favorecer la relación entre alumnado, familias y profesorado.

Indicador/es:

- El primer contacto debe ser acogedor; conviene que conozcan quiénes somos, qué hacemos y qué objetivos pretendemos.
- La relación entre las familias y el centro será más fluida si perciben una actitud de ayuda y colaboración. Es esencial transmitirles tranquilidad y la sensación de que sus hijos estarán atendidos debidamente y hacerles saber que se les mantendrá informados de su proceso de escolarización.
- Presentación del alumnado. Conocimiento y familiarización con el centro y el sistema educativo español.
- Participación activa de los alumnos/as y familias con el centro en las actividades del aula a lo largo del curso. Grado alto de implicación de los alumnos/as del centro y sus respectivas familias en relación a las actividades propuestas.

Factores externos:

- Apoyo estable y decidido por parte de la administración educativa.
- Acogida calurosa del Proyecto por parte de la comunidad educativa.

12. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer el Instituto de Enseñanza Secundaria al que pertenecen. Conocer el país en el que se encuentra y su sistema educativo. Conocer las costumbres y tradiciones de los diferentes países. Evitar la creación de estereotipos sobre determinadas culturas. Hacer que la comunidad educativa colabore.

12. 2. 1. Competencias para la convivencia.

12.2.1.1 Alumnado:

Se van a desarrollar todas las competencias del alumnado, ya que el propósito de este proyecto de innovación es que se incluya el tema de la interculturalidad dentro del currículum y se trabaje a través de todas las materias.

12.2.1.2 Profesorado:

Para llevar a cabo la realización de este proyecto, el profesorado deberá desarrollar las diez competencias establecidas por la Consejería de educación. Pero las más relevantes dentro de este proyecto son las siguientes:

- Competencia en gestión de la convivencia, ya que lo que buscamos con este proyecto es que los alumnos de las distintas nacionalidades aprendan a convivir juntos. El profesorado debe fomentar esa convivencia.
- Competencia en trabajo en equipo, porque todas las actividades que vamos a realizar con el alumnado son actividades grupales. El profesorado debe propiciar los trabajos colaborativos para llegar a un objetivo común. Del mismo modo, el profesorado debe trabajar en equipo para conseguir llevar a cabo el proyecto.
- Competencia en innovación y mejora, ya que el proyecto que queremos llevar a cabo es de innovación y para lograr una mejora en el centro. Es imprescindible que el profesorado desarrolle esta competencia.
- Competencia digital, puesto que en muchas de las actividades que se llevan a cabo dentro de este proyecto es necesaria la utilización de nuevas tecnologías. Los profesores deben saber hacer un uso didáctico de las mismas

Indicador/es:

1. Valoración del nivel de tolerancia y de prejuicios.
2. Clima social existente al principio y final de curso.
3. Nivel de conocimientos sobre aspectos concretos de las diferentes culturas que estudiemos, al principio y final de curso.
4. Los medios de verificación serán cuestionarios, fichas de seguimiento, observación, memorias de actividades, etc.

Factores externos para lograr el objetivo:

- Recursos personales, económicos y materiales.
- Aprobación del Proyecto por el organismo competente.
- Aceptación del alumnado y de sus padres.

12. 3. CONTENIDOS

Proyecto Educativo del Centro y Normas del Centro, calendario escolar, horario general del centro y del alumno/a, justificación de las faltas de asistencia, instalaciones del centro: aulas, gimnasio, recreo, biblioteca, ... (visitarlo), material escolar necesario, servicio y funcionamiento del comedor escolar, actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de cada centro. Información sobre las ayudas para libros, transporte y comedor escolar e información sobre las funciones y actividades de la AMPA.

12. 4. ACTIVIDADES

Los centros elaborarán un protocolo de la evaluación inicial. Se realizará la evaluación por los tutores, por el orientador o por el profesorado de apoyo a minorías si lo hubiera. Comprender la situación inicial y emocional en que se halla el alumno, posibilitar que demuestre aquello que sabe y adscripción al grupo clase.

Una vez realizada la evaluación inicial consideramos conveniente que la ubicación de cada alumno sea acordada en el centro por un equipo. Se procederá a la adscripción del alumnado teniendo en cuenta los aspectos siguientes: la edad del alumno, el número de alumnos de la clase, los alumnos con NEE en el grupo y el número de alumnos con dificultades de aprendizaje (retrasos curriculares, desconocimiento de la lengua, etc.).

Como norma general, teniendo en cuenta la madurez y socialización del alumno – aspectos claves en el desarrollo del mismo–, el nivel al que se incorporará no diferirá en más de un año con el de su edad cronológica, en el caso de Primaria, o de dos en Secundaria.

12. 5. RESULTADOS

Unificar al centro con su entorno social creando los cauces necesarios.

Indicadores:

- Actitud de entendimiento y respeto por parte de la comunidad educativa, las familias y del alumnado.
- Disposición plena hacia el diálogo como instrumento para la resolución de posibles barreras.
- Factores externos: participación y coordinación de todos los sectores implicados en el proceso educativo.
- Información hacia las familias a través de reuniones, individuales y colectivas, para que conozcan nuestro sistema educativo y cultural.

12. 6. CALENDARIO

La duración de este proyecto será permanente

12. 7. RECURSOS

Materiales para la enseñanza multicultural, Consejería de Educación. Fungible: fotocopias, fichas, cartulinas, bolígrafos, pinturas, rotuladores... para la realización de materiales. Diferentes espacios del centro: biblioteca, salón de actos... Ordenadores con acceso a Internet para la búsqueda de información. Personal docente y familias del alumnado.

Modelo del **Dossier de Acogida** del centro IES San Isidro, Níjar (Almería)

1. Deberes, normas y tareas del alumnado del centro

2. Calendario escolar
3. Horario general del centro y del alumno, asignaturas
4. Comité de bienvenida
5. Plano de ubicación del centro en el municipio
6. Mapa del municipio y alrededores
7. Parada y horarios de transporte escolar y público: red de autobuses
8. Justificación de faltas de asistencia
9. Otros.

1. DEBERES, NORMAS Y TAREAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Las Normas, deberes y tareas del alumnado se concretan en las siguientes:

1. El respeto a los horarios de las actividades programadas por el instituto. Se sancionarán las faltas injustificadas de asistencia y puntualidad a clase.
2. Está terminantemente prohibido fumar en cualquiera de las dependencias del centro educativo.
3. El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros. Serán sancionadas las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
4. La obligación de realizar las actividades escolares asignadas por el profesorado dentro y fuera del horario lectivo.
5. Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
6. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
7. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar.
8. Transitar por pasillos y escaleras con orden, evitando las aglomeraciones, empujones, etc.
9. El alumnado tiene el deber de asistir a clase aseado, evitando el uso de ropa inadecuada o indecorosa, como ropa de playa o similares, gorras, prendas que lleven inspecciones vejatorias, xenófobas, racistas, sexistas y, en general, aquellas otras que fuesen en contra de la convivencia pacífica y de la cultura de la paz, la coeducación y el respeto a los derechos Humanos.
10. En ausencia del profesor, los alumnos esperarán las instrucciones del profesorado de guardia, en silencio y sin alterar la convivencia.
11. Cuando el alumnado deba desplazarse hacia alguna otra aula para la siguiente clase, lo hará en orden, con la mayor celeridad y silencio posibles.
12. Los alumnos, en colaboración con el delegado de clase, se responsabilizarán de que, al final de su clase, el aula quede limpia y ordenada.
13. Los responsables de los desperfectos producidos en las instalaciones, material o

mobiliario, así como de sustracciones de material serán sancionados, exigiéndose la reposición o las reparaciones precisas, incluso económicas, a que hubiera lugar. En último término, será responsable y se hará cargo de la sanción el grupo donde se produzcan los daños.

De acuerdo con la legislación vigente, si los implicados son menores de edad, la responsabilidad última de reponer los desperfectos corresponde a sus padres, madres o representantes legales.

14. No se podrá traer al instituto el móvil, el mp3, u otros elementos electrónicos.

15. Utilizar correctamente el transporte, obedeciendo al conductor y al monitor.

16. Solo se les permitirá la salida si son recogidos personalmente por sus padres u otros familiares directos autorizados.

17. Durante el recreo el alumnado no podrá permanecer en las aulas ni en los pasillos.

18. Los servicios, excepto urgencia manifiesta, sólo podrán ser usados por el alumnado en el horario del recreo. Entre clases, o durante las mismas, los alumnos no podrán ir al servicio sin autorización expresa del profesor.

Rumano

FUNCTII ŞI SARCINI ALE ELEVILOR REGULI CENTER

Standarde, taxe şi sarcini ale studenţilor sunt specificate după cum urmează:

1. Respectarea calendarului activităţilor planificate de către şcoală. frecventarea orelor de curs nejustificate şi punctualitatea sunt infracţiuni pedepsite.

2. Este strict interzis să fumeze în oricare din incinta şcolii.

3. Respectarea exercitarea dreptului de a studia colegii lor. Ei vor fi sancţionaţi un comportament care ar putea preveni sau împiedica exercitarea dreptului sau linie de serviciu pentru a studia pentru colegii lor.

4. Obligaţia de a desfăşura activităţi şcolare atribuite de către profesori în interiorul şi în afara orelor de şcoală.

5. să respecte autoritatea şi îndrumarea cadrelor didactice.

6. Respectarea libertăţii de conştiinţă, convingerile religioase şi morale şi demnitatea, integritatea şi viaţa privată a tuturor membrilor comunităţii educaţionale şi egalitatea între bărbaţi şi femei.

7. Participă şi să colaboreze la îmbunătăţirea vieţii şcolare.

8. Tranzit prin coridoare şi pe scări, cu scopul, evitând mulţimile, împingând etc. 9. Studenţii au datoria de a participa la clasa îngrijite, evitând utilizarea de

îmbrăcăminte inadecvată sau indecentă, cum ar fi beachwear sau altele, capace, articole de îmbrăcăminte cu inspecţii vexatorii, xenofobe, rasiste, sexiste şi, în general, cele care ei erau împotriva coexistenţei şi a culturii păcii, co-educaţie şi respectarea drepturilor omului paşnică.

10. În absenţa profesorului, elevii se aşteaptă instrucţiuni de profesori de pază, în linişte şi fără a le modifica coexistenţa.

11. Atunci când elevii trebuie să deruleze o altă clasă pentru clasa următoare, va fi, în ordine, cât mai repede posibil şi tăcere.

12. Studenţii, în colaborare cu clasa delegat, sunt responsabili pentru că, la sfârşitul

clasei, clasă este curat și ordonat.

13. Cei responsabili pentru pagubele produse în instalații, echipamente sau

mobilier, precum și materiale să fie pedepsit scăderi, care necesită înlocuire sau precisă, chiar și economice, reparații care ar putea avea loc. Să fie responsabil și să se ocupe de sancțiunea grupului în care prejudiciul în cele din urmă.

Conform legislației în vigoare, în cazul în care cei implicați sunt minori, responsabilitatea finală pentru daunele corespunde alimenteze parintilor sau a reprezentantilor legali.

14. Nicio școală poate aduce la mobil, MP3, sau alte elemente electronice.

15. Utilizarea corectă a transportului, ascultarea de conducătorul auto și a monitorului.

16. Numai ieșirea va fi permisă în cazul în care acestea sunt personal culese de părinții lor sau alți membri ai familiei autorizați.

17. În timpul studenției adâncite pot să nu rămână în clasă sau în holurile.

18. Serviciile de urgență, cu excepția vădită, pot fi utilizate numai de către elevi la momentul adâncitură.

Între clase, sau în timpul ei, elevii nu pot merge la serviciu fără permisiunea expresă a profesorului.

Árabe

وتحدد معايير وواجبات ومهام الطلاب على النحو التالي:

1. احترام الجدول الزمني للأنشطة المخطط لها من قبل المدرسة. الحضور الطيبة غير المبرر والالتزام بالمواعيد وجرائم يعاقب عليها القانون.
2. يمنع منعا باتا التخزين في أي من مباني المدرسة.
3. احترام ممارسة الحق في الدراسة أقراتهم. وسيتم معاقبة السلوك التي قد تمنع أو تعيق ممارسة حق أو أداء واجبهم لدراسة لزملائهم.
4. الالتزام بإجراء الأنشطة المدرسية المخصصة من قبل المعلمين داخل وخارج ساعات الدوام المدرسي.
5. احترام سلطة وتوجيه المعلمين.
6. احترام حرية الضمير والمعتقدات الدينية والأخلاقية والكرامة والنزاهة والخصوصية لجميع أفراد المجتمع التعليمي والمساواة بين الرجال والنساء.
7. المشاركة والتعاون في تحسين الحياة المدرسية.
8. العبور من خلال الممرات والسلالم مع النظام، وتجنب الحشود، الدفع، الخ
9. الطلاب لديهم واجب حضور الطيبة أنيق، وتجنب استخدام ملابس غير ملائمة أو غير محتشمة مثل بحر أو ما شابه ذلك، والقبعات والملابس الجاهزة مع كيدية، كراهية الأجنبي والعنصرية، وعمليات التنقيش الجنسية، وبصفة عامة، تلك التي كانوا ضد التعايش وثقافة السلام، وشارك في التعليم واحترام حقوق الإنسان السلمي.
10. في حالة عدم وجود المعلم والطلاب يتوقع المعلمين تعليمات الحرس، بهدوء ودون تغيير التعايش.
11. عندما يحتاج الطلاب لتمرير الفصول الدراسية أخرى للطبقة المقبلة، سيكون في النظام، في أسرع وقت ممكن والصمت.
12. الطلاب، بالتعاون مع الطبقة مندوب، هي المسؤولة عن ذلك في نهاية الصف، الصف نظيفة ومرتببة.
13. المسؤولين عن الأضرار التي تنتج في المرافق والمعدات أو الأثاث، وكذلك الطرح المواد يعاقب، والتي تتطلب استبدال أو نقيفة، حتى الاقتصادية والإصلاحات التي يمكن أن تحدث. يكون مسؤولا وتولي العقوبة المجموعة حيث الضرر في نهاية المطاف.
- وفقا للتشريع الحالي، إذا كان أولئك الذين هم القصر، المسؤولية النهائية عن الضرر يتوافق مع تجديد أبائهم أو ممثلهم القانونيين.
14. لا يمكن أن تحقق المدرسة إلى المحمول، MP3، أو العناصر الالكترونية الأخرى.
15. استخدام وسائل النقل بشكل صحيح، وطاعة السائق والشاشة.
16. وسيسمح إخراج فقط إذا تم قطعها شخصيا من قبل والديهم أو غيرهم من أفراد الأسرة المعتمدين لديها.
17. خلال الطلاب أثناء إجازة الكونغرس قد لا تبقى في الفصول الدراسية أو في الممرات.
18. والخدمات باستثناء الاستعمال واضح، لا يمكن استخدامه إلا من قبل الطلاب في وقت الراحة. بين الطبقات، أو أثناء منهم، ويمكن للطلاب لم يذهب إلى الخدمة دون الحصول على إذن صريح من المعلم.

19	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	22	23
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	23				

Inicio vac. Navidad
 Día no lectivo
 Inicio vac. Navidad

ENERO-2024								FEBRERO-2024							
L	M	Mi	J	V	S	D		L	M	Mi	J	V	S	D	
							7				1	2	3	4	
8	9	10	11	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11	
15	16	17	18	19	20	21		12	13	14	15	16	17	18	
22	23	24	25	26	27	28		19	20	21	22	23	24	25	28
29	30	31						26	27	28	29				29

Fin vac. Navidad

Día de Andalucía
 Día Comunidad Educativa

MARZO-2024								ABRIL-2024							
L	M	Mi	J	V	S	D		L	M	Mi	J	V	S	D	
				1	2	3	1	1	2	3	4	5	6	7	1
4	5	6	7	8	9	10		8	9	10	11	12	13	14	
11	12	13	14	15	16	17		15	16	17	18	19	20	21	

Día no lectivo

Día no lectivo
 (2º ciclo E. Inf.E. Prim. y E. Esp.)

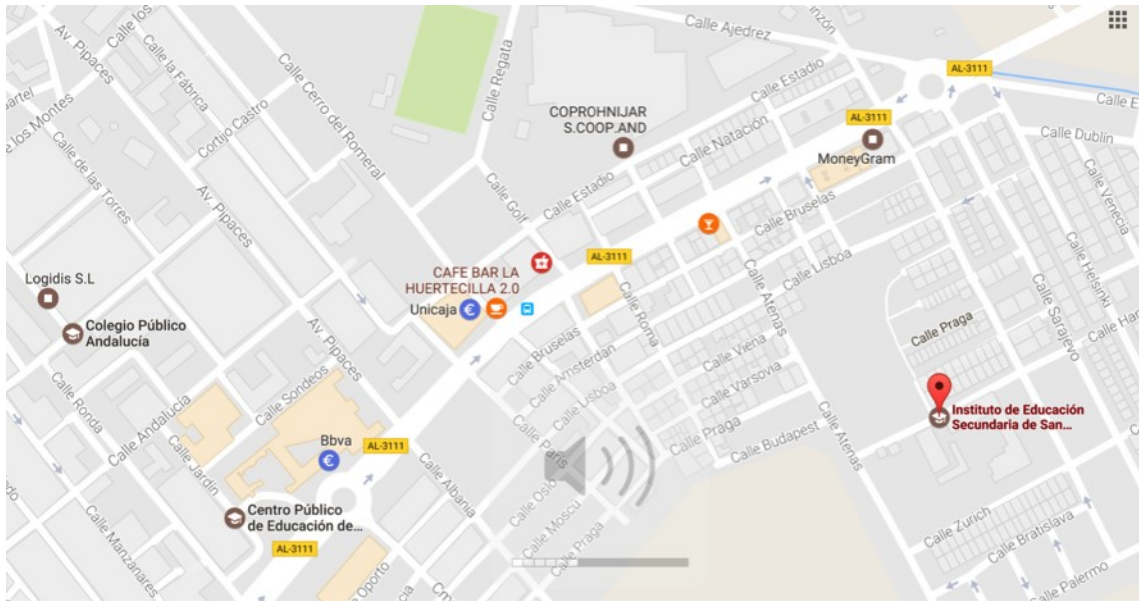
HORARIO Y ASIGNATURAS

Curso ESO grupo					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 – 9:15					
9:15 – 10:15					
10:15 – 11:15					
11:15 – 11:45	RECREO				
11:45 – 12:45					
12:45 – 13:45					
13:45 – 14:45					

ASIGNATURAS:

ASIGNATURAS	IDIOMAS		
	Francés – Français	Rumano	Árabe العربية
MATEMÁTICAS	Mathématiques	matematică	الرياضيات
LENGUA	Langue espagnole	limbă spaniolă	اللغة الأسبانية
INGLÉS	Anglais	engleză	الإنجليزية
GEOGRAFÍA E HISTORIA	la géographie et de l'histoire	geografie și istorie	الجغرافيا والتاريخ
FRANCÉS	Français	franceză	اللغة الفرنسية
DIBUJO	Dessin	desen	رسم
TECNOLOGÍA	Technologie	tehnologie	تكنولوجيا
MÚSICA	Musique	muzică	موسيقى
EDUCACIÓN FÍSICA	éducation physique	educație fizică	التربية البدنية
FÍSICA Y QUÍMICA	physique et chimie	fizica si chimie	الفيزياء والكيمياء
BIOLOGÍA	biologie	biologie	علم الاحياء
TUTORÍA	tutelle	tutelă	إرشاد
RECREO	récréation	agrement	استجمام

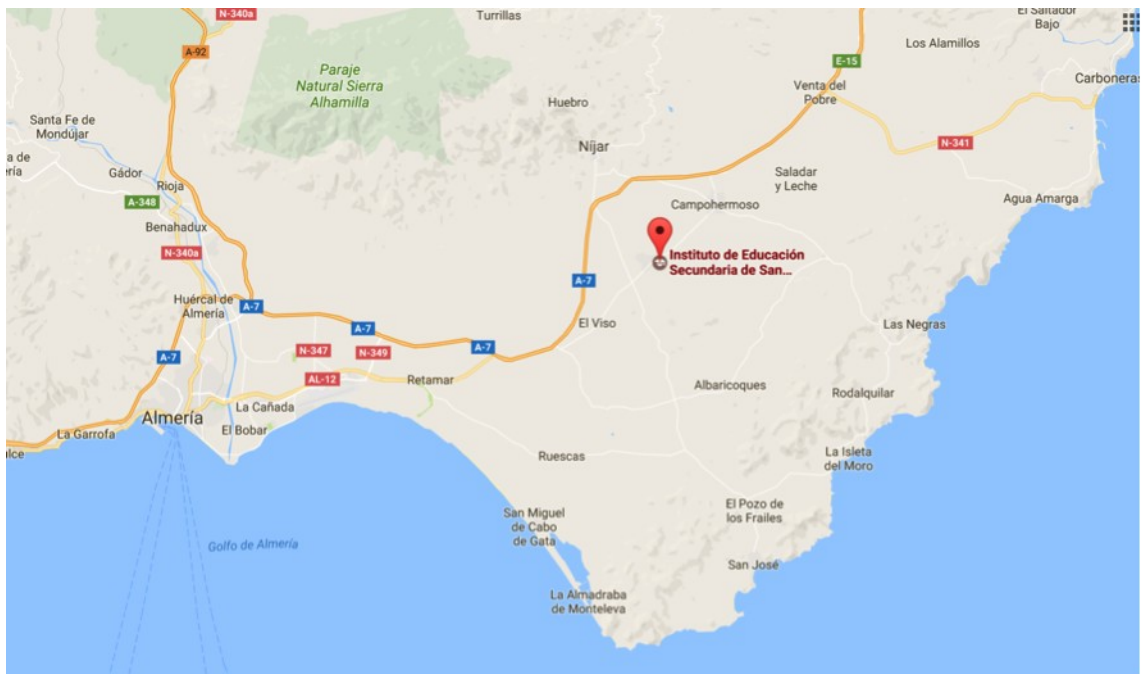
PLANO DE SITUACIÓN DEL IES SAN ISIDRO



Plano con lugares cercanos de interés:



PLANO DE SITUACIÓN DEL CENTRO RESP. PROVINCIA



PARADAS OFICIALES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Ruta: La Isleta del Moro

1. Isleta del Moro
2. San José
3. La Boca de los Frailes
4. El Pozo de los Frailes
5. Las Casillas del Pozo de los Frailes
6. El Nazareno. El Apero*
7. Gasolinera (El Nazareno)*
8. Los Gimencillos
9. IES SAN ISIDRO

Ruta: Los Martínez

1. Los Martínez – 0
2. Los Martínez
3. Loma del Bobar
4. Los Jiménez. San Isidro.
5. Los Albaricoques. San Isidro
6. Ctra. De Almería a Rodalquilar
7. Atochares
8. Cooperativa de Atochares
9. Las Norias
10. Rotonda Balsa Seca

11. Balsa Seca. San Isidro
12. IES SAN ISIDRO

Ruta: El Viso

1. El Viso
2. Ecopark (El Viso)
3. Las Casillas. San Isidro.
4. Camino del jardín. El Trance.
5. IES SAN ISIDRO

Ruta: Los Grillos

1. Los Grillos II
2. Los Nietos
3. Los Grillos
4. La Fuensanta*
5. El Campillo de Segura
6. El Acebuchal
7. Los Pelaos
8. La Ventilla
9. Granaínos*
10. IES SAN ISIDRO

* Paradas en extinción, sólo vigentes para el alumnado usuario en el curso 2020/20021 y hasta finalizar sus estudios en este centro.

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO – ÁREA DE ALMERÍA LÍNEA M211
ALMERÍA – CAMPOHERMOSO – NÍJAR – ATOCHARES

EMPRESA: Nex Continental Holdings

CONCESIÓN: VJA-150-AL Almería y Rodalquilar por Níjar con Hijuelas

LÍNEA: Almería – Campohermoso

LÍNEA CONSORCIO: M211 Almería – Campohermoso - Níjar -Atochares

LUNES A VIERNES LABORABLES

ALMERIA	08:00	11:00	13:00	14:15	18:30
UNIVERSIDAD	-	-	-	14:25	-
LA CAÑADA	-	-	-	14:25	18:40
EL ALQUIAN	-	-	-	14:30	18:45
RETAMAR	08:20	11:20	13:20	14:35	18:50
KM 21	08:25	11:30	13:30	14:45	19:00
EL VISO	08:30	11:35	13:40	14:55	19:10
SAN ISIDRO	08:40	11:50	13:50	15:05	19:20
CAMPOHERMOSO	08:45	12:00	14:00	15:15	19:30
LOS GONZALEZ	-	-	-	-	19:35
PUEBLO BLANCO	-	-	14:05	-	-
ATOCHARES	-	-	14:15	-	-
NIJAR	09:00	-	14:30	15:30	19:45

ATOCHARES	06:30	-	-	-	-
NIJAR	-	07:00	09:15	-	15:45
PUEBLO BLANCO	06:35	-	-	-	-
LOS GONZALEZ	-	07:10	-	-	-
CAMPOHERMOSO	06:45	07:15	09:30	12:00	16:00
SAN ISIDRO	06:55	07:25	09:40	12:10	16:10
EL VISO	07:05	07:40	09:50	12:25	16:25
KM 21	07:10	07:45	09:55	12:30	16:30
RETAMAR	07:25	07:50	10:05	12:40	16:40
EL ALQUIAN	07:30	08:00	10:15	-	-
LA CAÑADA	07:35	08:05	10:20	-	-
UNIVERSIDAD	-	-	-	-	-
ALMERIA	07:40	08:15	10:30	13:00	17:00

13. MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN

13.1 OBJETIVO DEL PROYECTO

Conseguir que los alumnos de distintas nacionalidades se relacionen y sean conocedores de las culturas de sus compañeros.

Indicador/es:

- Participación activa de los alumnos/as en las actividades del aula a lo largo del curso.
- Grado alto de implicación de los alumnos/as del centro en relación a las actividades propuestas.

Factores externos para lograr el objetivo:

- Apoyo estable y decidido por parte de la administración educativa.

13.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las similitudes entre las diferentes culturas.
- Conocer las costumbres y tradiciones de los diferentes países.
- Evitar la creación de estereotipos sobre determinadas culturas.
- Hacer que la comunidad educativa colabore.

13.2.1 Competencias para la convivencia.

13.2.1.1 Alumnado:

Se van a desarrollar todas las competencias del alumnado, ya que el propósito de este proyecto de innovación es que se incluya el tema de la interculturalidad dentro del currículum y se trabaje a través de todas las materias.

13.2.1.2 Profesorado:

Para llevar a cabo la realización de este proyecto, el profesorado deberá desarrollar las diez competencias establecidas por la Consejería de educación.

Indicador/es:

- Valoración del nivel de tolerancia.
- Clima social existente al principio y final de curso.
- Nivel de conocimientos sobre aspectos concretos de las diferentes culturas que estudiemos, al principio y final de curso.
- Los medios de verificación serán cuestionarios, fichas de seguimiento, observación, memorias de actividades, etc.

Factores externos para lograr el objetivo:

- Recursos personales, económicos y materiales.
- Aprobación del Proyecto por el organismo competente.
- Aceptación del alumnado y de sus padres.

13. 3 CONTENIDOS

Semejanzas y diferencias entre las distintas culturas. El valor de la diversidad cultural. Costumbres y tradiciones de los diferentes países. La interculturalidad en el currículum.

13. 4 ACTIVIDADES

Para fomentar el intercambio cultural vamos a realizar actividades en las que hablaremos de las costumbres de los países de procedencia y del país de acogida, contrastando similitudes y diferencias. Se llevarán a cabo diferentes actividades dentro de las jornadas interculturales podrían ser: Lectura de experiencias de los alumnos inmigrantes. "Menú intercultural": degustación de platos típicos. Ambientación con trajes típicos y objetos decorativos. Información sobre los diferentes países de origen de los alumnos inmigrantes.

Factores externos para lograr los resultados:

6. Que el material necesario esté disponible al hacer las actividades.
7. Colaboración del profesorado y familias.
8. Disponibilidad del profesor/a del aula de Interculturalidad.

13. 5 RESULTADOS

Unificar al centro con su entorno social creando los cauces necesarios para que prospere la convivencia y el respeto entre las distintas culturas, entendiendo que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones por lo que no se debe usar un paternalismo abusivo.

Indicadores:

- Actitud de entendimiento y respeto por parte de la comunidad educativa, las familias y del alumnado.
- Disposición plena hacia el diálogo como instrumento para la resolución de posibles barreras.

Factores externos:

9. Participación y coordinación de todos los sectores implicados en el proceso educativo.

10. Información hacia las familias a través de reuniones, individuales y colectivas, para que conozcan nuestro sistema educativo y cultural.
11. Fomento de la educación intercultural desde las universidades, los centros de profesores, las instituciones formativas y el propio centro.

13. 6 CALENDARIO

La duración de este proyecto será permanente, ya que nuestro objetivo principal es que se incluya el tema de la interculturalidad dentro del currículum del centro para todos los niveles y, así, poder trabajarlo en el día a día de los alumnos. Además, la mediación intercultural se llevará a cabo de una forma flexible ya que el alumnado de otro país no siempre se matricula en el centro al principio del curso escolar, sino en cualquier momento del mismo.

13. 7 RECURSOS

A) Impresos:

Materiales para la enseñanza multicultural, Consejería de Educación actividades didácticas imprimibles. Fungible: fotocopias, fichas, cartulinas, bolígrafos, pinturas, rotuladores... para la realización de materiales. Ordenadores con acceso a Internet para la búsqueda de información.

B) Humanos:

Las personas que necesitamos para realizar este proyecto deben ser tanto internas como externas al centro. Debe implicarse activamente todo el equipo docente a la hora de integrar la interculturalidad en el currículum y realizar las actividades propuestas. Las familias también tienen un gran papel en este proyecto, en concreto, pueden participar en otro tipo de actividades como en la de "Menú Intercultural", por ejemplo, aportando recetas.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Coelho, E. (2006): *Enseñar y aprender en escuelas multiculturales. Una aproximación integrada*. Barcelona: I.C.E.
- Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (2003): *Normativa sobre educación especial en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Consejería de Gobernación (2006): *II Plan Integrado para la Inmigración en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Cruz del Pino, R.M., Ruiz París, C., García Montoya, S. y González Medina, M.C. (2011): *Guía Básica de Educación Intercultural*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (2006): *Programa de Inmersión Lingüística para la enseñanza del español en Educación Secundaria*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Estair, S. (2004): *La enseñanza de la lengua mediante tareas: principios y planificación de unidades didácticas*. RedELE, no1, online, 2004.
- Fernández, S. (2011): “Nuevos desarrollos y propuestas curriculares. Programar a partir del MCER”, en *Suplementos MarcoELE*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García, M.V., Martínez, A.M. y Matellanes, C. (2003): *Español como segunda lengua (E/L2) para alumnos inmigrantes. Propuesta curricular para la escolarización obligatoria*. Pamplona: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación.
- García Pérez, J.B. (2005): *La Inclusión escolar desde la práctica intercultural*. Lorca: Actas de TICEMUR.
- Huguet Comelles, T. (2006): *Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva*. Barcelona: Grao.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2002): *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*. Madrid: Anaya.
- Montes Muñoz, A. y Alberó Puig, R. (2010). El aprendizaje cooperativo. Algunos ejemplos prácticos en Secundaria. Actas del I Congreso Internacional de Atención a la Diversidad. Universidad de Alicante.
- Navas, M.S., Pumares P., Sánchez Miranda, J., García, M.C., Rojas, A.J., Cuadrado, I., Asensio, M. y Fernández Prados, J.S. (2005). *Estrategias y actitudes de aculturación: la perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Sevilla: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Junta de Andalucía.
- Olmos Alcaraz, A. (2006): *Educación Intercultural en Andalucía: normativa, discurso político y práctica*. Granada: Departamento de Antropología y Trabajo Social. Universidad de Granada. - Pastor Cesteros, S. (2006): “El aprendizaje de una segunda lengua como lengua de instrucción”, en *Actes del VII Congrés de Lingüística General*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Pérez Rodríguez, M.A. (2004): *La integración curricular de los medios y tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza de la lengua y la literatura*. Barcelona: Paidós.
- Pujolàs, P. (2001): *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Archidona: Aljibe.

Fuentes electrónicas:

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Publicaciones propias. Disponibles en

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/navegacion.jsp>

[lista_canales=458&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/navegacion.jsp?lista_canales=458&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0)

● REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN DE ATAL EN CASO DE ENFERMEDAD DEL ALUMNADO QUE LE IMPIDA ASISTIR A CLASE.**✓ CONTENIDOS**

Seguiremos trabajando la competencia lingüística en español en los diferentes niveles a través de la comprensión auditiva y lectora y la expresión oral y escrita tomando como referencia los contenidos básicos de cada nivel.

✓ ACTIVIDADES

Se realizarán actividades de continuidad, de refuerzo y de recuperación, reforzando así los contenidos básicos. Para ello, trabajaremos la comprensión auditiva y lectora mediante textos sencillos tanto escritos (cuentos, fábulas, lecturas variadas sobre otras culturas, animales, personajes, etc.) como orales (audiciones de cuentos, noticias, leyendas, ...); y la expresión oral y escrita a través de la realización de tareas de comprensión (preguntas sobre lecturas) y de expresión (contar un cuento, una anécdota, una tradición, ...)

✓ METODOLOGÍA

La metodología se adaptará pasando a ser online. Utilizaremos diversas plataformas para estar en contacto con nuestro alumnado como son:

- Correo electrónico
- Grupos de WhatsApp por niveles
- Mensajes de WhatsApp individuales
- Moodle
- Videoconferencias
- Llamadas telefónicas

De todas ellas, debido al perfil de nuestro alumnado, lo más efectivo en el anterior confinamiento resultó ser el WhatsApp, ya que la mayoría no cuentan con ordenador ni tienen las nociones informáticas suficientes para el uso de otros medios más complejos.

✓ EVALUACIÓN

Para la evaluación continua de nuestro alumnado elaboraremos un informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística. Dicho informe es trimestral, se adjunta al boletín de notas y en él se indican los siguientes ítems: habilidades sociales (autoconocimiento, respeto a los demás, etc.), asistencia y participación, competencia curricular (trabajo en equipo, acaba sus tareas, muestra interés en clase, etc.), dominio de la comunicación en español (utiliza la lengua española, comprensión, lectura y escritura del idioma). Este informe nos va a permitir concretar la evolución de cada alumno y alumna durante el periodo de teledocencia, poniéndolo en común con los tutores y haciendo saber de forma sencilla a las familias en su lengua materna, la situación de sus hijos. Este será el punto de partida para empezar a trabajar cuando volvamos a la educación presencial. Teniendo en cuenta dicho informe, sabremos quiénes han estado en contacto con el profesorado de Atal y han trabajado activamente las actividades que se les han ido enviando y quiénes han estado más desconectados y deben reforzar los contenidos básicos al término de su enfermedad.

✓ DOBLE DOCENCIA

Continuaremos con la doble docencia a través de las plataformas online y en coordinación con el resto del profesorado. Haremos un seguimiento del trabajo del alumnado Atal en las diversas asignaturas, intentaremos que les llegue el material de todas las materias, resolveremos las dudas y reforzaremos los contenidos básicos con explicaciones sencillas adaptadas a su competencia lingüística.

✓ COMUNICACIÓN

Para mantener informados tanto al alumnado como a sus familias y coordinarnos con el resto del profesorado, se utilizarán todos los medios que tenemos a nuestro servicio: correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajería WhatsApp y PASEN.

✓ BRECHA DIGITAL

Nuestro alumnado de Atal, debido a sus condiciones socioeconómicas, pertenece al sector de los desfavorecidos por la brecha digital, tanto por no tener acceso a las nuevas tecnologías (muy pocos tienen ordenador en casa y muchos de ellos no tienen datos en su móvil) como por no poseer los conocimientos necesarios para manejar los programas informáticos en la mayoría de los casos. Por ello, se nos plantean muchas dificultades en la teledocencia que intentaremos suplir, en la medida de lo posible, trabajando mediante mensajería de WhatsApp y haciendo llamadas telefónicas en su defecto.